
PATRIMONIO Y SOSTENIBILIDAD: CLAVES ESTRATÉGICAS PARA LA REGENERACIÓN SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

Trabajo Fin de Máster

Autor: Luisa María Velandia Jaraba

Tutor: Daniel Navas Carrillo

Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles

Curso 2021/2022

PATRIMONIO Y SOSTENIBILIDAD: CLAVES ESTRATÉGICAS PARA LA REGENERACIÓN SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

Trabajo Fin de Máster | Investigación

Autor: Luisa María Velandia Jaraba

Tutor: Daniel Navas Carrillo

Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Curso 2021/2022 | Universidad de Sevilla

17 de noviembre de 2022

Extiendo las gracias a mi tutor, Daniel Navas Carrillo por su direccionamiento, anotaciones, acompañamiento y principalmente por el apoyo e interés en formar equipo para el desarrollo de esta investigación.

Le agradezco también a mis padres, María y Luis Eduardo, por seguir involucrándose en este camino profesional y académico a pesar de la distancia, esta investigación es de ustedes también.

Muchísimas gracias.

Resumen

La ciudad de Medellín en Colombia después del año 2000 ha hecho un esfuerzo por centrar sus recursos en torno al eje estructurante medioambiental, del que se desprenden una serie de proyectos urbanos asociados a diferentes ámbitos de actuación que tienen como fin la regeneración de todo el conjunto: ciudad y ciudadanos. Sin embargo, al revisar las estrategias referentes a dichas acciones, el rol del patrimonio cultural no ha sido considerado como medio necesario en beneficio del desarrollo territorial, exponiendo una consecuencia asociada a la infravaloración por parte de las políticas públicas y de la población en general haciendo que este no sea percibido como vehículo que impulse cambios en la ciudad.

Esta investigación que se presenta parte de preguntarse cuáles son las estrategias a implementar a medio y largo plazo que posicionarán al patrimonio de la ciudad de Medellín como recurso necesario para contribuir a una regeneración sostenible. Para ello se precisa en identificar cómo debe ser el rol que debe jugar el patrimonio cultural dentro de la construcción territorial para potenciar las dimensiones de sostenibilidad. A partir del análisis comparado de una serie de planes estratégicos de ciudades españolas y colombianas, se determinan oportunidades para integrar correctamente el patrimonio cultural en la instrumentalización del desarrollo urbano de carácter estratégico.

Los resultados evidencian que, si bien hay un interés por la conservación y protección del patrimonio cultural a través de una visión contemporánea de sostenibilidad, en algunos de los casos las políticas públicas y la ciudadanía no dialogan entre sí generando una serie de conflictos a la hora de potenciar todo el valor que representa dicho recurso. De igual forma, se pretende que con la propuesta de una serie de claves alusivas a las buenas prácticas del rol patrimonial se avance en la clarificación de métodos para su implementación a favor de una regeneración sostenible del territorio.



Figura 1: Rojas, D. (2015). *Vista panorámica de Medellín, Colombia*. [Imagen en línea].

01 Capítulo 1. Plan de investigación.

1.1 Introducción. | 12

1.2 Ámbito temático y justificación. | 14

1.3 Hipótesis de la investigación. | 16

1.4 Objetivos. | 17

1.5 Metodología. | 18

1.6 Estado de la cuestión. | 22

1.6.1 Patrimonio y Sostenibilidad.

1.6.2 Planificación estratégica.

1.6.3 Patrimonio de Medellín.

02 Capítulo 2. Planificación Estratégica y Patrimonio Cultural en el marco de la sostenibilidad actual.

2.1 La perspectiva cultural y la regeneración sostenible: valoración del patrimonio cultural. | 32

2.2 Modelos de gobernabilidad actual: planificación estratégica en el contexto urbano. | 37

2.3 Aportaciones del patrimonio a la sostenibilidad territorial: concepto de buenas prácticas. | 40

03 Capítulo 3. Patrimonio Cultural y la regeneración sostenible: Aportes de la UNESCO y Planificación Estratégica en España y Colombia.

3.1 Factores claves de la participación cultural y del rol patrimonial para el desarrollo urbano, según UNESCO. | 46

3.1.1 Referencias documentales.

3.1.2 Principales consideraciones.

03 3.2 Planificación estratégica de las ciudades: casos de estudio en España y Colombia. | 63

- 3.2.1 Criterios generales
- 3.2.2 Criterios de selección
- 3.2.3 Criterios de evaluación

3.3 Ideario del rol patrimonial cultural dentro de la Planificación estratégica. | 83

04 Capítulo 4. Estrategias de actuación para el patrimonio cultural en la ciudad de Medellín: aplicación del modelo.

4.1 Medellín y su visión de ciudad ideal. | 88

4.2 Conceptualización del patrimonio cultural. | 96

- 4.2.1 Patrimonio cultural de Medellín
- 4.2.2 Percepciones patrimoniales

4.3 Aplicación del modelo a la ciudad. | 108

- 4.3.1 Retos para la puesta en práctica del ideario
- 4.3.2 Estrategias para el patrimonio cultural de Medellín

05 Capítulo 5. Conclusiones y líneas futuras de investigación

5.1 Conclusiones generales. | 128

5.2 Líneas futuras de la investigación. | 134

5.3 Acciones prospectivas. | 135

Referencias bibliográficas, Lista de figuras y tablas, y Anexos.



Capítulo 1.

Plan de investigación

El objetivo de este capítulo es presentar el plan de investigación correspondiente al desarrollo de este Trabajo Fin de Máster. Se contextualiza el análisis teórico referido al reconocimiento del rol patrimonial como vehículo para la regeneración sostenible de las ciudades contemporáneas, escogiendo como caso de estudio a la ciudad de Medellín en Colombia, en donde se identifican las potencialidades, las visiones y los limitantes que respaldan la pertinencia del avance académico para su comprensión dentro de una escala global y local.

En este capítulo se justifica el ámbito temático que conduce a una hipótesis, se formulan los objetivos generales y específicos los cuales esperan alcanzarse a lo largo del trabajo, asimismo se expone la metodología empleada y se hace referencia a las fuentes documentales revisadas y estudiadas que han indagado en temas asociados a esta investigación.

1.1 Introducción

Esta investigación surge de preguntarse cómo reconocer en el patrimonio oportunidades económicas, sociales y territoriales para el desarrollo sostenible al que se dirigen los diversos entornos del siglo XXI. ¿Cómo se relaciona el patrimonio con la sostenibilidad? ¿De qué manera se potencia para que sea considerado necesario para la construcción de las ciudades actuales? La finalidad y el interés sobre la relación de estos dos conceptos -patrimonio y sostenibilidad- es el de identificar cual es el aporte que genera la cultura y sus diferentes ámbitos de actuación en función de la regeneración sostenible, planteando en reconocer al patrimonio cultural como elemento estructurante en beneficio del desarrollo territorial.

Entenderlo como vehículo necesario dentro de la construcción urbana le atribuirá posibilidades para influir sobre los componentes económicos, sociales, medioambientales y culturales y así llegar a conseguir cambios significativos en las áreas y entornos determinantes de la ciudad.

El desarrollo territorial requiere de diferentes instrumentos normativos para delimitar los niveles de actuación y alcance según el contexto, la planificación

estratégica es uno de los medios que integra la participación del patrimonio cultural con el resto de ámbitos de ciudad desde una visión amplia y general, trazando lineamientos para conseguirlo. La discusión deja de centrarse únicamente en los especialistas del patrimonio, sino que se amplía para la participación técnica y académica de otros campos de acción para lograr una mayor equidad del recurso con el conjunto en general.

Este Trabajo Fin de Máster tiene por objetivo el precisar el rol que debe jugar la puesta en valor del patrimonio cultural para contribuir a la regeneración sostenible de las ciudades, a través de la propuesta de *buenas prácticas* aplicadas en la planificación estratégica. Para ello, se selecciona a la ciudad de Medellín como caso de estudio.

Los últimos 20 años la ciudad de Medellín se ha enfocado en cambiar la percepción colectiva por la que es reconocida, especializándose en proyectos de diversa escala que se encargan de combatir las problemáticas sociales y territoriales, ganándose así una serie de premios y reconocimientos en materia de urbanismo social. Los planes vigentes formulados¹ han visto una oportunidad

1. Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) (2007), Plan Director de Medellín y del Valle de Aburrá “BIO2030” (2011), Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020 (2011), Plan de Ordenamiento Territorial (2014), Plan Estratégico de turismo de Medellín 2018–2024 (2018), Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá (2019), Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020–2023 (2020) y Plan Departamental de Patrimonio 2020-2030 “Antioquia es Patrimonio” (2020).

en el sistema medioambiental como eje estructurante para conseguir un desarrollo urbano que vaya acorde con lo trazado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero el papel del patrimonio cultural, si bien tiene una influencia transversal en dichas acciones, no es tenido en cuenta en su totalidad como foco de oportunidad y de aprovechamiento para la ciudad.

Cabe resaltar que, a pesar de tener un norte hacia el qué apuntar, muchos de estos proyectos “estrella” se encuentran a fecha de esta investigación detenidos y sin ningún tipo de interés por terminarlos y/o ejecutarlos, demostrando que existen otros tipos de enfoques políticos en la ciudad. En este contexto cabe preguntarse qué le espera al patrimonio de Medellín.

UNESCO ha sido una de las entidades internacionales que se ha encargado de establecer ciertas políticas o lineamientos para que el patrimonio tenga una participación al momento de tomar decisiones referidas a la sostenibilidad, de esta forma sus directrices trazadas son referentes para identificar cómo activar el rol. También se evidencia que ha habido un especial interés por el estudio de la planificación estratégica de las ciudades y cómo el patrimonio ha sido considerado como estrategia de acción para contribuir al desarrollo sostenible.

Estos avances tanto normativos como investigativos conducen a un camino asociado a la identificación de directrices y recomendaciones que incorporan las nuevas políticas urbanas con base en considerar el patrimonio cultural como uno de los principales activos para la construcción del territorio actual. La visión a medio-largo plazo es una estrategia de acción cuya buena gestión posibilita la consecución de objetivos, de esta forma una adecuada activación del rol patrimonial puede ser uno de los recursos fundamentales para que los contextos urbanos del siglo XXI alcancen una regeneración sostenible mucho

más eficiente, en donde se vea una integralidad que respete de igual forma las necesidades actuales y las acciones prospectivas a la par que se vela por la protección de vestigios históricos e intereses socioculturales característicos de una ciudad.

El patrimonio en general ha aportado una serie de beneficios para el desarrollo territorial, pero encontrar el equilibrio entre cómo relacionarlo con la sostenibilidad ha sido una labor compleja, es intención de este Trabajo Fin de Máster en aportar una serie de criterios para que este recurso cultural sea motor y protagonista en beneficio de la comunidad y de la construcción de los entornos.

Palabras clave

Desarrollo urbano

Medellín

Patrimonio cultural

Planificación estratégica

Regeneración sostenible

1.2 Antecedentes y justificación

Esta investigación tiene como punto de partida el Trabajo Fin de Máster de Arquitectura y Patrimonio Histórico de la Universidad de Sevilla realizado durante el año 2021, en la que se avanza sobre la valoración social de la arquitectura moderna de Medellín a partir de la reinterpretación de sus valores patrimoniales, esto a través del reconocimiento social de la misma. Al haber estudiado el patrimonio desde este punto de vista pude identificar la apreciación y percepción que se tiene hacia este en la ciudad concluyendo que, aunque hay una clara intención por su valoración, la actitud de infravaloración es mucho mayor, producto del desconocimiento y desinterés por parte de las políticas públicas y del colectivo ciudadano en sí, esto demuestra que en la ciudad, por lo menos relacionado al patrimonio arquitectónico estudiado, no hay una visión urbano-social asociada hacia las oportunidades que este representa en la construcción del territorio.

De estas conclusiones previas surgen inquietudes respecto a cómo hacer que el patrimonio de un lugar llegue a ser un medio fundamental de consideración dentro de las acciones prospectivas referentes al desarrollo territorial, partiendo de esa premisa en que su utilización y aprovechamiento contribuye al modelo de sostenibilidad actual. Para que esto suceda se requiere de una labor de reconocimiento e inclusión en las políticas públicas ya que estas son las encargadas de trazar planes para su activación. Por otra parte, la apreciación por parte de la ciudadanía también asegura una adecuada conservación, protección

y salvaguarda. Si no se atienden estos dos campos, tanto el normativo-administrativo como el social pensando en la puesta en valor patrimonial, se están alejando cada vez más las posibilidades para su aplicación en el marco de la regeneración sostenible.

Tanto los instrumentos normativos como los avances investigativos que hablan sobre la relación entre patrimonio y sostenibilidad -los cuales serán referenciados durante este Trabajo Fin de Máster- reconocen que el recurso patrimonial aporta en gran medida a esos ideales de desarrollo sostenible sin embargo el verdadero desafío es identificar cómo hacerlo. Si bien se reconocen esfuerzos para una conciliación general entre ambos conceptos, la mayoría de las veces el desconocimiento de sus potencialidades, las visiones obsoletas, la falta de transversalidad, la ausencia de sentido de pertenencia y las limitaciones de su campo de acción hacen que existan contratiempos respecto a un enfoque más abierto para el aprovechamiento del recurso patrimonial.

Para el análisis del rol del patrimonio cultural para una regeneración sostenible se revisarán planes estratégicos en ciudades en España y Colombia, esto con el fin de identificar de qué manera se está contribuyendo a ese *cómo hacerlo* en el marco de la sostenibilidad, cómo son esas buenas prácticas que aportan a la clarificación de ese debate en pro de la construcción territorial, teniendo como caso de estudio la ciudad de Medellín.

En el momento presente se hace oportuno este estudio ya que el debate sobre el patrimonio cultural y el desarrollo sostenible contribuye al cuestionamiento y reflexión respecto a los retos actuales que se enfrentan los territorios contemporáneos en el que se reconocen diferentes ámbitos de actuación que requieren abordarse de una manera integral para tomar las decisiones más acertadas.

Medellín, al igual que muchas ciudades latinoamericanas, confronta diversas situaciones en las que se está priorizando el desarrollo territorial de la mano del desarrollo humano, el patrimonio por sí mismo es un derecho e impulsar actitudes que promuevan y protejan el patrimonio cultural hace que la construcción socio-territorial sea mucho más integral y respetuosa. Cabe mencionar que la investigación sentará las bases para la elaboración de un ideario en el que se reconozca el papel que ocupa el patrimonio en Medellín y contribuir a una regeneración sostenible en diferentes niveles: definir cuál es el patrimonio de la ciudad, aclarar sus posibles estrategias, determinar cuál es su alcance y medir su efectividad, esto con intención de aportar claves de regeneración sostenible asociadas al patrimonio cultural las cuales puedan aplicarse en contextos similares.



Figura 3: Alcaldía de Medellín (2022). Flyer publicitario programa estímulos para el Arte y la Cultura, "Estímulos a la apropiación creativa de nuestro patrimonio cultural" para la ciudad de Medellín, Colombia. [Imagen en línea].

1.3 Hipótesis

Los planes formulados para la ciudad de Medellín apuntan a un desarrollo territorial a partir de la potenciación del eje estructurante medioambiental y sus proyectos urbanos en los que se incluyen múltiples campos de actuación. Sin embargo, los recursos patrimoniales no son prioritarios y aunque haya esfuerzos y existan estrategias de carácter transversal, prima una ausencia colectiva que lo posicione como protagonista activo.

Como hipótesis de esta investigación se plantea que detectar el potencial del rol del patrimonio cultural de Medellín como medio necesario para la regeneración sostenible de la ciudad permitirá efectuar cambios mucho más significativos y efectivos para la construcción del territorio. Para ello se encuentra una oportunidad en la Planificación Estratégica para alcanzar su puesta en valor y reconocimiento y así garantizar el diálogo entre patrimonio y sostenibilidad a la par que se persigue su trascendencia en el tiempo.

1.4 Objetivos

El objetivo principal de esta investigación es precisar el rol que debe jugar la puesta en valor del patrimonio cultural para contribuir a la regeneración sostenible de las ciudades, a través de la propuesta de *buenas prácticas* aplicadas en la planificación estratégica. Para ello, se selecciona a la ciudad de Medellín como caso de estudio.

A partir de esto se proponen una serie de objetivos específicos para alcanzar ese objetivo principal:

- *Reflexionar* sobre la relación conceptual existente entre “patrimonio” y “sostenibilidad”, tomando como punto de partida el marco relacional establecido por la UNESCO.
- *Hallar las claves* que han dado como resultado la configuración urbana actual a partir de la identificación de los recursos patrimoniales culturales que influyen en las dimensiones de sostenibilidad: económica, social, cultural y medioambiental.
- *Analizar* las líneas estratégicas de actuación sobre el hecho urbano que tengan como eje la relación propuesta entre patrimonio y sostenibilidad a través de la revisión y evaluación de planes estratégicos en ciudades españolas y colombianas.
- *Desarrollar* un ideario que refleje las buenas prácticas asociadas al rol del patrimonio cultural para contribuir a una regeneración sostenible urbana, escogiendo para su aplicación la ciudad de Medellín como caso de estudio.
- *Definir* una visión estratégica para Medellín a partir de la ejemplificación de una serie de acciones que expongan cómo el patrimonio cultural se integra al desarrollo urbano con base en los criterios propuestos, avanzando en un documento guía para que los diferentes actores establezcan compromisos comunes para la valoración del patrimonio en el modelo de sostenibilidad actual.

1.5 Metodología

Para la estructuración de esta investigación se establecen tres fases para el desarrollo de la misma, la primera corresponde al marco teórico, la segunda al marco analítico y la tercera al marco propositivo.

Se hace necesario mencionar que el proceso metodológico se desarrolla desde el perfil académico de Arquitecta, el cual se ve complementado por los conocimientos adquiridos en el Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico previamente realizado, y por la formación actual impartida en el Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles -que es el que dirige y orienta las bases para este trabajo-, en el que se tiene como resultado la relación de saberes entre el contexto colombiano y el español.

Para desarrollar este Trabajo Fin de Máster se adopta un proceso metodológico de tipo cualitativo, en el que se ahonda en análisis deductivos e interpretativos, partiendo del reconocimiento de la situación actual del patrimonio de la ciudad de Medellín, esto a través de la experiencia como habitante y como profesional, la cual se ve respaldada en las conclusiones del primer trabajo investigativo en materia de patrimonio, complementándose y argumentándose con la contemporaneidad del debate entre el equilibrio del patrimonio y la sostenibilidad que sustenta el hecho expuesto.

El resultado generado de esta investigación contribuirá al conocimiento, apreciación y percepción respecto al patrimonio cultural de Medellín aportando claves que integren sus potencialidades como vehículo para el desarrollo territorial y la regeneración sostenible.

Fase 1: Marco teórico

La primera fase correspondiente al marco teórico, realizada entre el mes de diciembre de 2021 y abril de 2020, busca establecer la relación conceptual entre patrimonio y sostenibilidad para así tener las bases documentales necesarias para desarrollar el análisis y propuesta de la investigación.

En primer lugar, se consideran documentos de la UNESCO que incluyen diferentes niveles de actuación y definen campos de acción entre los distintos tipos de patrimonio cultural y natural tanto en el contexto europeo como en el latinoamericano. Estos documentos permiten comprender como relacionar las ciudades y concretamente a Medellín bajo estos objetivos y perspectivas. Los textos más relevantes y de mayor referencia para esta investigación son el libro *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Manual de referencia* (UNESCO, 2014), *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico* (UNESCO, 2014), *Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales* “Cultura, Creatividad y Desarrollo Sostenible. Investigación,

Innovación, Oportunidades” Declaración De Florencia (UNESCO, 2014), “Cultura. Futuro urbano”. Informe Mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible (UNESCO, 2017), Informe Mundial “Re | Pensar las políticas culturales – Creatividad para el Desarrollo” (UNESCO, 2018), y Estudio monográfico “Patrimonio natural, cultural y paisajístico: claves para la sostenibilidad territorial” (Observatorio de Sostenibilidad de España, 2009).

Adicionalmente, a través de diversas publicaciones científicas, investigaciones y libros asociados es posible complementar una visión actual sobre la implementación del patrimonio para la regeneración sostenible del territorio. De estos destacan “*Manual De Gestión Del Patrimonio Cultural*” (Querol, 2010), “*El estudio del patrimonio cultural*” (García Morales et al., 2017), “*Cultura y desarrollo sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural en la Agenda 2030*” (Martinell (coord.) et al, 2020), el artículo “*Heritage and sustainability: Regulating participation*” (Rosetti et al., 2022), y las tesis doctorales de Blanca del Espino Hidalgo (2015), Ana María Barbero Franco (2007) y Trinidad Cortés Puya (2002).

Adicionalmente, se consideraron los aportes y avances expuestos en el seminario *Conversaciones Patrimonio 2030. Medir nuestro impacto*, organizado por el Club Unesco Córdoba (CUCO) y realizado durante el mes de marzo de 2022 de manera online y presencial. Asimismo, las participaciones realizadas durante las *Jornadas de Urbanismo y Cooperación internacional para el desarrollo*, organizadas por el arquitecto Ángel L. González Morales impartidas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla durante el mes de junio de 2022.

Esta revisión permite definir el ámbito temático y justificar la pertinencia de esta investigación para así concretar la hipótesis y los objetivos del trabajo.

Fase 2: Marco analítico

La segunda fase correspondiente al marco analítico, realizada entre el mes de mayo y agosto 2022, se plantea definir un sistema de evaluación urbana que atienda a las relaciones entre patrimonio y sostenibilidad identificadas en la fase anterior.

De la revisión de los documentos se extraen aquellos criterios y objetivos comunes, con base en el análisis del marco internacional establecido por la UNESCO, en el que se pueden identificar cuáles son esos aportes relevantes en pro del patrimonio cultural y la construcción de ciudad. El análisis y selección de estos objetivos comunes se sintetiza en la propuesta de una serie de criterios que permiten comprender cuales son los ámbitos de actuación patrimoniales y cuál es su valor agregado para ser considerados dentro de la planificación estratégica de las ciudades.

En segundo lugar, se revisa y analiza una selección de planes estratégicos formulados entre 2012 y 2022 en las ciudades más pobladas de España y Colombia, estableciendo tres sub-fases con una aproximación gradual al tema, desde la escala más amplia a una mucho más específica. La primera de ellas es la del criterio general, donde se explica por qué se escogen dichos planes y la relevancia de su estudio, la cantidad y tipo de documentos revisados, y su respectiva identificación y participación del rol patrimonial. La segunda corresponde al criterio de selección, donde se realiza una pre-selección de los planes de acuerdo a su relevancia y nivel de desarrollo referente al patrimonio cultural.

La última de estas sub-fases es el criterio de evaluación en el que se lleva a cabo la comparación entre los objetivos comunes de la UNESCO y las estrategias formuladas para los planes escogidos. De esto se obtienen los resultados de los análisis y se escogen las líneas estratégicas que más reflejen la consideración patrimonial dentro de los planes estudiados, finalizando en el desarrollo de un ideario que traduzca las *buenas prácticas* del rol patrimonial cultural para una regeneración sostenible.

La relevancia de este marco analítico es el identificar los procesos de participación patrimonial en la planificación estratégica llevando a cabo un estudio de la contribución patrimonial en cuanto al proceso de regeneración sostenible de los territorios. La revisión de los planes deja ver la actualidad de la percepción patrimonial en la que se pueden aportar cuestiones sobre el aprovechamiento de los recursos para el desarrollo territorial. Adicionalmente, se realizaron entrevistas virtuales de cara a conocer la perspectiva por parte de la administración municipal y desde el ámbito privado del estudio de arquitectura para identificar cómo se aborda el patrimonio de la ciudad de Medellín y cuáles son sus principales retos y desafíos a la hora de intervenirlo y/o ponerlo en valor.

Fase 3: Marco propositivo

La última fase correspondiente al marco propositivo realizada entre el mes de septiembre y noviembre de 2022, tiene como objetivo determinar cuáles son las estrategias de actuación para la regeneración urbana sostenible de las ciudades, a través de la definición de un modelo de Buenas Prácticas formulado en la fase anterior, que se aplicará sobre la ciudad de Medellín, como caso de estudio pormenorizado.

Asimismo, se establecerán acciones para justificar el papel del patrimonio cultural como recurso fundamental de ordenación urbano-social, definiendo de este modo una visión estratégica sostenible para Medellín desde la definición de directrices para la conservación y protección patrimonial.

A modo de ejemplo se expondrán una serie de estrategias en las que se pueda leer e interpretar de qué manera se aplican las claves propuestas en la ciudad, esto con el fin de aportar métodos más integrales que hagan partícipe al rol del patrimonio cultural y avancen en el cómo abordar los desafíos actuales y las necesidades futuras.

Es necesario mencionar que este trabajo de investigación puede ser reinterpretado y completado en el sentido que el debate entre patrimonio y sostenibilidad es una temática vigente y que ha despertado gran interés a escala global, asimismo se debe considerar que los contextos urbanos y las sociedades contemporáneas se enfrentan a retos constantes de diferente índole, con base en esto el rol del patrimonio cultural se debe seguir reevaluando a medida que se identifiquen nuevos requerimientos para el desarrollo sostenible, aplicándose diferentes metodologías y desarrollándose procesos de análisis que complementen a este estudio realizado.

1

Marco teórico

Relación conceptual entre Patrimonio Cultural y Sostenibilidad

- Recopilación, revisión y análisis de la información: marco relacional de la UNESCO y avances investigativos, planificación estratégica de ciudades; herramientas de planificación vigentes para Medellín; referencias de modelos de evaluación.
- Justificación de la temática de estudio

2

Marco analítico

Caracterización del modelo de evaluación: Buenas Prácticas del Patrimonio Cultural para una regeneración sostenible

- Determinación de los factores clave de la cultura y el patrimonio para el desarrollo urbano, tomando de referencia las directrices globales de la UNESCO.
- Análisis de los planes estratégicos escogidos para realizar ideario del rol patrimonial cultural dentro de la Planificación Estratégica: tabla de sinergias.

3

Marco propositivo

Estrategias de actuación para la regeneración urbana sostenible de Medellín

- Identificación de los retos para la puesta en práctica del ideario en relación con los factores claves de carácter global.
- Desarrollo de líneas estratégicas del patrimonio cultural para la ciudad de Medellín de acuerdo al alcance establecido.

1.6 Estado de la cuestión

Las relaciones que existen entre patrimonio y sostenibilidad son temas vigentes y de especial interés, pues se reconoce una necesidad global de conocer cómo es esa verdadera contribución de los recursos patrimoniales al desarrollo sostenible que se dirigen los territorios desde el comienzo de siglo.

El ámbito académico e investigativo es el que más ha avanzado en encontrar dicho equilibrio y exponer los métodos de consideración para un aprovechamiento más eficaz, pero dentro de los instrumentos de planificación del territorio se percibe una descoordinación y una ausencia de correlación entre estos avances y lo que realmente se lleva a cabo, de manera que la revisión documental referente a las diferentes esferas de aproximación que comprenden esta situación es necesaria: patrimonio y sostenibilidad, es el ámbito más amplio; planificación estratégica urbana, la herramienta normativa que sienta las bases para la relación de todos los ámbitos de ciudad; y, el patrimonio de Medellín por ser esta la ciudad caso de estudio.

1.6.1 Patrimonio y sostenibilidad

Para comprender la relación entre ambos conceptos es necesario hacer énfasis en un marco más amplio el cual considera que la cultura es motor activo para el desarrollo sostenible.

El concepto de cultura asociado al desarrollo sostenible es de especial interés, partiendo de su reconocimiento como cuarto pilar de sostenibilidad (Hawkes, 2001) el cual le da paso a esa transición de significado de identidad cultural para ampliar el espectro de consideración en la conformación del territorio (Maraña, 2010), a los procesos de desarrollo socioeconómicos entendidos desde la diversidad cultural (Romero Cevallos, 2005), y la situación actual relacionada al rol normativo y de gestión que incluye a la cultura en las políticas de desarrollo (Maraña, 2020). Este avance desde su reconocimiento hasta su inclusión determina que el papel de la cultura es más que necesario para el desarrollo de los territorios, beneficiando por supuesto al rol del patrimonio como recurso.

Esta investigación toma como punto de partida las directrices trazadas por la UNESCO, entidad internacional que se ha encargado de establecer políticas marco y directrices que consideran el patrimonio un vector más de la sostenibilidad. Son el caso de los documentos *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Manual de referencia* (2014), *Estudio monográfico “Patrimonio natural,*

cultural y paisajístico: claves para la sostenibilidad territorial” (Observatorio de Sostenibilidad de España, 2009), *Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales “Cultura, Creatividad y Desarrollo Sostenible. Investigación, Innovación, Oportunidades” Declaración De Florencia* (2014), *“Cultura. Futuro urbano”. Informe Mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible* (2017). Estos documentos incorporan conceptos clave dirigidos a resaltar la importancia del patrimonio dentro del desarrollo urbano, directrices que podrían influir en ciudades como Medellín para que se incluya al patrimonio dentro de sus documentos de planificación estratégica.

Para seguir comprendiendo la amplitud y alcance de esta temática, también cabe acudir a documentos sobre políticas públicas actuales en las que interactúan el patrimonio y la cultura. Es el caso del Informe Mundial de la UNESCO *“Re | Pensar las políticas culturales – Creatividad para el Desarrollo”* (2018) en el que se identifican claves para alcanzar los ODS planteados a partir de la propuesta de cuatro objetivos, haciendo especial énfasis en la participación ciudadana. También de la *“Guía para la implementación de las directrices de la Convención del Patrimonio Mundial”* (2019) en el que se incluye un capítulo de protección y manejo para el uso sustentable del patrimonio mencionando cuales son los objetivos y leyes que garantizan esto.

Asimismo, la publicación monográfica sobre *Patrimonio Mundial y Desarrollo Sostenible World heritage and sustainable development. New directions in world heritage management* (2017)² en el que se exponen los diferentes desafíos relacionados a la adaptación del patrimonio a los objetivos de desarrollo sostenible de la mano de diversos autores.



Figura 4: Wimmer, H. (s.f). *Estudio de Caso del Informe Mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible “Cultura. Futuro urbano” (2017) en el que se expone los procesos de regeneración residencial en el centro histórico de la ciudad de Santiago de Compostela, España, con el fin de atender la capacidad turística a la par que se mejoran las condiciones económicas, sociales y medioambientales de la población.* [Imagen en línea].

Si bien se evidencia una amplia variedad de temáticas referente a las posibilidades y opciones que representa el patrimonio, aquello que se asocia a su gestión dentro de la configuración actual de los territorios es sin duda de lo que más se ha hablado (García Morales, Soto Caba y Martínez Pino, 2017; Querol, 2010), así como aquellos que han llevado a comprender su participación dentro de las Agendas Urbanas a medida que estas han ido avanzando (Brunet Estarellas, et al., 2005), la implementación de modelos académicos como estrategia de desarrollo (Guardia, 2018) siendo esta absolutamente necesaria para el contexto urbano-social de hoy, o la vitalidad de los valores culturales dentro de las acciones prospectivas del desarrollo territorial (Martinell (coord.) et al, 2020).

2.Ver referencia de la reseña de Daniel Navas-Carrillo y Javier Navarro-De Pablos (2020).

También es relevante, la relación que puede establecerse entre sostenibilidad y patrimonio desde la visión paisajística del hecho urbano. Por ejemplo, se puede citar el trabajo “*Paisaje urbano histórico: la aplicación de la recomendación sobre el paisaje urbano histórico (PUH) en Cuenca (Ecuador): una nueva aproximación al patrimonio cultural y natural*” (Rey Pérez, et al., 2017) en el cual la puesta en valor del hecho patrimonial propicia una interpretación holística asociada a la interdisciplinariedad y el protagonismo ciudadano como factores de activación de los paisajes de interés.

Además, la tesis doctoral de la autora Blanca del Espino Hidalgo (2015) en la que realiza una aportación sobre las claves de la sostenibilidad del patrimonio urbano a través del estudio de la relevancia de la sociedad en el buen estado de los centros, las condiciones urbanas, tratamiento del patrimonio y las iniciativas a favor de la sostenibilidad, y cuya finalidad es medir la sostenibilidad de los centros históricos en ciudades medias. Y la tesis doctoral de la autora Ana María Barbero Franco (2007) quien avanza en los modelos de gestión patrimonial desde una visión de participación comunitaria para la integración del recurso en las políticas públicas.

Revistas como *Sustainability* o *PH - Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, han publicado números específicos³ en los que se trata la relación entre Sostenibilidad y Patrimonio, dando muestra de diferentes proyectos, investigaciones, y análisis en las que se mencionan diferentes estrategias, acciones y posturas relacionadas con la sostenibilidad asociadas directamente con el patrimonio cultural, arquitectónico, urbano y natural.

La selección de los documentos mencionados permite incorporar al estudio aproximaciones sobre los diferentes tipos de patrimonio, así como direccionar cómo se aborda la sostenibilidad de las ciudades, tratando de incluir la mayoría de temáticas que se relacionan al desarrollo sostenible actual. Esto permite tener una visión global con diferentes tipos de aproximaciones para delimitar cuales de estos análisis y estrategias son más pertinentes y adecuadas para la ciudad de Medellín, considerando su metodología, aplicación y ámbito de actuación.

Adicionalmente, se hace necesario mencionar que aún se está avanzando en identificar cómo insertar adecuadamente el patrimonio cultural al modelo de desarrollo territorial actual, pues si bien se reconoce la amplitud de su campo de acción existe una brecha respecto a cómo abordarlo adecuadamente para lograr un equilibrio en donde los aportes del patrimonio se respeten dentro de los ideales de sostenibilidad.

3. De la revista *Sustainability* concretamente el volumen 14, edición 3, de febrero de 2022, y el volumen 12, edición 22, de noviembre de 2020, en el que participan los autores Ilaria Rosetti et al., Wenwen Lu et al., Gabriela Sirkis et al. cuyos artículos son referentes importantes. Y de la revista *PH 104*, el Especial monográfico Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los ODS, del año 2021, entre los que destacan los artículos de Mónica Alcindor, Robert Adam, Beatriz Santamarina Campos e Ignacio González-Varas Ibáñez, Ángel Luis Fernández Muñoz.



Figura 5: Agencia APP. (2021). Proyecto “Galería urbana a cielo abierto calle Barranquilla”: renovación de fachadas en el corredor vial. Estas expresiones artísticas se han encargado de revitalizar sectores de interés como estrategia sociocultural para la ciudad de Medellín, Colombia. [Imagen en línea].

1.6.2 Planificación estratégica

En primera instancia, la planificación estratégica como modelo de gobernanza es una temática que ha suscitado especial interés en estos últimos años, ubicándose en el panorama para las propuestas dirigidas hacia el desarrollo local, urbano y territorial, es decir abarcando todas las escalas de actuación.

Por una parte, a través de diversos textos relacionados con la metodología, formulación y diseño de los planes, es posible comprender en términos generales de qué forma alcanzar una mayor eficiencia en aras de una mejor implementación (Delgado, 2013; Navarro Yáñez y Huete García, 2010; Hernández Pavón y González Limón, 2009). Se puede destacar el trabajo de Rafael Merinero (2010), quien explica cómo debe implementarse un plan, cuáles son las colaboraciones correspondientes para cada una de sus partes y como se puede consolidar este modelo, teniendo de base la relación entre gobierno y sociedad civil, para impulsar el desarrollo social y económico del territorio.

A raíz del avance en este tipo de análisis metodológico, autores como Ángel Iglesias Alonso (2010) y Antonio Lobato Becerra (2020) se han centrado también en analizar cuáles han sido las principales problemáticas y amenazas de este modelo de gestión. Otros trabajos permiten reconocer nuevos paradigmas hacia los que se dirigen estos instrumentos de gestión. Por ejemplo, se ha posibilitado el desarrollo de nuevos métodos de actuación en torno a una correcta continuidad de los modelos urbanos (Merinero Rodríguez y González Medina, 2013; Forigua Moyano, 2018; Mora Aliseda y Garrido Velarde, 2018), avances en la implementación de nuevas herramientas para obtener resultados significativos, como la monitorización de las políticas públicas en las ciudades (Del Espino Hidalgo y Navas Carrillo, 2018) o la implementación de herramientas TIC para organizar y dirigir los recursos y necesidades para la planificación territorial (Fajardo, 2018).

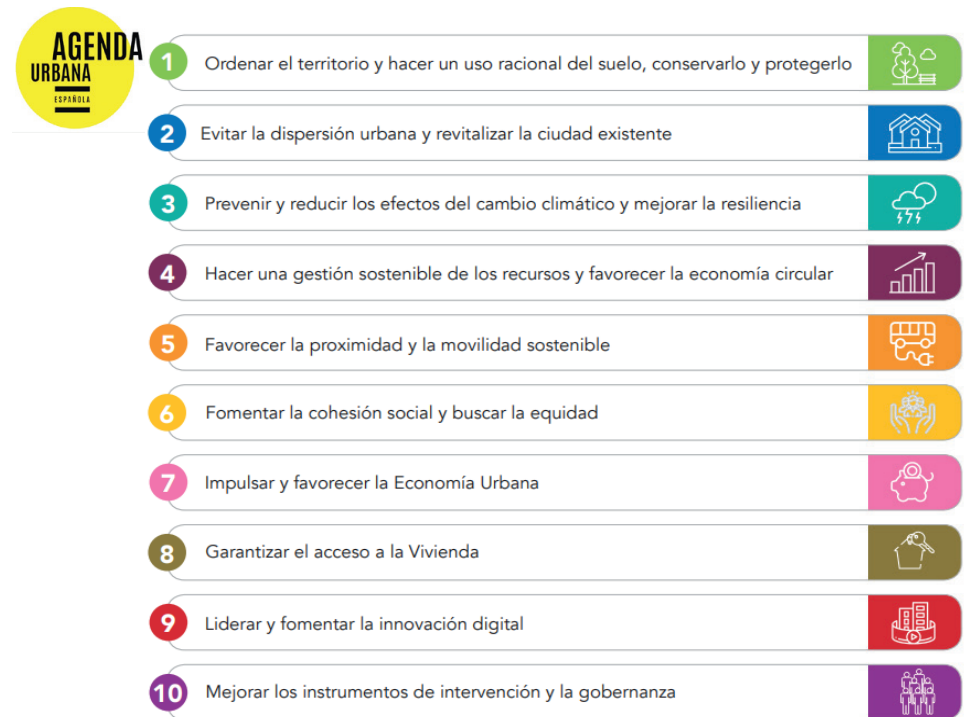


Figura 6: AUE (2019). *Decálogo de objetivos formulados para el marco estratégico de la Agenda Urbana Española*. [Imagen en línea].

Estos análisis han permitido identificar que las ciudades europeas han sido pioneras tanto en la implementación como en el mismo avance conceptual asociado a los modelos de planificación, de este modo para el caso de Colombia y América latina en general se han revisado las pautas y nociones que han llevado a la puesta en marcha de estrategias, tomando de referencia entornos de éxito que han sido extrapolados de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la región (Steinberg, 2001) así como las experiencias de cooperación entre Europa y Latinoamérica para una adecuada proyección de los planes relacionado con las administraciones locales (Tassara, 2014).

Adicionalmente, más allá de textos que contextualicen la planificación estratégica, considerar documentos que den cuenta del papel del patrimonio en este tipo de planes permite comprender el grado de alcance e influencia que tienen los recursos patrimoniales para el desarrollo del territorio.

Por ejemplo, Celia Martínez Yáñez (2007) hace alusión a la gestión del patrimonio cultural como estrategia de planificación urbana; Carlos Romero Moragas (2008) hace un repaso de los planes elaborados en Andalucía para el sector patrimonial y a su vez analiza el proceso metodológico, las mesas de trabajo y las líneas de actuación para la elaboración del Plan Estratégico de Cultura (PECA) del 2007; Víctor Fernández y Rocío Silva (2008) avanzan en un estudio metodológico relacionado a los recursos disponibles referentes al turismo cultural corroborando la eficacia de contribución para el desarrollo del entorno o por el contrario su mal utilización; Trinidad Cortés Puya (2002) identifica el método de revalorización del patrimonio cultural urbano para su inclusión en las políticas públicas; Daniel Navas Carrillo y Celia López Bravo (2019) exponen las ventajas del patrimonio cultural como factor de desarrollo a través del turismo; Juan Antonio Calderón Torres (2021) evalúa el papel del patrimonio y de la participación social en las nuevas agendas urbanas para su posterior aplicación en centros históricos; y Manal Ginzarly, Ana Pereira Roders y Jacques Teller (2018) abordan sistemas de medición del patrimonio cultural.

La revisión de estos textos demuestra que el avanzar en la planificación estratégica como modelo de gobernanza del siglo XXI ha sido un acierto para la formulación y ejecución de propuestas dirigidas hacia el desarrollo territorial con una visión integral de los ámbitos de actuación, pues es el punto de encuentro entre las demás herramientas de gestión y la participación de los actores para la toma de decisiones.

El análisis documental permite comprender la magnitud de su alcance y el direccionamiento tendencial adoptado para una buena gobernanza, sin embargo, para el patrimonio cultural, aunque esté más que demostrado su valor agregado para el desarrollo territorial, el debate aun gira en torno al cómo integrarlo a esas estrategias. Los avances investigativos de los autores han contribuido al identificar diferentes maneras -aquella asociada a la relación directa con la participación social para la toma de decisiones es una de las más desarrolladas-, pero aún hay una brecha que hace que este recurso no sea reconocido o apreciado por completo.

1.6.3 Patrimonio cultural y natural de Medellín.

En estos últimos años un número creciente de investigaciones están abordando el patrimonio de la ciudad de Medellín. Al estar abarcando un concepto tan amplio, es posible encontrar trabajos que versen sobre los diferentes tipos de patrimonios de la ciudad: arquitectónico (Área metropolitana, 2010; Estrada Cano, 1993; Montoya Gómez, 2016; Osorio, 2017; Velandia Jaraba, 2021; Wolf Amaya, 2015), urbano (Hena Alcaraz, 2015), natural-arqueológico (Sánchez Gómez, 2015), cultural inmaterial (Gobernación de Antioquia et al., 2019), paisajístico (Másmela Díaz, 2010) e incluso documentos que hacen alusión a estrategias de sostenibilidad urbana -turismo cultural (Monsalve y Ramírez, 2017)- así como otros que cuestionan el modelo de gestión asociado a un sector de interés o de un patrimonio identificado (Hena Alcaraz, 2015; Jaramillo-Pérez, 2011; Peláez Gaviria, 2012).



Figura 7: Jardín Circunvalar Medellín (2017). *Proyecto del jardín circunvalar, estrategia de conservación del patrimonio natural y de regulación urbana, en la ciudad de Medellín, Colombia.* [Imagen en línea].



Figura 8: Imagen propia (2022). *Intervención en fachada con muro verde haciendo alusión a la frase típica "Medellín, la eterna primavera".* [Fotografía].

Estas investigaciones permiten dar cuenta de puntos de vista alejados de la planificación urbano-territorial, permitiendo ahondar en aspectos que las estrategias urbanas no tienen en consideración. Se trata de problemáticas de fondo en la que influyen dimensiones urbanas como la social, económica, identitaria o cultural, adicionales a la visión urbano-arquitectónica predominante de la mayoría de documentos de planificación de la ciudad de Medellín. Documentos que permiten además conocer en qué posición se encuentra el patrimonio, cuáles son las percepciones asociadas a este y de qué manera es posible reconocerlo para así poder potenciarlo dentro de una visión prospectiva.

Complementariamente al entendimiento patrimonial de Medellín, otros autores (Londoño Hena, Trujillo García y Gómez Ángel, 2020; Pérez Jaramillo et al., 2015; Tomás Medina, 2019; Zúñiga Becerra y Rodríguez Leiva, 2017), se centran en identificar cuál es el modelo de ciudad actual y cuáles son los principales enfoques que están determinando hacia qué tipo de desarrollo territorial se está dirigiendo la ciudad.



Figura 9: Imagen propia (2021). *Plazuela de San Ignacio, complejo urbano-arquitectónico de interés histórico patrimonial de la ciudad de Medellín, Colombia.* [Imagen en línea].



Capítulo 2.

Planificación Estratégica y Patrimonio Cultural en el marco de la sostenibilidad actual

Para el desarrollo de este capítulo se hace una revisión respecto a las perspectivas culturales y las dinámicas patrimoniales que dan paso a la regeneración sostenible, haciendo énfasis en cómo son los componentes culturales y de qué manera contribuyen a los modelos actuales de desarrollo territorial.

Asimismo, para comprender y aprovechar el recurso patrimonial dentro de esta perspectiva de sostenibilidad actual a la que se dirigen los entornos urbanos del siglo XXI, se analizan qué son las agendas urbanas y el instrumento de planificación estratégica, siendo este último uno de los métodos adecuados para conseguirlo.

Por último, se identifica la contribución del patrimonio cultural para un desarrollo local abordando el concepto de *Buenas Prácticas*, entendiendo cuáles son los métodos que caracterizan dicha conceptualización y hacia dónde se apunta con ellas.

2.1 La perspectiva cultural y el concepto de desarrollo: valoración del patrimonio y regeneración sostenible

La perspectiva cultural en el concepto de desarrollo sostenible dentro del acelerado contexto de cambios globales es clave para alcanzar territorios equitativos, justos y resilientes.

El desarrollo sostenible plantea un ideal en el que se busca el equilibrio entre las necesidades socioeconómicas de la población y la protección del medioambiente. Complementario a esa directriz universal que reúne las metas y lineamientos referentes a este objetivo común, existe una amplia literatura que analiza su definición y alcance e infiere sobre las acciones para conseguirlo progresivamente.

Si bien este interés en el desarrollo sostenible se ha manifestado desde la segunda mitad del siglo XX, no fue sino hasta la redacción del *Informe de Brundtland* del año 1987 en el que se clarifica que el desarrollo debe satisfacer las necesidades presentes sin comprometer el satisfacerse de las futuras: vincular los recursos naturales con el crecimiento económico.

Pero en el año 1982, la Segunda Conferencia Mundial de la UNESCO, la *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*, ya exponía una serie de principios que debían regir las políticas culturales en cada uno de los aspectos esenciales para un verdadero desarrollo social:

- Identidad cultural
- Dimensión cultural del desarrollo
- Cultura y democracia
- Patrimonio cultural
- Creación artística e intelectual y educación artística
- Relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación
- Planificación, administración y financiación de las actividades culturales
- Cooperación cultural internacional

Dentro de las consideraciones relevantes asociadas al desarrollo sostenible, la tesis doctoral presentada por la autora Ana María Barbero Franco (2007) avanza en que la expresión en sí misma integra un nuevo paradigma del proceso de desarrollo de cada territorio, en el que se reconceptualizan los objetivos tradicionales entendidos como las necesidades básicas y la productividad económica desde los criterios de sustentabilidad medioambiental, es decir, la manera en que se comprende la gestión de los recursos naturales en términos sociales, culturales y ambientales.

De este modo el desarrollo sostenible además de enfocarse en la búsqueda de la equidad socioterritorial, también debe concebirse desde una perspectiva metodológica de aproximación en cuanto a la consideración de los recursos.

No es posible englobar un objetivo común para todos los territorios, considerando que el crecimiento económico y el aprovechamiento de recursos actúa diferente en cada contexto de acuerdo a su realidad intrínseca. Concretamente Barbero Franco (2007) identifica que las pautas de desarrollo enfocadas a lo económico formuladas en la segunda mitad del siglo XX no consideraban principios, necesidades y valores de la comunidad y las culturas locales, así que al trasladar un modelo estable europeo o estadounidense a países en vía de desarrollo se estaba imponiendo un ideal que no iba acorde con lo que se requería en primera instancia: global sobre local.

En los últimos cincuenta años aproximadamente se han hecho esfuerzos para posicionar el componente cultural dentro de la planificación y el desarrollo territorial, y en la actualidad, en algunas ocasiones esta ha sido el hilo conductor de medidas y acciones que sustentan y validan un desarrollo socioeconómico respetuoso con los recursos propios. Sin embargo, debido a la amplitud de sus posibilidades sumado a la falta de conocimiento sobre cada uno de sus campos -los cuales serían imposibles llegar a conocer en su totalidad- ha hecho que la gestión de algunos de los recursos culturales se quede corta haciéndolos vulnerables al no alcanzar por completo su potencial.

Bajo la perspectiva del contexto sociocultural, se está entendiendo que la consideración y reconocimiento de los principios, necesidades y valores de una comunidad y las culturas locales es patrimonio, y que el medio natural el cual debe protegerse es patrimonio, por ende, los fundamentos metodológicos de la protección patrimonial son los que aseguran que dichos medios trasciendan en pro de una adecuada planificación y desarrollo. De este modo el patrimonio se presenta como un campo de exploración para alcanzar una sostenibilidad territorial.



Figura 11: Autor desconocido (2022). Interior Edificio Carré -Bien de interés cultural- en el marco de la Feria de Flores, patrimonio cultural inmaterial de la ciudad de Medellín, Colombia. [Imagen en línea].

¿Qué es considerado patrimonio? aunque hoy en día la definición ha tenido que enfrentarse y adaptarse a un cambio de paradigma el cual le ha obligado a ampliarse y reconocer diferentes tipos de manifestaciones y singularidades que se alejan cada vez más de la visión tradicionalista, el patrimonio hace alusión a los bienes culturales, sitios y paisajes, expresiones inmateriales y lugares de interés de carácter histórico, cultural y natural en los que se identifican una serie de valores representativos dignos de conservación y protección. Este Trabajo Fin de Máster se centrará en el patrimonio cultural y lo que éste representa dentro del desarrollo y concretamente la regeneración sostenible.

En la Declaración de México (1982) el apartado referente al patrimonio cultural manifiesta que “Todo pueblo tiene el derecho y el deber de defender y preservar su patrimonio cultural, ya que las sociedades se reconocen a sí mismas a través de los valores en que encuentran fuente de inspiración creadora” (p. 3). El principio de identidad cultural reconoce que esta es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de los seres humanos, “al movilizar a cada pueblo y a cada grupo para nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación” (p. 1). Y la parte relacionada a dimensión cultural del desarrollo expone que “La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones” (p. 2). Todos estos criterios se complementan entre sí respaldando al patrimonio como vehículo indispensable para el desarrollo de los territorios y que el equilibrio entre lo social, lo económico, lo medioambiental y lo cultural se ve directamente afectado por las decisiones que se tomen hacia este.

La UNESCO (2014b) manifiesta que el patrimonio cultural aporta múltiples recursos que se heredan, se conservan y se transmiten para un beneficio común, pero también reconoce que hoy en día este

“...está intrínsecamente ligado a los desafíos más acuciantes a los que se enfrenta toda la humanidad, que van desde el cambio climático y los desastres naturales (tales como la pérdida de biodiversidad o del acceso a agua y alimentos seguros), a los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la emigración, la urbanización, la marginación o las desigualdades económicas. Por ello se considera que el patrimonio cultural es ‘esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible’” (p. 132).

La protección y puesta en valor patrimonial podría llegar a considerarse uno de los ámbitos de mayor intervención debido a su nivel de alcance y esto se comprueba a través de sus declaraciones, normativas, políticas, y documentos, sin embargo, su aplicación y gestión desde la perspectiva de sostenibilidad es un tema reciente. Desde que se trazaron los *Objetivos del Milenio* (2000) -continuando en esa misma línea de documentos como el *Informe de Brundtland* (1987) y la *Declaración de México* (1982)- se han venido pensando en hojas de ruta con diferentes niveles de alcance que indiquen de qué forma se puede direccionar el cambio a partir de los recursos propios de cada territorio.

En el momento presente se encuentran en vigencia dos documentos que continúan con las visiones globales formuladas anteriormente en el que se exponen los objetivos, lineamientos y recomendaciones para alcanzar el desarrollo sostenible y eficiente de los territorios que son la *Agenda 2030 de Naciones Unidas* (2015) y la *Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles* (2016).

Se hace necesario indicar que la Agenda 2030 no incluye a la cultura de manera directa -a pesar que pueda interpretarse su papel transversalmente en los objetivos- y el patrimonio no aparece como un objetivo central, y aunque sí

se evidencia que la meta 11.4⁴ hace alusión a este último, la realidad es que ambos conceptos parecen quedar fuera debido a la ausencia de especificación. Sin embargo, la *Nueva Agenda Urbana*, a pesar de su carácter amplio respecto a las visiones propuestas, sí hace alusión al uso sustentable del patrimonio al visibilizarlo como recurso para el desarrollo de los territorios⁵.

En el punto en que se encuentran las ciudades hoy, la mayoría consolidadas desde hace tiempo, se requieren actuaciones que les permitan adaptarse a esos ideales de sostenibilidad que son los que rigen al mundo actual. Uno de los métodos empleados son las estrategias de regeneración sostenible y en este caso aquellas que se sustentan por el fundamento patrimonial están generando alternativas para la consolidación social, económica, medioambiental y cultural de los territorios.

En el contexto urbano, un proceso de regeneración es sostenible cuando se busca mejorar su calidad por medio de la recualificación de los recursos que le influyen. Los activos que dispone un territorio son los elementos clave para lograr conseguir ciudades sanas y equilibradas social, económica, ambiental y culturalmente, y el aprovecharlos y visionarlos adecuadamente contribuye a ese ideal de sostenibilidad.

El libro del *Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible “Cultura: futuro urbano”* realizado por la UNESCO en el año 2017 recopila avances y proyectos en diferentes zonas o áreas de estudio cuyos aportes motivan a una reflexión asociada a las estrategias que relacionan cultura y sostenibilidad.

En el área de estudio correspondiente a Latinoamérica, bajo la coordinación del estudio regional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se expone que los proyectos de regeneración urbana se identifican desde 1990 y estos surgen a raíz de una sociedad civil que exigía una mejora en la calidad de vida, pero el mismo afán y ambición causó problemáticas de gentrificación de centros históricos, la pérdida de valores culturales y del tejido social y el detrimento de zonas urbanas en toda la región.

En estos últimos años, el entendimiento de este concepto se ha ampliado permitiendo que se exploren diferentes campos como el del patrimonio y su alcance. De esto se menciona la ONG “Detener las demoliciones” en Buenos Aires, Argentina, quienes se encargaron de movilizar a la población para evitar la demolición del patrimonio urbano, o los movimientos de defensa del patrimonio en Chile “Juventud para el Patrimonio”, o en Perú “Defensores de Patrimonio Cultural”.

4. La meta 11.4 pretende “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” y esta se inserta dentro del objetivo 11 que es “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”. En total la *Agenda 2030 de Naciones Unidas* propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ver: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

5. Si bien en el documento se encuentran varias referencias hacia el patrimonio, el punto 38 es donde más referencia indicando “*Nos comprometemos a aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural, tanto tangible como intangible, en las ciudades y los asentamientos humanos, según proceda, mediante políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas en los planos nacional, subnacional y local, para salvaguardar y promover las infraestructuras y los sitios culturales, los museos, las culturas y los idiomas indígenas, así como los conocimientos y las artes tradicionales, destacando el papel que estos desempeñan en la rehabilitación y la revitalización de las zonas urbanas y en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía*” (Naciones Unidas, 2017, p. 15).

En estos casos el patrimonio ha conseguido que la comunidad tenga diferentes niveles de empoderamiento y participe en la toma de decisiones políticas y sociales para una sostenibilidad territorial de sus ciudades (UNESCO, 2017).

Exhibir situaciones en donde el patrimonio cultural ha movilizad hacia una regeneración urbana en diferentes escalas lo ubica en una posición privilegiada ya que al evidenciarse un alto nivel de su alcance hace que su conceptualización y apreciación generen acciones en cuanto a la construcción de un territorio.

En definitiva, existe un interés en hacer que la cultura y el patrimonio sean focos de oportunidad y esto se ve reflejado en las declaraciones, informes, agendas y acciones que hablan por sí mismas. Más allá de reconocer que ambos son vías idóneas para alcanzar un desarrollo sostenible, la transversalidad y alcance de sus actuaciones contribuye a ese ideal de regeneración sostenible acorde a la dinámica de cambio global. Sus atributos y recursos representan ventajas significativas en donde cada uno de sus aportes puede ser entendido como un esfuerzo para la previsión de necesidades, y a la par aportan a esa identidad socioterritorial que impulsan procesos de desarrollo en diferentes escalas.



Figura 12: Imagen propia (2021). *Itinerario muralístico en el Casco Medieval de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, España, como estrategia de regeneración urbana.* [Fotografía].

2.2 Modelos de gobernabilidad actual: agendas urbanas y planificación estratégica en el contexto urbano

Tal como se menciona en el apartado anterior, actualmente hay dos documentos globales que reflejan los objetivos y lineamientos que dirigen hacia la sostenibilidad territorial. La *Agenda 2030 de Naciones Unidas* (2015) es un instrumento normativo en el que se apunta a la consecución de diecisiete objetivos que tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población. La *Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles* (2016), actúa más como una guía para el desarrollo de políticas y acciones urbanas sostenibles. Ambos se complementan entre sí ya que tienen un fin común orientado a aportar soluciones y pautas para atender los desafíos globales, sin embargo, ese carácter universal hace que su precisión para una escala mucho más contextualizada del territorio no sea la adecuada.

Europa es pionera al formular una serie de documentos acordes a las visiones territoriales, como es la *Agenda Urbana Europea* del año 2016, en España la *Agenda Urbana Española* del año 2019, y recientemente la *Agenda Urbana de Andalucía*. En dichas publicaciones se estipulan objetivos estratégicos para el desarrollo sostenible, en los que se identifica también una serie de actuaciones concretas en torno al patrimonio cultural (Del Espino Hidalgo, 2022).

En Latinoamérica, se han hecho avances documentales referentes a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe, en el que se ha elaborado un análisis de la implementación desde el año 2018 hasta el 2022⁶. En él se pone en evidencia cuánto y cómo se ha implementado dicha agenda en la región, cuáles son los mayores reconocimientos y críticas, y cuáles son las cifras específicas para cada una de las siete subregiones.

Las agendas urbanas son hojas de ruta que trazan las estrategias que harán que los territorios estén direccionados acorde a lo que se quiere alcanzar desde una mirada prospectiva, y si bien en ellas se están aportando las bases para que los territorios se encaminen en función de un objetivo común, la planificación estratégica aparece como un instrumento de planeación territorial que le permite ser más eficiente y eficaz dentro de las políticas públicas y así evaluar en mayor medida el papel de los recursos patrimoniales en el hecho urbano.

La planificación estratégica es una metodología para promover el desarrollo territorial a través de la planificación de diferentes procesos donde los diferentes campos de actuación y actores cooperan entre sí para alcanzar dicho objetivo

6. Ver: Nueva Agenda Urbana en América Latina y El Caribe: implementación 2018-2022. Disponible en: <https://www.urbanagendaplatform.org/sites/default/files/2022-02/Latin%20America%20Regional%20Report.pdf>

(Huete y Navarro Yáñez, 2010) por tanto su motivación surge de ese interés por aportar visiones y soluciones en función de las necesidades y requerimientos de los diferentes entornos.

De esto se evidencia una amplia literatura la cual se enfoca en su metodología y como alcanzar una mayor eficiencia (Perón Delgado, 2013; Huete y Navarro Yáñez, 2010; Hernández Pavón y González Limón, 2009) destacando al autor Rafael Merinero Rodríguez (2010) quien aparte de exponer lo previamente mencionado, deja en claro que debe existir una relación de base entre el gobierno y la sociedad civil para impulsar el desarrollo del territorio.

“La complejidad de la realidad social, provoca complejidad en la política, ya que las formas en que se ejerce la acción del gobierno en el ámbito local exige de nuevas fórmulas para la toma de decisiones, para el diseño de las políticas públicas y para su implementación...Esta circunstancia lo que ha puesto de relieve es que los gobiernos locales no pueden por si solos abordar las soluciones a dichos problemas, sino que necesitan interactuar con otros niveles de gobierno, con otros ayuntamientos o con organizaciones de la sociedad civil para diseñar y ejecutar las políticas públicas locales” (p. 14).

Entendiendo esto, la planificación estratégica es un instrumento el cual podría considerarse innovador a diferencia de otros planes porque visibiliza la participación ciudadana para la toma de decisiones que conforman el territorio; la sociedad civil influye y es determinante al igual que los otros actores gubernamentales para definir los procesos de transformación de los que hace parte el rol del patrimonio cultural.

“Los procesos de planificación persiguen un doble objetivo: articular una red de actores y establecer una estrategia de desarrollo del territorio. Por esta razón, el valor de un plan estratégico, y su razón de ser, es la puesta en marcha de un proceso que permita activar los recursos de territorio, hacerlos interaccionar y alinearlos en torno a una agenda de desarrollo colectiva” (Merinero Rodríguez y González Medina, 2013, p 6).

Para formular un plan se debe realizar un diagnóstico que permita identificar las oportunidades y debilidades de los entornos y así trazar una visión prospectiva general la cual se alcanzará a partir de la formulación de líneas estratégicas de actuación (Iglesias Alonso, 2010). Como se está hablando del rol patrimonial en el contexto urbano, el diagnóstico que se realiza para definir un plan estratégico para una ciudad considera todas las áreas tanto las físicas como las sociales esto para establecer prioridades en función de las exigencias que se identifiquen.

Pero no solo se trata de definir acciones y priorizarlas, estos planes requieren de una adecuada aplicación y de instrumentos o medios que permitan medir evaluación. Al exigirse la participación de múltiples actores se debe conocer de qué manera implementarse de acuerdo a su campo de acción y, asimismo, se debe evaluar la sostenibilidad de las acciones, su progreso y su implementación.

Un plan estratégico funciona cuando las propuestas son útiles y realistas, continúa su vigencia a lo largo del tiempo establecido, otorga credibilidad, moviliza e involucra a la sociedad y promueve la cooperación entre lo público y lo privado (Iglesias Alonso, 2010).

Para que no caiga en una obsolescencia o queden a medias sus propuestas, por más obvio que parezca, desde sus fundamentos debe establecer un modelo de visión que incluya las dimensiones de sostenibilidad: la económica, la sociedad, la medioambiental y la cultural ya que las consideraciones tradicionales de algunos planes de ordenación que no incluyen estos pilares no son suficientes para alcanzar e impulsar acciones que vayan acordes a las políticas actuales de desarrollo urbano (Mora Aliseda y Garrido Velarde, 2018).

Para el desarrollo de este Trabajo Fin de Máster no se hará un análisis sobre la estructura, metodología o formulación de los planes estratégicos de carácter metropolitano -área urbana- escogidos, se hará una revisión respecto a la

participación del patrimonio cultural para el desarrollo territorial que contribuya a una regeneración sostenible de las ciudades. Además, se tendrá en cuenta el nivel de alcance, aplicación, funcionamiento y evaluación del rol patrimonial dentro de las líneas estratégicas, identificando si este es prioritario para esa visión prospectiva o si por el contrario la reflexión respecto al aprovechamiento sustentable de sus recursos es insuficiente.



Figura 13: Imagen propia (2021). *Proyecto de regeneración urbana: Museo Guggenheim y paseo de la ría en Bilbao, España.* [Fotografía].

2.3 Aportaciones del patrimonio a la sostenibilidad territorial: concepto de buenas prácticas.

De acuerdo con el concepto de patrimonio y su relevancia para la sociedad actual y la conformación de los entornos que habitamos, para que este cumpla su rol activo dentro de la planificación de los territorios debe adoptar un enfoque integrador hacia las metas de desarrollo sostenible que dirigen al mundo actual.

Aunque se reconocen esfuerzos para cambiar la percepción patrimonial y adaptarlo a nuevos usos que le generan una nueva vida, aun se acostumbra a seguir percibiendo al patrimonio cultural de la manera en que fue concebido limitando sus posibilidades de expansión. Para adoptar una visión global respecto a los recursos patrimoniales y unificar un discurso referente a su percepción, las labores de gestión son fundamentales y deben enfocarse en la protección y conservación de recursos para ser transmitidos a generaciones futuras como motor de desarrollo (UNESCO, 2014a) pero así mismo estas requieren renovarse con una mirada que comprenda el dinamismo del patrimonio en función de los sistemas cambiantes. De cara a alcanzar este modelo de gestión se deben resolver preguntas que parecen básicas y que aun así no son fáciles de responder.

En primera instancia la pregunta se dirige hacia la sociedad en general, ¿quiénes son los que se identifican con el patrimonio y tienen un interés legítimo por lo

que pase con él? Tanto el ciudadano del común como las entidades estatales requieren desarrollar y tener un sentido de pertenencia y arraigo por el patrimonio, solo así se conocerá realmente su alcance y sus posibilidades para su aprovechamiento y por supuesto, una conservación, protección y puesta en valor adecuada.

Para asegurar que los recursos propios de los entornos sean fundamentales y necesarios en el desarrollo territorial hay que tener pleno conocimiento de sus niveles de actuación y cómo se relacionan con las dimensiones de sostenibilidad, que son la dimensión social, económica y ambiental, y recientemente la cultural, la cual se considera como el cuarto elemento que cierra la ecuación a la que apunta el siglo XXI.

El nuevo paradigma de gobernanza que apunta hacia una sociedad saludable y sostenible y que reconoce a la cultura como cuarto pilar de sostenibilidad (Hawkes, 2001) permite tratar las virtudes patrimoniales como conjuntos de elementos que se relacionan activamente entre las esferas de sostenibilidad, dándole un significado contextual a los diferentes campos de acción en donde éste actúa que son el urbano-arquitectónico, natural-ambiental, social-cultural y el económico.

Al tener más participación dentro de las estrategias de desarrollo se vuelve más visible y en consecuencia se acerca mayormente a la población, lo que a la final se puede traducir en identificación y sentido de pertenencia.

La literatura que incluye a la cultura como cuarto pilar de sostenibilidad deja en claro que el patrimonio, por sus funciones ambientales, culturales y turísticas que desempeña, poco a poco ha pasado de ser visto como una carga a ser entendido como un recurso de desarrollo (González-Varas, 2021; Hawkes, 2001; Lu et al., 2022; Observatorio de Sostenibilidad de España, 2009; Rosetti et al., 2022; UNESCO, 2014a, 2014b, 2017), sin embargo, ¿son suficientes las labores que se están realizando e implementando para realmente incluirlo en la visión global de sostenibilidad?

Por poner un ejemplo referente a los instrumentos de gestión territorial, en los planes y documentos de carácter estratégico en la ciudad de Málaga en España -algunos de los cuales se revisaron para el desarrollo de esta investigación- se evidencia que varios de sus frentes de actuación abarcan un alto potencial patrimonial identificado como fuente de desarrollo sostenible, haciendo que este en sí mismo sea el articulador de los diferentes proyectos que dirigen a la obtención de un fin beneficioso a largo plazo, sin centrar sus esfuerzos únicamente en la puesta en valor como factor identitario.

Esto se registra en acciones innovadoras donde se apostó por la integración del centro histórico a esos ideales de desarrollo tecnológico, medioambientales en las que se propusieron campañas de sensibilización y educación ambiental del patrimonio natural litoral, o las turísticas-culturales cuya intención fue la de hacer de Málaga la capital internacional de la cultura por sus antecedentes y vestigios históricos.



Figura 14: Imagen propia (2021). *Centro histórico de Málaga, España.* [Fotografía].

En el momento que se contempla al patrimonio desde la transversalidad e interdisciplinariedad se es posible comprobar su influencia en muchos de los aspectos de lo cotidiano: cómo se vive un espacio, cómo se interpretan los factores que construyen la memoria colectiva, cómo ha sido ese trabajo sociocultural para consolidar la sociedad actual, etc.

Otro ejemplo de inserciones del patrimonio a los temas de sostenibilidad es aquel relacionado al turismo cultural. Con el pasar del tiempo el término toma más fuerza y es una realidad que la gran mayoría de ciudades con alto nivel de recursos patrimoniales identificados y aprovechados representan un interés tanto por el espectador como por los gobiernos que sacan partido para generar un beneficio económico principalmente. Sin embargo, el éxito de un destino de interés patrimonial depende de una serie de coordinaciones entre todos los campos (ambientales, urbanos, culturales, de seguridad, de movilidad, etc.) que permitan poner en movimiento sus recursos de una forma responsable para así impulsar a nuevos modelos de desarrollo (Observatorio de Sostenibilidad de España, 2009).

La sostenibilidad también hace alusión a la consecución acertada de modelos territoriales y el turismo responsable y su modelo de gestión debe estar orientado a ese ideal de plena consciencia de sus recursos y así proteger ese legado patrimonial para que pueda ser transmitido.

Para ubicar al patrimonio como fuente de recursos culturales se requiere adoptar posturas que impulsen su correcta gestión, una que apunte a una sostenibilidad fundamentada entre el equilibrio de la trasmisión de valores culturales y de la obtención de beneficios territoriales.



Figura 15: Imagen propia (2021). *Fiesta de los patios de Córdoba*. Incluido en la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. Córdoba, España. [Fotografía].

La UNESCO se refiere a ese concepto de gestión exitosa en el patrimonio como la “identificación, protección, conservación, presentación y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio de Valor Universal Excepcional” (2014a, 7), para eso se requieren métodos concretos y específicos que se encaminen hacia ese objetivo, en ese caso el concepto de *Buenas prácticas* direccionaría hacia ese ideal. El autor Ignacio González-Varas Ibáñez (2021) se refiere hacia dicho concepto como el horizonte para alcanzar esa visión eficiente y eficaz asociada al modo de actuar recto, correcto y adecuado, vinculándose con una manera de hacer honesta, recta y acorde con principios éticos,

“Estas buenas prácticas se juzgan como tales porque tienen un impacto tangible y mensurable en la mejora de los sistemas de gestión y planificación del patrimonio cultural y en los efectos positivos que provocan sobre el patrimonio y sobre las comunidades; unas buenas prácticas que, por tanto, pueden servir de modelos o referentes para adoptar decisiones acertadas en estos ámbitos de la actividad humana.”
(p. 42).

Lo que aporta González-Varas Ibáñez se ajusta a ese panorama que renueva los modelos de gestión convencionales ya que la objetividad respecto a una valoración justa de principios culturales patrimoniales hace que se integren adecuadamente a los pilares de sostenibilidad que a la final son los que terminan orientando las políticas culturales -o se supone deberían hacerlo-. Además de ser experiencias con buenos resultados, estas pueden ser llevadas a cabo por la sociedad civil, el profesional, la academia, la institución gubernamental, así que a la par está contribuyendo a esas nociones sostenibles de participación, protagonismo e igualdad, los cuales se reflejan en los instrumentos normativos como la planificación estratégica.

Identificar cómo son esas *Buenas prácticas* referentes a la participación del patrimonio cultural en el desarrollo territorial permitirá extrapolar las acciones como ejemplos de actuación, y tal como se ejemplificaba en el apartado anterior, el patrimonio tiene la capacidad de influir, hacerse notar y responder en beneficio de una regeneración sostenible. El cambiar la perspectiva y seguir construyendo ese campo que clarifica cuál es el verdadero aporte del patrimonio para el desarrollo sostenible, su nivel de alcance y de aplicación, permitirá avanzar en nuevos parámetros de apreciación, consideración y valoración que aporten a esas dinámicas cambiantes de construcción social, económica, ambiental y cultural las cuales se puedan ajustar a los trazados globales propuestos de sostenibilidad.

“...las buenas prácticas abordan y desarrollan temas cruciales y críticos en nuestros días y en nuestras sociedades, como pueden ser, entre otros, los vínculos entre cultura y desarrollo, los deslizamientos entre la sostenibilidad y la rentabilidad en la conservación del legado patrimonial, las discusiones acerca de las presiones del turismo masivo sobre el patrimonio cultural, las tensiones entre memoria y patrimonio, la crisis de los discursos institucionales centralistas y las disyuntivas entre participación ciudadana en la planificación del patrimonio o los modos de dar cabida a los distintos actores que están involucrados en el patrimonio a través una gestión inclusiva y participativa.” (González-Varas, 2021, pp. 36-37).



Capítulo 3.

Patrimonio Cultural y la regeneración sostenible: Aportes de la UNESCO y Planificación Estratégica en España y Colombia

En la primera parte de este capítulo se indaga en cuáles son los aportes conceptuales y metodológicos que proponen la UNESCO y demás autores para identificar el recurso patrimonial como elemento necesario para la sostenibilidad del territorio. Con esto se pretende hallar similitudes y puntos en común, definidos como claves, para así asentar las bases que posicionan al patrimonio cultural como indispensable para este objetivo global.

La segunda parte consiste en el análisis de planes estratégicos en ciudades españolas y colombianas con el fin de identificar el papel del patrimonio cultural en ellos: cómo es su implicación y de qué manera es interpretado. Basándose en las claves anteriormente propuestas, a partir de un criterio propio se lleva a cabo una comparación con los planes escogidos y así concretar cuáles son las *buenas prácticas* del rol del patrimonio cultural para una regeneración sostenible.

Por último, como resultado de esta evaluación se propone un ideario teórico precisando cómo debería ser esa participación del recurso patrimonial cultural dentro del instrumento de planificación estratégica.

3.1 Factores claves de la participación cultural y del rol patrimonial para el desarrollo urbano, según UNESCO

La UNESCO es uno de los organismos internacionales que más ha empleado esfuerzos y utilizado recursos para promover el papel de la cultura en los procesos de desarrollo urbano. Hasta el momento sus Convenciones realizadas sobre la conservación y protección del patrimonio material e inmaterial y sus desafíos actuales, la diversidad cultural, las industrias creativas, entre otras, reflejan ese interés institucional por generar propuestas de carácter global que actúen en beneficio de un desarrollo sostenible de cara al futuro de los territorios.

Esta investigación tiene por objetivo el identificar el rol del patrimonio cultural en el contexto urbano para una regeneración sostenible, de tal modo que el análisis de la configuración cultural de las ciudades es tema de interés. Las ciudades son centros que estimulan todo tipo de actividad social, económica, creativa, educativa, sanitaria, de ahí su atractivo para consolidarse como capitales culturales debido a su diversidad. Las condiciones socioculturales que allí convergen tienen la capacidad de aportar a la sostenibilidad de los territorios en sus ámbitos de actuación -social, económico, medioambiental-, de modo similar el desarrollo urbano puede impulsar estrategias que posicionen al panorama cultural para una urbanización más consciente y acertada. El asunto es encontrar la transversalidad donde ambos se vean altamente complementados para definir que el uno no funciona sin el otro.



Figura 17: Ivars, D. (2021). *Fallas de Valencia, patrimonio inmaterial de la humanidad, Valencia, España.* [Imagen en línea].

UNESCO ha realizado un largo camino y una difícil labor que es la de posicionar a la cultura dentro de esa visión de sostenibilidad, sin embargo, existen factores que vulneran el aprovechamiento completo de los recursos culturales. Los desafíos actuales van desde la amplitud del concepto de cultura y su alcance como tal, hasta la especificación de las estrategias de actuación de los valores

culturales, esto significa que algunas de las áreas metropolitanas, además de esa tendencia de globalización a la que se ven enfrentadas, encuentran una dificultad para acoplar y priorizar el factor cultural (Maraña, 2010; UNESCO, 2017).

El análisis de los documentos referentes a esta participación cultural en el desarrollo sostenible -también arduamente comentado- permite arrojar una primera conclusión sobre su verdadero alcance. Si bien pareciera ser que se tiene muy claro sobre cuáles son esas virtudes culturales que conducen a un desarrollo urbano integral en el contexto actual, la magnitud de su inclusión genera un distanciamiento en torno a aquello que se podría realizar eficazmente.

Por una parte, la cultura es un abanico inmenso ya que se puede estar hablando de patrimonio, identidad, diversidad, expresiones, prácticas, elementos, conjuntos, etc., pero al haber tantas inclusiones y definiciones se presta a que hayan variadas aproximaciones sobre el tipo de enfoque que se debería adoptar para encaminarse a un fin último que es la sostenibilidad del territorio.

El cambio conceptual lo explica Maraña (2010), quien hace un repaso de esa transición a lo largo del tiempo por medio del papel de la UNESCO.

Según la organización, la evolución del término ha pasado por cuatro etapas, empezando desde la mitad del siglo anterior y terminando al iniciar el presente siglo. En los años 50 y 60 se amplía la consideración cultural al reconocer tanto las producciones artísticas como la identidad, de esta forma la UNESCO le da paso a ese interés en el reconocimiento y protección de todas las culturas por igual. En los 70 y 80 se llega a esa primera toma de conciencia sobre la relación entre cultura y desarrollo. En los años 80 y 90, después de haber apostado por

el reconocimiento igualitario de la identidad y esa necesidad de inclusión a esas visiones de desarrollo, UNESCO apuesta por posicionar a las manifestaciones culturales referentes a la tradición inmaterial no visibilizadas aún como muestras de expresión que complementan el rumbo hacia la sostenibilidad. Al llegar a esa última etapa correspondiente a los años 90 y 2000 ya se tiene una base mucho más fortalecida sobre la multiplicidad de visiones, formas y expresiones que hacen parte de la diversidad cultural (Maraña, 2010).

Este repaso a pesar de ser general demuestra esa amplitud, lo que se reconoce en este caso es la labor de la UNESCO, quien por su interés y avance en el tema ha velado por esa continuidad y especificidad sobre el alcance cultural dirigiendo esa comprensión sobre los elementos que integran a la cultura en la sostenibilidad.

Hay que reconocer que bajo el nombre de cultura se han llevado a cabo diversas acciones en los entornos urbanos, esto se evidencia por ejemplo cuando la diversidad social, de lenguas y de tradiciones expresan sus formas y valores en espacios públicos adecuados para ello, también al rehabilitar los cascos antiguos para mejorar las condiciones de vida y la protección del conjunto patrimonial con estrategias de regeneración urbana, o al incluir “elementos periféricos” -estilos de vida, folclore, diseño gráfico, medios de comunicación- (Manito, 2006) dentro de los atractivos turísticos culturales urbanos.

Si bien lo anterior también hace alusión al patrimonio por y para la ciudad, su rol reluce cuando, además de lo mencionado, contribuye a estrategias de mayor alcance, entre otros, al hablar de resiliencia, se refuerza estructuralmente el patrimonio construido para protegerlo contra el cambio climático y las adversidades del entorno -deterioro, abandono, obsolescencia-, al impulsar un

crecimiento económico con el desarrollo de políticas públicas que generen un aprovechamiento responsable de sus activos -plan de turismo cultural, plan de rehabilitación-, y al encauzar un bienestar social alentando prácticas urbanas colectivas que consoliden la identidad propia del lugar (UNESCO, 2017).

Estas acciones son resultado de una labor continuada a través de los años al posicionar al patrimonio como factor elemental en la conformación territorial, comprobándose esta trayectoria al hacer repaso del avance temático en las Convenciones, Informes y Declaraciones referentes a la protección patrimonial y a su inclusión en la visión de desarrollo sostenible a lo largo de la última mitad del siglo XX hasta la actualidad.

UNESCO, por ser el organismo internacional que aporta en gran medida a ese reconocimiento patrimonial, es el encargado de recopilar avances, criterios,

y consideraciones de carácter universal que permiten comprender cómo este puede llegar a ser motor para una sostenibilidad territorial. Dentro de sus referencias bibliográficas se encuentran metodologías para su gestión, análisis de cifras y datos para comprender su verdadero papel en los diferentes ámbitos urbanos, exposición de casos de estudio que evidencian su función de regenerador urbano, directrices orientadas a lograr un desarrollo sostenible -relación con las agendas urbanas vigentes-, entre otros.

Para el desarrollo de este Trabajo Fin de Máster se revisará principalmente aquella documentación realizada por la UNESCO la cual incluye diferentes y variados ámbitos de actuación respecto al patrimonio cultural. Esta revisión permitirá arrojar conclusiones a modo de claves o criterios que posicionarán al patrimonio como elemento fundamental para alcanzar una regeneración sostenible en las ciudades.



Figura 18: Imagen propia (2022). *Centro histórico de la ciudad visto desde la cubierta de la Catedral. Sevilla, España.* [Fotografía].

3.1.1 Referencias documentales

Tal como se indica anteriormente, para definir las claves que permitirán posicionar al patrimonio como elemento necesario para lograr una regeneración sostenible en el contexto urbano se escoge documentación elaborada por la UNESCO en materia de gestión, protección, conservación y puesta en valor patrimonial manteniendo una premisa de consideración y es que dichas referencias están dirigidas hacia el desarrollo sostenible de los territorios.

Adicionalmente, para complementar esa visión de carácter universal proporcionada por la UNESCO, se está tomando de referencia un estudio monográfico realizado por el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) en el que se analiza la manera en que se dirige la conservación y protección patrimonial dentro de los estándares de sostenibilidad contemporáneos en el contexto español, contemplando que en Colombia no existe un documento de tales características para su análisis.

Asimismo, las conclusiones que se extraen de estos documentos oficiales se acompañan de aportes de otros autores que han avanzado en la relación entre patrimonio y sostenibilidad.

- *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Manual de referencia (2014).*

Este documento refleja el último avance realizado por la UNESCO en materia de gestión del patrimonio mundial cultural. En este se ven reflejadas las conclusiones de los diferentes informes periódicos asociados a la administración de sitios y bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, estableciendo así las directrices necesarias para llevar a cabo una gestión efectiva de los mismos. Los manuales de referencia realizados por la UNESCO se formulan de acuerdo a su interés específico, de tal forma que se dividen según su área temática de referencia: Patrimonio Mundial Natural⁷ y Patrimonio Mundial Cultural, escogiéndose el último para esta investigación.

El manual complementa los textos orientativos sobre la gestión patrimonial, proporcionando directrices e introduciendo a un marco conceptual respecto a los diferentes sistemas de gestión y cuál podría ser esa opción más adecuada.

Si bien este manual de referencia está dirigido hacia los bienes de Patrimonio Mundial Cultural, sus indicaciones son aplicables a todo tipo de patrimonio cultural ya que se están considerando aquellas bases que dirigen hacia un único fin que es una adecuada gestión patrimonial para la conservación y protección de bienes incluidos dentro de un modelo de sostenibilidad territorial actual.

7. Ver referencia en línea <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226796?posInSet=1&queryId=a8c9d3f2-91c2-41c8-9ab1-cd629d0540ee>

En esta guía se identifica porqué es importante proteger el patrimonio cultural, cómo es su relación con el concepto de desarrollo sostenible, cómo la gestión es necesaria y fundamental para garantizar su trascendencia, cómo se establecen las relaciones para conseguirlo, quiénes son los actores principales y cuál es su rol dentro de los sistemas de gestión, de qué manera se actúa, qué resultados son los esperados y en qué medida dichos sistemas han fallado para conocer sus debilidades y evitarlas en futuras aplicaciones.

- Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico (2014).

Este documento de tipo manual avanza en establecer cuáles son las fórmulas a implementar para poder medir con datos y cifras la función de la cultura en los procesos de desarrollo. Tal como se indica en el texto, este proceso está pensado para impulsar las estrategias de actuación a la par que se establece un sistema de seguimiento en beneficios de la máxima utilización y aprovechamiento del ámbito cultural, examinándose siete dimensiones fundamentales relacionadas: economía, educación, gobernanza, participación social, igualdad de género, comunicación y una última específica de patrimonio.

Si bien se está haciendo alusión al panorama cultural y su alcance dentro de los diferentes niveles y ámbitos de desarrollo, este documento se toma de referencia ya que su enfoque es el de reconocer la potencialidad de la cultura como aporte a las estrategias y claves que apuntan hacia la sostenibilidad territorial. Además, la correlación entre sus dimensiones permite entender de qué manera cada indicador o referencia debe potenciarse o relacionarse para alcanzar un resultado óptimo.

En este caso el patrimonio ocupa dos tipos de participación dentro de las dimensiones: de forma implícita, en la medida que la descripción referente a las oportunidades y ventajas que representa cada uno de los análisis integra de una forma amplia el concepto cultural; y de forma explícita, al hacer alusión a la capacidad patrimonial según la dimensión de análisis que corresponda.

La dimensión económica reconoce que el patrimonio cultural y natural es parte activa del conjunto de actividades y prácticas culturales productivas que contribuyen a la creación de empleos, aportan a las económicas locales y nacionales, e impulsan el crecimiento socioeconómico del territorio.



Figura 19: Urhc-UNESCO (2010). *Conjunto del Cairo Histórico, patrimonio de la humanidad, como ejemplo de un buen sistema de gestión de un entorno patrimonial pensado para lograr una regeneración urbana en la ciudad. Cairo, Egipto.* [Fotografía].

La dimensión de educación es primordial para un desarrollo humano y sostenible capaz de enfrentar los desafíos actuales y venideros. La educación cultural promueve inclusión, respeto, apropiación y transmisión de valores identitarios que refuerzan la conformación de sociedades saludables y resilientes que sean capaces de responder a un entorno activo y cambiante. En sus objetivos se destaca la necesidad de promover la apreciación cultural mencionando que la formación técnica es indispensable y que una buena gestión de los distintos campos de actuación, por ejemplo del patrimonio cultural, contribuirá a la configuración de sociedades justas y respetuosas por sus recursos.

La dimensión de gobernanza apunta a afianzar sociedades pacíficas promovidas por un desarrollo humano fundamentado en sus derechos. La gobernanza cultural reconoce que la cooperación entre marcos normativos, las capacidades institucionales, las infraestructuras culturales y la participación ciudadana se traduce en sistemas de gestión y políticas públicas adecuadas además de un empoderamiento poblacional por su diversidad y pluralismo cultural.

La dimensión de participación social se centra en los valores culturales que propician una cohesión social, sentimiento de pertenencia, integración comunitaria y conectividad. El fortalecimiento de un entorno es producto de sociedades participativas que aportan arduamente a su capital sociocultural, y uno de los métodos de participación cultural determinante en esta categoría es la identificación del uso activo de lugares y sitios de interés.

Y la dimensión patrimonial se enfoca en la sostenibilidad del patrimonio identificando de qué manera puede sacarse un mayor provecho para así preservar su riqueza para las generaciones futuras, dejando en claro que esa visión tradicionalista que convierte al patrimonio en algo rígido y congelado

va en contra del modelo de sostenibilidad actual. En este caso los indicadores se centran en tres componentes: la necesidad de realizar y actualizar registros e inscripciones para comprobar una continuidad del compromiso público; la cantidad de políticas y medidas destinadas a la protección, salvaguarda y gestión; y, la transmisión y movilización de apoyos refiriéndose a acciones dirigidas a la sensibilización, conocimiento, difusión del patrimonio al público en general.



Figura 20: Imperi, V. (2012). *Proyecto de musealización de restos arqueológicos, Antiquarium. Sevilla, España.* [Imagen en línea].

En estas cinco dimensiones la participación patrimonial aparece de forma explícita al mencionar el aporte económico reflejado en datos y cifras, al resaltar la necesidad de formación técnica en el tema para construir sociedades de conocimiento, al exponer marcos normativos patrimoniales como ejemplos de buena gobernanza cultural, al identificar la inversión a largo plazo que representa el pluralismo cultural para el beneficio social, y por supuesto al precisar las formas de relacionarse y sacar provecho del patrimonio entre las dimensiones para alcanzar una concepción de sostenibilidad global.

Por otra parte, la dimensión de igualdad de género y de comunicación, aunque no hagan alusión concretamente hacia el patrimonio, son determinantes en el ámbito cultural. Para empezar, se menciona la necesidad de un acceso igualitario en todos los niveles sociales para el aprovechamiento de la vida cultural y disminuir los desequilibrios que actúan en contra de un desarrollo sostenible, dignificando los intereses y beneficios por y para toda la población. Asimismo, la comunicación contribuye a la conformación de identidades ya sean individuales o de grupos y culturales, impulsando una integración social que fortalece el diálogo intercultural y la diversidad.

Ya sea que el patrimonio aparezca de una forma directa o general, con estas dimensiones y sus aportes en cada uno de sus ámbitos es posible identificar una verdadera contribución respaldada por resultados, y su adecuada implementación o consideración de sus potencialidades dirigen hacia un desarrollo sostenible del territorio en el que se apliquen.

- Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales “Cultura, Creatividad y Desarrollo Sostenible. Investigación, Innovación, Oportunidades” Declaración De Florencia (2014).

Este documento es el resultado de un foro internacional de reflexión sobre estrategias, compromisos y objetivos para impulsar la participación cultural dentro de las políticas de desarrollo sostenible post-2015. Este informe identifica el valor añadido del ámbito cultural indagando en sus beneficios sociales, económicos, de gobernanza, territoriales y medioambientales para el desarrollo de regiones y ciudades, clarificando de qué manera se debe actuar para promover dichos procesos, siendo de especial interés su análisis ya que sitúa al patrimonio cultural como uno de los recursos fundamentales para contribuir a ese objetivo de sostenibilidad continuada.

En total el informe resume un total de ocho principios y cinco acciones que abarcan el aprovechamiento y goce cultural en los ámbitos de desarrollo sostenible: integración de la cultura en las políticas y estrategias para contribuir a ese reconocimiento de derechos humanos (1), sistemas de gobernanza cultural y creatividad que respondan a las exigencias y necesidades sociales a través de la cooperación de todas sus partes (2), la posición privilegiada de la diversidad cultural para afrontar los desafíos de planificación (3), apoyo para producción de bienes y servicios culturales para garantizar el acceso a la población sin ningún tipo de restricción (4), inversión en la educación cultural y creativa en las diferentes escalas de aprendizaje (5), fortalecimiento y estimulación de la economía creativa en beneficio de un crecimiento económico y empleo digno para todos (6), consumo y producción de recursos culturales con patrones sostenibles (7), y el papel cultural como creador de sociedades saludables y abiertas (8).

Según este informe, para poder promover los entornos, procesos y productos creativos se debe llevar a cabo un fortalecimiento de las capacidades humanas y de los diferentes marcos institucionales, jurídicos y de recursos; además, se debe ser constante en la formulación y aplicación de nuevos modelos de gestión e implementación de estrategias que avancen en temáticas relacionadas, como actividades de investigación, innovación o de sensibilización; y, debe existir un interés por elaborar modelos de evaluación como indicadores de referencia e impacto para supervisar y definir cuál es el alcance real de la cultura.

– **“Cultura. Futuro urbano”. Informe Mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible (2017).**

El informe está formulado de tal forma que pueda servir de apoyo a los gobiernos para la aplicación de la Agenda 2030, explorando la función de la cultura dentro de las estrategias de desarrollo sostenible para la conformación de territorios urbanos. Se hace especial énfasis en oportunidades, fortalezas, amenazas y tendencias de las diferentes prácticas culturales entre las que destaca la conservación y salvaguarda del patrimonio urbano material e inmaterial.

Este documento que recoge múltiples experiencias mundiales asociadas a la regeneración y planificación urbana sostenible a través del potencial cultural deja en claro que la cultura es clave para fortalecer a una ciudad y que la transformación a la que se enfrentan constantemente estos contextos se ve altamente impactada en todos los niveles de influencia, como identidad y los recursos económicos propios. “Ninguna ciudad actual puede prescindir de su dimensión cultural y esto se hará más evidente en el futuro, a medida que la demanda de servicios y productos culturales se amplíe, sobre todo en las economías emergentes” (UNESCO, 2017, p. 19).

Analizar esta referencia documental permite reconocer cuáles son esas pautas y pruebas concretas que demuestran que la cultura es un recurso estratégico para la creación de las ciudades del siglo XXI, las cuales pueden ser tomadas de referencia para dirigir ciertas decisiones que continúan esa misma línea prospectiva de políticas y directrices formuladas que se dirigen hacia ello. Asimismo, referente al patrimonio urbano, es posible evidenciar la variedad de los métodos de conservación implementados en muchas partes del mundo, entre los que se identifican varias oportunidades comunes asociadas al creciente interés del turismo cultural, así como amenazas por gentrificación y ausencia de políticas reguladoras como prioridad.



Figura 21: Archivo IAPH (2015). *Proceso de restauración de la Biblia de Gutenberg de la Universidad de Sevilla.* [Imagen en línea].

El informe se divide en varias secciones, siendo pertinente para su revisión la primera parte en el que se sitúa la posición del contexto mundial cultural y el desarrollo urbano sostenible en la conformación de las ciudades actuales, y la segunda parte donde se exponen una serie de reflexiones sobre la participación variada del papel cultural dentro de la perspectiva de sostenibilidad: (1) *Potenciar la cultura para promover ciudades humanas e inclusivas*; (2) *Mejorar la calidad del medio urbano y natural a través de la cultura*; e (3) *Integrar la cultura en las políticas urbanas para fomentar el desarrollo urbano sostenible*. Son ocho áreas de estudio, divididas en subregiones y/o continentes del planeta en las que se expone en cada una de ellas casos concretos de éxito y las falencias asociadas al desarrollo cultural, la protección patrimonial y la regeneración urbana.

Entre ellas, el área 2 correspondiente a África septentrional precisa una necesidad en disponer estrategias mejor integradas para la conservación patrimonial y la regeneración urbana, ejemplificando el caso de algunos de sus edificios históricos que, al pertenecer a privados y sumado a la deficiencia de políticas públicas, representan un impedimento para conseguir lo previamente mencionado. Caso contrario al área 3, el continente europeo, quien se ha esforzado por implementar un sistema urbano desarrollado procedente de su antecedente histórico, con unos de los mayores y mejores conservados, impulsa nuevos enfoques e instrumentos para acceder a una sostenibilidad urbana. Sin embargo, una de las urgencias europeas es mitigar la musealización de los centros históricos así como su gentrificación, es decir, existe una ausencia de modelos de gestión eficientes.

El área 8, Latinoamérica -el cual tiene especial interés para el desarrollo de este Trabajo Fin de Máster por el entorno urbano escogido para el marco

propositivo- habla de esa generalidad de un paisaje urbano variado producto de los diferentes contextos climáticos y geográficos, de la expansión urbana masiva y la fragmentación espacial, por ende la manera de relacionarse con el territorio es particular ya que los desafíos recaen en la necesidad de responder a esas problemáticas ocasionadas por estos modelos de urbanización como la desigualdad y la violencia urbana. Una de las estrategias de actuación para alcanzar una buena regeneración urbana es el creciente interés político dirigido hacia la conservación, aunque este no se encuentra del todo reconocido.

El identificar estos procesos en donde la cultura y el patrimonio han sido casos de éxito urbano permite extraer conclusiones respecto a la participación y el nivel de actuación correspondiente a cada estrategia, esto para encaminar esos lineamientos que apuntan a que el patrimonio cultural es necesario para el desarrollo territorial y la regeneración sostenible en los contextos urbanos contemporáneos.



Figura 22: Palma, C (2012). *Parque Cultural Valparaíso, proyecto de reutilización adaptativa*. [Imagen en línea].

- Informe Mundial “Re | Pensar las políticas culturales – Creatividad para el Desarrollo” (2018).

Este informe es la segunda edición del Informe Mundial sobre la aplicación de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales del año 2005 en el que se analiza los progresos realizados e implementados desde la fecha de la convención, pasando por la primera edición de 2015 hasta llegar a esta segunda realizada en 2018.

Los informes mundiales se realizan con base en el análisis de informes periódicos ejecutados por las Partes de la Convención; en este caso, el presente documento vincula la persecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con los cuatro objetivos previamente formulados post Convención.

Se escoge este documento ya que es relevante por su amplia consideración como hoja de ruta -actualizada- a largo plazo a seguir en el que se incentiva y se defiende la creación de nuevos espacios en donde la cultura sea motor de desarrollo sostenible, y al entrar en detalle al especificar cifras, porcentajes, niveles de actuación y participación respecto a la apropiación cultural es posible evidenciar la verdadera magnitud e interés real de este ámbito, para la consecución de entornos fundamentados en los pilares de sostenibilidad unificados por esa visión global de objetivos comunes hasta el 2030.

Su estructura se divide en función de cuatro objetivos que se relacionan directamente con los ODS que correspondan. El Objetivo 1 “Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura” se enfoca en sistemas de gobernanza cultural para alcanzar los ODS 8, 16 y 17, haciendo alusión a las políticas y medidas que promueven la diversidad cultural, y la adopción de políticas públicas acopladas al momento presente evidenciando además sus dificultades; analiza los medios de información y de comunicación referente a la libertad

de expresión y los sistemas de comunicación para el disfrute cultural; el papel de la cultura digital y sus implicaciones; y, la contribución e implicación de la sociedad civil para la consecución de políticas públicas culturales adecuadas.

El Objetivo 2 “Lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura” apunta hacia los ODS 8 y 10. En este se ahonda en temas de movilidad artística, sus facilidades y sus deficiencias en función de una diversidad cultural; el flujo de bienes y servicios referente a las plataformas de distribución, las redes de intercambio, las estrategias de exportación; y, la protección y promoción de las expresiones culturales mediante el análisis del marco institucional y jurídico que lo respalde, concretamente orientado hacia la comercialización.

El Objetivo 3 “Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible” coopera a la consecución de los ODS 4, 8 y 17. Si bien este no apunta hacia el ODS 11 que es el que relaciona de alguna forma al desarrollo urbano con el patrimonio, reconoce de qué forma se ha conseguido que la participación cultural sea motor de desarrollo sostenible, evaluando con cifras ese interés real de las Partes para establecer estrategias culturales en sus planes de desarrollo, demostrando que a la fecha del estudio más de dos tercios de esos Estados Partes corresponden al hemisferio sur, donde se evidencia que existen mayores problemáticas relacionadas al desarrollo territorial equitativo e incluyente.

El Objetivo 4 “Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales”, el último del Informe, se dirige hacia los ODS 5 y 16, demostrando un especial interés por el análisis de una de las prioridades universales que son los derechos humanos y la libertad en sí misma, haciendo alusión al análisis respecto a la igualdad de género y la libertad artística.

“Los avances e innovaciones señalados en el Informe son esperanzadores en la medida en que contribuyen a la creación de una primera base de datos sobre la aplicación de la Convención, que puede a la vez proporcionar información sobre los avances hacia la realización de los ODS” (UNESCO, 2018, p. 16).

– **Estudio monográfico “Patrimonio natural, cultural y paisajístico: claves para la sostenibilidad territorial” (2009).**

Si bien este documento no hace parte de la línea bibliográfica realizada por la UNESCO, su escogencia es fundamental por dos razones complementarias: la primera es que su aporte en materia de sostenibilidad territorial y patrimonio cultural y natural se centra principalmente en las comunidades autónomas, es decir, es el referente respecto a la situación dentro del marco español, considerando que en Colombia no existe un documento de tales características. La segunda, es que este es uno de los documentos pioneros en España que avanza en la formulación de nuevos paradigmas que dirigen hacia una integración más acertada entre patrimonio y desarrollo sostenible en los diferentes entornos.

Tal como se indica en el documento (2009), este es el resultado de una línea de trabajo iniciada por el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE), impulsada por la Plataforma de Sostenibilidad Urbana y Territorial también de la misma institución, desde donde se ha promovido el Seminario “Patrimonio, Paisaje y Sostenibilidad Territorial”, cuyos resultados reflejan las visiones de cada uno de los expertos las cuales son fundamentales para seguir avanzando en esa línea.

El objetivo general de la investigación es indicar que las virtudes patrimoniales conllevan a una sostenibilidad territorial, de ahí se pretende ahondar en la importancia cultural y cómo se generan esos procesos de desarrollo que moldean un territorio donde se tiene como resultado un paisaje.

La propuesta e inclusión de una nueva cultura territorial, el cambio de paradigma del patrimonio, acciones y riesgos referentes al patrimonio y la sostenibilidad territorial, la consideración del paisaje como recurso patrimonial, las políticas



Figura 23: Fredylyp (2017). *La planificación de la ciudad incluye al componente cultural a través de estrategias sociales, ejemplo de ello son los proyectos de urbanismo social pensados para el sistema de transporte. Tránvia de Ayacucho. Medellín, Colombia.* [Imagen en línea].

públicas y sistemas de gestión culturales y territoriales, la relevancia y puesta en valor de los paisajes, las implicaciones socioculturales que construyen los entornos, el nuevo uso del patrimonio, todos estos ámbitos son profundizados en el informe, asimismo el hacer una revisión en las comunidades autónomas como caso de estudio permite identificar temas normativos, de planificación, tutelas de protección, y acciones determinantes que dan lugar al paisaje como recurso patrimonial para asegurar un uso sostenible y garantizar el disfrute para las próximas generaciones, por lo menos en el contexto español.



Figura 24: Imagen propia (2021). Paisaje asociado a pueblo costero en la comunidad autónoma del País Vasco. Bermeo, España. [Fotografía].

Otros referentes a considerar

En el subcapítulo **1.6 Estado de la cuestión** se menciona una lista de autores referente a la relación entre patrimonio y sostenibilidad cuyos avances han permitido consolidar planteamientos encaminados hacia una regeneración sostenible de cuenta de las virtudes patrimoniales, sin embargo para terminar de estructurar un resultado conceptual del análisis documental de la UNESCO es necesario mencionar los aportes extraídos del libro *“Manual De Gestión Del Patrimonio Cultural”* (2010) de la autora María Ángeles Querol, del que se toman de referencia indicaciones para una correcta gestión del patrimonio, las acciones llevadas a cabo por los gobiernos para su conservación, protección y difusión, su uso social y las tendencias de sostenibilidad territoriales reflejadas en instrumentos como el modelo de turismo sostenible y las líneas prospectivas del patrimonio cultural dentro del desarrollo territorial actual.

También, del libro *“El estudio del patrimonio cultural”* (2017) de los autores María Victoria García Morales, Victoria Soto Caba y Joaquín Martínez Pino, profundizando en el capítulo 10 “Los restos de la mediación y la gestión del patrimonio. Debates y políticas para un modelo sostenible” y las temáticas referentes a la comercialización de patrimonio para satisfacer las necesidades actuales, las reflexiones institucionales que inducen a un cambio de percepción patrimonial para su aprovechamiento, el concepto de turismo sostenible, y el papel de la sociedad civil para la conservación del patrimonio.

De la publicación *“Cultura y desarrollo sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural en la Agenda 2030”* (2020) coordinada por Alfons Martinell y la Red Española para el Desarrollo Sostenible, relacionados a la integración del sector cultural dentro de las estrategias actuales de desarrollo sostenible, y la vitalidad de los valores culturales dentro de las acciones prospectivas de la conformación territorial.

Respecto a la participación social, es necesario considerar el avance de los autores Rosetti, Bertrand Cabral, Pereira Roders, Jacobs y Albuquerque (2020) quienes especifican los diferentes roles activos o pasivos que ocupa la participación en los procesos patrimoniales, ya sea por derecho propio, como impulsor de prácticas o facilitador de las mismas, para lograr los objetivos de desarrollo.

Por último, aportes determinantes en temas de gestión, puesta en valor, activación patrimonial, relación entre instrumentos normativos y políticas públicas, y estrategias de regeneración encontradas en las tesis doctorales “Sostenibilidad en centros históricos andaluces. Las ciudades medias del centro de Andalucía” (2015) de la autora Blanca del Espino Hidalgo; “La gestión del patrimonio histórico, una herramienta para el desarrollo sostenible. Un caso práctico: el proyecto de desarrollo local ‘Os Ambientes do Ar’” (2007) de la autora Ana María Barbero Franco; y “Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico” (2002) de la autora Trinidad Cortés Puya.

3.1.2 Principales consideraciones

La revisión documental elegida para su análisis permite establecer cuales son aquellos criterios que dirigen al patrimonio para que ejerza como motor de regeneración urbana. Para elaborar un aporte conceptual que incluya los diferentes niveles y métodos de participación patrimonial para las ciudades se han tomado de referencia documentos que incluyen de alguna forma específica el alcance patrimonial respecto a cada ámbito de actuación.

La mayoría de los documentos son de carácter general de los que se puede extraer bases comunes para la consideración y aplicación del patrimonio para los distintos territorios -urbanos o naturales-, el verdadero interés surge al identificar que sus directrices o indicaciones pueden actuar como estrategias metodológicas que guían hacia una consideración mucho más precisa sobre el rol patrimonial, siendo estas claves los aportes que se están desarrollando en esta investigación.

Algunos de los apartados de estos documentos profundizan en contextos específicos -estudio monográfico de la OSE, “Cultura Futuro Urbano”, tesis doctorales, textos complementarios-, esto da la posibilidad de deducir de qué forma las estrategias metodológicas se ven respaldadas al comprobar una acción que la justifique.

La visión universal sobre la cuota cultural y patrimonial para el desarrollo urbano apunta a que se debe primar la participación ciudadana para garantizar una correcta gestión de los recursos, solo así se podrán realizar políticas públicas que aseguren un conocimiento, consideración y aprovechamiento integral y responsable del mismo en la ciudad. Además, si se está dirigiendo hacia un modelo de sostenibilidad territorial, se debe asegurar que los valores patrimoniales contribuyan a un sistema que prime el bienestar social, ya que los derechos humanos son la base del desarrollo económico, social, cultural y medioambiental de los objetivos actuales.

A continuación, se plantean una serie de claves a modo de consideraciones que resumen la relevancia del patrimonio cultural para la regeneración sostenible de las ciudades. En dichas directrices se concluye de qué manera se debe incluir o comprobar la participación patrimonial en los diferentes planes de ciudad, según lo que se especifica en los diferentes documentos que hablan sobre su inclusión y reconocimiento dentro del desarrollo sostenible del territorio.

En total se aportan seis factores clave según sus ámbitos de actuación: un ámbito asociado a la gestión relacionado a la buena gobernanza y el crecimiento socioeconómico, otro referente a lo social contribuyendo a los derechos humanos y a la educación específicamente, y un último desde la técnica entendiéndose

como la regeneración urbana y consumo sostenible. Si bien estos se dividen por ámbitos de actuación, cada medida no debe entenderse individualmente sino como un conjunto transversal y complementario ya que cada dimensión proporciona valiosa información para enriquecer adecuadamente las medidas a implementar.

- **El patrimonio cultural como promotor de buena gobernanza** coordina las políticas, pautas y modelos para la integración del patrimonio en los diferentes instrumentos de planificación a partir de un modelo de gobernanza cultural que se enfoca en sistemas transparentes y participativos referentes a su gestión. Los diferentes marcos de interacción se ven complementados por diversidad de voces: sociedad civil, sector privado, autoridades públicas y niveles de gobierno, para conservar y rescatar el valor colectivo del patrimonio cultural. Al fomentar una gobernanza justa, equitativa y coordinada se fortalece la capacidad humana, así como la institucional, política y jurídica.
- **El patrimonio cultural como activador de recursos** trasciende de esa visión establecida en el que únicamente reconoce su potencial de una forma puntual y específica por el simple hecho de ser patrimonio. En este caso el recurso patrimonial apunta al fin como tal, el producto resultante de esa activación económica que trae de por sí su valoración intrínseca, centrándose en la creación de empleos, de industrias culturales, desarrollos locales, nuevos cauces de desarrollo y estrategias de inversión que aportan al desarrollo socioeconómico de la ciudad. La prospectiva patrimonial se ve evaluada según los resultados que genere en beneficio de ese crecimiento económico el cual sustente y argumente su protección, conservación y salvaguarda de una manera sostenible para el territorio.
- **El patrimonio cultural como gestor del derecho humano** estimula la participación activa de la sociedad por medio de la libertad de expresión y de comunicación, haciendo accesible la vida cultural patrimonial sin ningún tipo de restricción, abriéndose a todo tipo de culturas. También impulsa la igualdad de género y participación activa de colectivos al reconocer el potencial de sus múltiples expresiones culturales como fuente de desarrollo socioterritorial, principalmente aquella que se refiere a la toma de decisiones, puesta en valor y activación del patrimonio material e inmaterial. El patrimonio al actuar como cohesionador social ejerce su rol para unir comunidades, generar espacios comunes e identidades, todo para potenciar la memoria colectiva en beneficio de una sociedad justa y saludable.
- **El patrimonio cultural como plataforma de educación** hace alusión al fomento de formación técnica y profesional que permita adquirir habilidades especializadas para la creación de una clase competitiva en el sector patrimonial. Asimismo, apuesta por iniciativas educativas a escolares en todas sus etapas, pero también a turistas y población local para sensibilizar, promocionar y acercar el patrimonio a la sociedad. De igual manera, se interesa en el campo de la investigación e innovación con el surgimiento de nuevos talentos para una dinamización activa de los recursos.

- ***El patrimonio cultural como regenerador urbano*** se enfoca en aquellas acciones físicas referentes a la arquitectura, lo urbano y lo natural que preserven los valores del suelo y contribuyan a una planificación territorial fundamentada en la reconstrucción, regeneración, rehabilitación y reciclaje de áreas, entornos y/o edificaciones. De esta forma se orienta a las ciudades a adoptar una actitud de resiliencia urbana que contrarreste la huella ecológica del patrimonio teniendo como enfoque una calidad medioambiental sin poner en peligro su vitalidad.
- ***El patrimonio cultural como defensor del consumo sostenible*** entiende que el patrimonio es un recurso escaso y no renovable el cual debe utilizarse de manera consciente y responsable. Además, cuenta con todas las facultades necesarias para contribuir eficazmente a esa búsqueda de soluciones sostenibles promoviendo prácticas y técnicas respetuosas con el medioambiente al priorizar lo tradicional y autóctono por sobre la producción en cantidad o en masa.

Tabla 1: Resumen factores clave según sus ámbitos de actuación que resumen la relevancia del patrimonio cultural para la regeneración sostenible de las ciudades.

OBJETIVO		
<p>Precisar el rol que debe jugar la puesta en valor del patrimonio cultural para contribuir a la regeneración sostenible de las ciudades, a través de la propuesta de <i>buenas prácticas</i> aplicadas en la Planificación Estratégica.</p>		
CONTEXTO DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN		
<p>Desde la GESTIÓN, promoviendo un modelo de <i>buena gobernanza</i> respaldado por prácticas adecuadas que dirijan hacia un sistema justo y participativo; y, enfocándose en esas oportunidades económicas resultantes de la actividad patrimonial siendo un <i>activador de los recursos</i>.</p>	<p>Desde lo SOCIAL, siendo un gestor de los <i>derechos humanos</i> al velar por la igualdad, equidad, libertad, participación, que busca una cohesión social; y, al fomentar una <i>plataforma educativa</i> que se encargue de sensibilizar, promocionar y acercar al patrimonio a la población en general.</p>	<p>Desde la TÉCNICA, incentivando al desarrollo de proyectos que dirijan hacia una <i>regeneración urbana</i>; y, al contribuir con soluciones que promuevan prácticas y técnicas respetuosas con el medioambiente y con el recurso patrimonial bajo la premisa de un <i>consumo sostenible</i>.</p>

Elaboración propia.

3.2 Planificación estratégica de las ciudades: casos de estudio en España y Colombia

Este Trabajo Fin de Máster avanza en reconocer en el patrimonio cultural oportunidades económicas, sociales y territoriales fundamentales para el desarrollo sostenible al que se dirigen los hábitats del siglo XXI. A lo largo de esta investigación se ha mencionado ese interés por identificar cuál es el aporte que generan estos recursos para alcanzar una regeneración sostenible de las ciudades y, tal como se indica en el subcapítulo **2.2 Modelos de gobernabilidad actual: agendas urbanas y planificación estratégica en el contexto urbano**, se ha encontrado en la planificación estratégica una oportunidad para incluir dichas claves que contribuyan a esa construcción del territorio por medio de su patrimonio.

Para el desarrollo de este subcapítulo se estudiarán planes estratégicos formulados durante un periodo de diez años en las ciudades más pobladas de España y Colombia, de esta forma se podrá identificar el rol patrimonial y su transversalidad como recurso, ya que como se indica anteriormente, el patrimonio se encuentra en condiciones de aportar y complementar cada ámbito necesario para la configuración de los entornos metropolitanos.

La planificación estratégica de carácter metropolitano, es decir pensada como hoja de ruta para las ciudades y áreas metropolitanas, al ser el instrumento de gestión para conseguir y alcanzar los objetivos específicos a los que esta se dirige

debe caracterizarse por tener una visión incluyente de todas las posibilidades y recursos del entorno, e incluso requiere de una mirada prospectiva que le permita intuir y visualizar el máximo aprovechamiento consciente y responsable, en este caso, del valor patrimonial cultural. Para que ambos -patrimonio y planificación estratégica- se direccionen hacia el mismo camino deben comprenderse desde la necesidad para abordar las problemáticas y encontrar respuestas para las sociedades actuales.

A través de la revisión y análisis de los planes estratégicos en las veinte ciudades escogidas -diez más pobladas de Colombia y diez más pobladas de España- es posible darse cuenta de la posición que ocupa el patrimonio cultural en las visiones de ciudad, resaltando el interés por parte de Ayuntamientos o Alcaldías para potenciar o no el recurso patrimonial.

Hasta el momento el modelo tradicional de sostenibilidad reconoce tres dimensiones: social, económica y medioambiental, el nuevo paradigma considera una cuarta que es la cultura, con base en esto se han establecido los objetivos y líneas de actuación para dirigir a las ciudades hacia un modelo sostenible del territorio. Si el patrimonio cultural quiere subsistir dentro de esa visión debe ser parte activa en el modelo de sostenibilidad.

En primera medida, para conducir hacia esto se han propuesto una serie de claves a modo de consideraciones que resumen la relevancia del patrimonio cultural para la regeneración sostenible de las ciudades (Ver **Tabla 1**) producto del análisis de los diferentes documentos elaborados por la UNESCO, el Observatorio de Sostenibilidad de España y demás autores complementarios que se han especializado en la relación entre los conceptos de patrimonio y sostenibilidad así como en el avance de las prácticas patrimoniales dentro de la planificación estratégica.

El siguiente paso corresponde a la revisión y análisis de planes estratégicos desarrollados en España y en Colombia que, tal como mencionaba al inicio de este trabajo, al ser connatural de la ciudad de Medellín y ser ésta el caso de estudio sobre el que aplicar el ideario, y asimismo al estar recibiendo y complementando mi formación profesional en la ciudad de Sevilla en España, resulta más que interesante y provechoso reconocer ambos ámbitos de actuación para establecer una cooperación entre los dos entornos y de este modo obtener un resultado con dos perspectivas que enriquecerán la visión conjunta del rol del patrimonio en los instrumentos de planificación de las ciudades.

Este subcapítulo se dividirá en tres fases correspondientes a tres apartados para conseguir una aproximación desde un espectro más amplio a uno más específico. El primero de ellos corresponde al **Criterio general**, en donde se explica por qué se escogen dichos planes y la relevancia de su estudio, la cantidad y tipo de documentos revisados, y su respectiva identificación y participación del rol patrimonial dentro del ámbito metropolitano para cada uno de ellos.

En la segunda fase, **Criterio de selección**, se realiza una preselección de acuerdo a la accesibilidad de la información, y de si incluyen criterios de consideración patrimonial dentro de sus estrategias.

Y en la última fase, **Criterio de evaluación**, con los planes resultantes se realiza su análisis y comparación con las claves propuestas en el sub-apartado **3.1.2 Principales consideraciones** a través de una tabla de sinergias, para identificar cuáles acciones presentan alta, media, baja o nula coincidencia según lo que se está proponiendo.



Figura 25: MDE Ciudad Inteligente (2015). *Patrimonio arquitectónico: Edificios modernos del centro de Medellín, Colombia.* [imagen en línea].

3.2.1 Criterios generales

Del análisis de documentos de referencia de la UNESCO, OSE y demás autores se concluye que para que el patrimonio haga parte de las visiones de sostenibilidad debe ser tratado y entendido como un recurso cultural transversal. Más allá de conservarse y protegerse por su carácter patrimonial debe proveer oportunidades y soluciones a las necesidades de los territorios y sus contribuciones serán proyectadas de tal forma que se alcance una meta común de construcción de territorios sociales, económicos, medioambientales y culturales integrales.

La planificación estratégica como instrumento normativo de las ciudades tiene una vocación global e integradora, en palabras de los autores Clemente Navarro Yáñez y María Ángeles Huete “La Planificación Estratégica es una metodología sistemática para planificar procesos de desarrollo. Pero, además, por ello explicita el análisis y estrategias que los actores participantes realizan para promover el desarrollo en un territorio.” (2010, p. 15), por este motivo se aprovecha este modelo de gestión que se haya realizado en las ciudades para analizar los aspectos y ámbitos que determinan el rol patrimonial como método de regeneración sostenible.

Partiendo de esto, se han escogido los documentos de planificación estratégica de carácter metropolitano realizados entre el periodo de 2012 y 2022 en las ciudades más pobladas de España y Colombia; el interés es entrar a evaluar de qué forma los planes visualizan al patrimonio cultural como vehículo sin hacer una comparación de las condiciones propias de cada ciudad ni cuestionando la efectividad de cada uno de ellos. Para Colombia se escogen los Planes de Desarrollo ya que este es el instrumento encargado de orientar y planificar acciones, actividades y proyectos a realizar según el programa de Gobierno de todas las Alcaldías. En él se aporta la parte estratégica con el objetivo general de desarrollo y los lineamientos correspondientes, y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, de esta forma se evidencia una manera mucho más clara el rol de patrimonio cultural dentro de las prioridades de gobierno local.

Como el fin de este Trabajo Fin de Máster es aplicar el ideario de las buenas prácticas del patrimonio en la planificación estratégica para la ciudad de Medellín en Colombia, se ha determinado este criterio general para establecer similitudes en contextos similares de desarrollo urbano en ambos países.

Tabla 2: Datos de las diez ciudades más pobladas en España y en Colombia según su último censo poblacional.

CIUDADES MÁS POBLADAS DE ESPAÑA	
Madrid (Madrid)	3.305.408
Barcelona (Cataluña)	1.636.732
Valencia (Valenciana)	789.744
Sevilla (Andalucía)	684.234
Zaragoza (Aragón)	675.301
Málaga (Andalucía)	577.405
Murcia (Murcia)	460.349
Palma de Mallorca (Baleares)	419.366
Las Palmas de Gran Canaria (Canarias)	378.675
Bilbao (País Vasco)	346.405

Habitantes (datos INE-2021)

Elaboración propia a partir de diversas fuentes: INE (España), DANE (Colombia).

CIUDADES MÁS POBLADAS DE COLOMBIA	
Bogotá (Cundinamarca)	7.181.469
Medellín (Antioquia)	2.372.330
Cali (Valle del Cauca)	1.822.869
Barranquilla (Atlántico)	1.120.103
Cartagena (Bolívar)	887.946
Soacha (Cundinamarca)	645.205
Cúcuta (Norte de Santander)	629.414
Soledad (Atlántico)	535.984
Bucaramanga (Santander)	528.855
Bello (Antioquia)	481.901

Habitantes (datos DANE - 2018)

Después de tener esta información, se hace una búsqueda de todos los planes estratégicos de carácter urbano que se hayan realizado entre el 2012 y 2022 en cada una de estas ciudades en España y en Colombia.

Tabla 3: *Recopilación de planes estratégicos para las ciudades de España, 2012-2022.*

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	ENCONTRADO	¿DÓNDE? ACCESIBILIDAD
Madrid (Madrid)	2022-2020	Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2019-2023 “Para hacer de Madrid el mejor sitio para vivir y disfrutar”	X	Portal web del Ayuntamiento de Madrid
	2019-2015	Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2015-2019	X	
	2012-2015	Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2011-2015	X	
Barcelona (Cataluña)	2022-2021	Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona Horizonte 2030		Página web del PEMB - Canòdrom – Ateneu d’Innovació Digital i Democràtica
	2020-2012	Barcelona Visión 2020 2010-2020	X	
Valencia (Valenciana)	2022-2021	Acuerdo Marco Estratégico Valencia 2030 (2020-2030) -MissionsVLC2030	X	Portal web del Ajuntament de València - Pagina web de Missionsvalencia.
	2015-2012	Plan Estratégico de Valencia 2008-2015		

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	ENCONTRADO	¿DÓNDE? ACCESIBILIDAD
Sevilla (Andalucía)	2022-2020	<i>Plan Estratégico Sevilla 2030</i>	X	Página web Sevilla ORG
	2020-2012	<i>II Plan Estratégico Sevilla 2020</i>	X	
Zaragoza (Aragón)	2022-2021	<i>Estrategia Zaragoza +20</i>	X	Página web Ebrópolis
	2020-2012	<i>Estrategia Zaragoza 2020 (2011-2020)</i>	X	
Málaga (Andalucía)	2020-2017	<i>Estrategia Málaga 2020</i>	X	Página web Fundación CIEDES
	2014-2012	<i>II Plan Estratégico de Málaga</i>	X	
Murcia (Murcia)	2020-2016	<i>Estrategia Murcia 2020 (2016-2020)</i>	X	Portal web del Ayuntamiento de Murcia
Palma de Mallorca (Balears)	2020-2016	<i>Plan Estratégico 2016-2036</i>	X	Portal web del Ajuntament de Palma
Las Palmas de Gran Canaria (Canarias)	2020-2012	<i>Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria 2010-2020 (2010)</i>	X	Portal web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Bilbao (País Vasco)	2022-2015	<i>Bilbao Metropolitano 2035. Una mirada al futuro (2015-2035). Fase II. Revisión</i>	X	Página web Bilbao Metropoli-30
	2014-2012	<i>Bilbao Metropolitano 2030. Es tiempo de profesionales (2010-2030)</i>	X	

Elaboración propia.

Tabla 4: Recopilación de planes estratégicos para las ciudades de Colombia, 2012-2022.

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	ENCONTRADO	¿DÓNDE? ACCESIBILIDAD
Bogotá (Cundinamarca)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”</i>	X	Portal web Alcaldía de Bogotá
	2020-2016	<i>Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020</i>	X	Página web de la Secretaría de Desarrollo Económico
	2016-2012	<i>Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016</i>	X	Página web de la Secretaría Distrital de Planeación
Medellín (Antioquia)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020 - 2023</i>	X	Portal web Alcaldía de Medellín
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo Medellín “Cuenta con Vos” 2016- 2019</i>	X	
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012-2015 “Medellín, un hogar para la vida”</i>	X	
Cali (Valle del Cauca)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali “Cali unida por la vida” (2020-2023)</i>	X	Portal web Alcaldía de Cali
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo 2016-2019 “Cali progresa contigo”</i>	X	
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”</i>	X	

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	ENCONTRADO	¿DÓNDE? ACCESIBILIDAD
Barranquilla (Atlántico)	2022-2020	<i>Plan de desarrollo distrital 2020 - 2023 “Soy Barranquilla”</i>	X	Portal web Alcaldía de Barranquilla
	2019-2016	<i>Plan de desarrollo distrital 2016-2019 “Barranquilla, capital de vida”</i>	X	Página web del Concejo de Barranquilla
	2016-2012	<i>Plan de Desarrollo Barranquilla 2012-2015 “Barranquilla florece para todos”</i>		
Cartagena (Bolívar)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020 / 2023</i>	X	Página web Funcicar
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo 2016- 2019 “Primero la gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva”</i>	X	Portal web Alcaldía de Cartagena
	2015-2013	<i>Plan de Desarrollo “Ahora sí Cartagena” 2013 - 2015</i>	X	Página web Servicios de Cartagena
Soacha (Cundinamarca)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “El cambio avanza”</i>	X	
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo Municipal “Juntos formando ciudad” 2016-2019</i>	X	Portal web Alcaldía de Soacha
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo “Bienestar para todos y todas” 2012 – 2015</i>	X	

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	ENCONTRADO	¿DÓNDE? ACCESIBILIDAD
Cúcuta (Norte de Santander)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”</i>	X	Portal web Alcaldía de San José de Cúcuta
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Sí se puede progresar”</i>	X	Página web de SlideShare publicado en perfil particular
	2016-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012 -2015 “Cúcuta para grandes cosas”</i>	X	Página web de la Escuela superior de Administración Pública
Soledad (Atlántico)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo de Soledad “Gran Pacto Social por Soledad” 2020 – 2023</i>	X	Portal web Alcaldía Municipal de Soledad en Atlántico
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo, “Soledad Confiable” 2016-2019</i>	X	
	2015-2013	<i>Plan de Desarrollo “Soledad nos necesita a Todos” 2012-2015</i>	X	Página web de la Escuela superior de Administración Pública
Bucaramanga (Santander)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de oportunidades” 2020-2023</i>	X	Página web del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo social y económico “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” (2016- 2019)</i>	X	Página web del Concejo de Bucaramanga
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” 2012-2015</i>	X	Portal web Alcaldía de Bucaramanga

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	ENCONTRADO	¿DÓNDE? ACCESIBILIDAD
Bello (Antioquia)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo 2020-2023, “Por el Bello que queremos”</i>	X	Página web del medio de información “El Bellanita”
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo 2016 -2019 “Bello, Ciudad de Progreso”</i>	X	Página web de SlideShare publicado en perfil particular
	2016-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bello Ciudad Educada y Competitiva”</i>	X	

Elaboración propia.

Se analizaron 18 planes estratégicos en España y 30 en Colombia, para un total de 48 planes. De esto se sacan dos primeras conclusiones en relación al plan estratégico como tal: una de ellas asociada a la continuidad en la formulación de los documentos identificándose que Colombia ha sido mucho más constante en la década; la otra es que los Ayuntamientos y entidades españolas encargadas se han esforzado en hacer que su información sea mucho más accesible al público en general contribuyendo a que haya un mayor conocimiento respecto a las diferentes estrategias y lineamientos a los que se dirigen las ciudades.

De los 48 planes se descartan 3 documentos, 2 en España y 1 en Colombia: del *Plan Estratégico de Valencia 2008-2015* y del *Plan de Desarrollo Barranquilla 2012-2015* no se encontró documentación relacionada; y el *Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona Horizonte 2030*, a pesar de tener información, a la fecha de esta investigación su documento oficial aún no ha sido redactado.

El paso siguiente consiste en revisar la información de los planes estratégicos para identificar el papel del patrimonio cultural en las estrategias de ciudad. Para exponer el análisis de esta primera revisión de información se mencionarán aquellos planes que **SÍ** hagan alusión al tema patrimonial y lo estén considerando como recurso; en el **Anexo 1** se encontrará el resumen general del análisis de los planes, en el que se identifica el rol patrimonial cultural en ellos.

Del análisis de los planes estratégicos en general se concluye que en la mayoría de los documentos el rol patrimonial se encuentra infravalorado.

Está claro que existe una visión universal sobre la importancia cultural en las dimensiones de sostenibilidad y que incluso esta tiene una visión transversal, concepto que se ve reforzado con los aportes y avances realizados en materia, sin embargo, algunos de los planes aun apuntan a conseguir el desarrollo

económico, social y medioambiental del territorio, sin considerar a la cultura como un pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible⁸.

La presencia patrimonial es baja, si se hiciera un análisis cuantitativo respecto a la cantidad de acciones incluidas en los planes que consideran al patrimonio como vehículo de desarrollo estas se ubicarían en una posición completamente inferior respecto a otro tipo de consideraciones, incluso al revisar el nivel de desarrollo de las mismas se encuentran en una posición de desventaja respecto a su profundización, alcance y transversalidad. Aunque algunos planes, sobre todo los españoles y uno que otro en Colombia, sí han hecho esfuerzos por posicionar al patrimonio como recurso necesario, se evidencia que el interés no está dirigido hacia el papel cultural y patrimonial.

Del análisis de los planes estratégicos españoles se evidencia que en la mayoría de las diez ciudades lo que más ha tenido interés es el patrimonio construido asociándose directamente a centros históricos, arquitecturas de interés, entornos urbanos, yacimientos arqueológicos e incluso el patrimonio natural, y el patrimonio inmaterial con sus fiestas, tradiciones y representaciones culturales.

De esto destaca el último plan estratégico formulado para Málaga -*II Plan Estratégico de Málaga “Málaga, Metrópoli Abierta” (2007-2014)*- con su multiplicidad de acciones enfocadas en el centro histórico, su puesta en valor, el desarrollo de actividades lucrativas específicas, y su relación física con el carácter litoral de ciudad.

El plan vigente de Sevilla -*Plan Estratégico Sevilla 2030 (2020-2030)*-, en donde se identifica un buen sistema de gestión, de transversalidad de instrumentos normativos y de accesibilidad patrimonial.

El último plan de Murcia -*Estrategia Murcia 2020 (2016-2020)*- en líneas generales deja ver que apunta hacia el aprovechamiento del recurso patrimonial para dirigir acciones de sostenibilidad territorial, siendo aquellas que hablan de potenciar y desarrollar el sector de La Huerta como entorno de interés.

El documento propuesto en Las Palmas de Gran Canaria -*Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria “La ciudad que queremos” (2010-2020)*- hace alusión a la labor del Ayuntamiento quien entiende las ventajas de la ubicación de la ciudad para aprovechar el potencial de su patrimonio natural y cultural en igual medida, haciéndolo uno de sus principales activos.

Del análisis de los planes estratégicos colombianos, si bien se identifica algún tipo de participación patrimonial, se evidencia que en el último plan formulado -periodo correspondiente del 2020 al 2023- para las principales ciudades se proponen líneas estratégicas con medidas mucho más relevantes respecto a la actuación patrimonial. Significa que el interés por este recurso ha surgido hace relativamente poco y por ende muchas de esas acciones aún se encuentran en fase de desarrollo y requieren de un mayor nivel de profundización, esto con el fin que logren integrarse con las necesidades de la ciudad y no caigan en una obsolescencia en el próximo periodo de formulación y ejecución.

8. Esto se evidencia por ejemplo en los planes estratégicos de Zaragoza -*Estrategia Zaragoza +20 (2020)*- “Así, se pone énfasis sobre todo en la sostenibilidad en las tres dimensiones medioambiental, social y económica...” (p. 13), de Palma de Mallorca -*Plan Estratégico 2016-2036 (2015)*- “Favorecer la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales del área urbana rehabilitada” (p. 5), y de Medellín - *Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020 – 2023 (2020)* “La ciudad está comprometida con la implementación de políticas que en materia de sostenibilidad tengan en cuenta los tres componentes del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico” (p. 44).

Se destaca el plan estratégico de Bogotá 2016-2020 -*Plan Distrital de Desarrollo. “Bogotá mejor para todos” (2016 – 2020)*- al hacer partícipe al patrimonio en casi todos los ámbitos de actuación, manteniendo un enfoque en algunos casos transversal que sirve de apoyo, y en otras con un modo de actuar mucho más directo para responder a una necesidad o impulsar una oportunidad.

El plan actual de Cali -*Plan de Desarrollo del Distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali “Cali unida por la vida” (2020-2023)*- hace alusión a ciertas estrategias enfocadas a la participación y visibilización de todos los grupos y colectivos sociales como el interés en desarrollar un sistema de información digitalizado que recopile la información correspondiente al patrimonio para su accesibilidad, o el de implicar al patrimonio inmaterial de las comunidades y etnias de la región a esa valoración y construcción social del territorio.

Por otra parte, la ciudad de Cartagena al estar declarada Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO desde el año 1984, tiene otra perspectiva diferente respecto a la conservación, protección y puesta en valor patrimonial, ya que requiere además de preservar sus valores intrínsecos patrimoniales el proyectar estrategias que permitan desarrollar este recurso de una manera consciente y responsable, acciones que se reflejan en sus tres documentos revisados pero que aun así necesitan de un mayor nivel de alcance en comparación con otros planes revisados.

De esta primera revisión general se escogen en total 37 planes, 12 en España y 25 en Colombia, que son los que incluyen algún tipo de actuación patrimonial dentro de sus planes estratégicos con miras hacia un desarrollo territorial para sus ciudades, sin entrar a evaluar su eficiencia o alcance, simplemente se reconoce quienes lo consideran o no.

Una de las conclusiones parciales producto de la revisión de planes estratégicos es que algunos de ellos ni siquiera incluyen la palabra "patrimonio", considerando que la mayoría de las ciudades referenciadas cuentan con un centro histórico declarado y diferentes tipos de patrimonio, tanto material como inmaterial, en su contexto metropolitano. La pregunta gira en torno a dónde se encuentran plasmadas estas acciones patrimoniales de estos entornos, edificaciones, prácticas, tradiciones y manifestaciones y de qué forma se están relacionando con los planes estratégicos de ciudad.

Los documentos previamente mencionados serán los que continuarán siendo analizados en el siguiente sub apartado del **Criterio de selección**.

3.2.2 Criterios de selección

Tal como se indicó anteriormente, se encontraron que en 12 planes de España y 25 de Colombia se incluyen acciones patrimoniales dentro de sus estrategias. La mayoría de esas acciones reconocen oportunidades para el desarrollo del territorio a partir del aprovechamiento del recurso patrimonial cultural, pero también es posible evidenciar que algunos de esos planes solo hacen referencia a la conservación, puesta en valor y protección del patrimonio sin pensar en acciones diferentes que incluyan otro tipo de perspectiva.

La mayoría de las ciudades en España y en Colombia tienen entre dos y tres planes formulados durante la década, para hacer mucho más eficiente el proceso de selección se escogerá el plan más relevante y determinante para cada ciudad en el que se pueda reconocer una continuidad y un avance significativo del rol patrimonial en comparación a los demás analizados en esos diez años, considerándose aquellos que hayan avanzado más en la inclusión del patrimonio en sus estrategias. En el **Anexo 1** se explica a modo de conclusión general cuáles son los 20 planes estratégicos escogidos para cada ciudad que continúan para su análisis.

Según lo anterior, los planes escogidos de España son:

- ***Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2019-2023 “Para hacer de Madrid el mejor sitio para vivir y disfrutar”. Plan de Gobierno.***
- ***Marco Estratégico Valencia 2030 (2020-2030). Acuerdo.***
- ***Plan Estratégico Sevilla 2030 (2020-2023). Documentos de objetivos, relación con los ODS vigentes, fase de elaboración, planes y estrategias sectoriales.***
- ***Estrategia Zaragoza +20 (2020-2030). Pacto.***
- ***II Plan Estratégico de Málaga “Málaga, Metrópoli Abierta” (2007-2014).***
- ***Estrategia Murcia 2020 (2016-2020). Documentos estrategia, resumen y mesas de trabajo.***
- ***Plan Estratégico Palma de Mallorca (2016-2036). Fase I.***
- ***Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria “La ciudad que queremos” (2010-2020). Documentos plan y mapa estratégico.***

Y de Colombia:

- ***Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (2016-2020). Tomo I y II.***
- ***Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” (2020-2023). Documentos plan, acuerdo y resumen.***
- ***Plan de Desarrollo del Distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali “Cali unida por la vida” (2020-2023). Documentos plan, acuerdo y resumen.***

- **Plan de desarrollo distrital “Soy Barranquilla” (2020-2023). Documentos plan y acuerdo.**
- **Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” (2020-2023). Documentos plan, diagnóstico y resumen.**
- **Plan de Desarrollo Municipal de Soacha “Juntos formando ciudad” (2016-2019). Acuerdo.**
- **Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” (2020-2023).**
- **Plan de Desarrollo “Soledad nos necesita a Todos” (2012-2015).**
- **Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de oportunidades” (2020-2023).**
- **Plan de Desarrollo de Bello “Por el Bello que queremos” (2020-2023).**

De estos 18 planes en total se identifica que la mayoría corresponden al último plan formulado para la ciudad, es decir se encuentran actualmente en este momento en implementación. De esto se interpreta que casi todos obedecen a visiones contemporáneas respecto a la consideración del patrimonio como un recurso asociado al desarrollo sostenible, ya que se encuentran enmarcados dentro de la Nueva Agenda Urbana del año 2016 y Agenda Urbana 2030 y sus ODS vigentes del año 2015.

También hay que resaltar que solo unos cuantos de los escogidos corresponden a periodos anteriores como es el caso de Málaga en España cuyo plan se implementó entre el 2007 y 2014, de Bogotá correspondiente al periodo 2016-2020, de Soacha entre 2013-2015 y de Soledad entre 2012 y 2015, en Colombia. Para Málaga se escoge este porque, aparte de ser uno de los documentos más completos respecto a la inclusión patrimonial dentro de las estrategias sostenibles de la ciudad, es el último desarrollado.

El caso de los planes correspondientes a estas tres ciudades colombianas es que, al momento de realizar la revisión y el análisis de sus líneas estratégicas, los documentos sucesores no son consecuentes ni continúan con esas visiones planteadas respecto a las oportunidades del patrimonio como vehículo para el desarrollo territorial; aunque se ha perdido esa prosecución del interés patrimonial el considerar estos planes da pie a que se pueda retomar acciones o estrategias para un futuro próximo.

3.2.3 Criterios de evaluación

Ahora bien, lo siguiente es realizar el análisis comparativo de los 18 planes estratégicos para comprobar su correspondencia con base en los factores clave propuestos (Ver **3.1.2 Principales consideraciones**) que sintetizan las *buenas prácticas* del patrimonio para una regeneración sostenible. Esto se hace con el fin de identificar cuales líneas estratégicas formuladas o implementadas en este instrumento normativo para ciudad apuntan hacia esa dirección de ejercer un rol activo patrimonial para un desarrollo sostenible, según el marco relacional de la UNESCO, la OSE y demás autores referenciados.

Para efectuar este análisis se elabora una tabla de sinergias en el que se establece cuatro niveles para su identificación:

- líneas estratégicas con alta coincidencia respecto a aquello que se está proponiendo, y que además se complementen con acciones específicas para alcanzarlo (alto);
- líneas estratégicas que haga alusión a las claves, pero con una presencia limitada y/o no entran a un nivel de detalle suficiente o relevante (medio);
- líneas estratégicas que apunten hacia ello, pero se quedan en acciones vagas y poco claras que no elevan el potencial patrimonial (bajo); y
- ningún tipo de identificación dentro de las líneas estratégicas que se dirijan hacia ese tipo de participación patrimonial (nulo).

Así como se ha mencionado, la planificación estratégica actúa como una hoja de ruta en la que se aportan lineamientos generales con un nivel de profundización adecuado y suficiente para dirigir hacia una consecución de objetivos de ciudad, la intención con esta tabla de sinergias es la de encontrar puntos comunes que permitan comprender que acciones formuladas para las ciudades apuntan hacia esas buenas prácticas propuestas del rol patrimonial para una regeneración sostenible.

Tal como se indicaba anteriormente, la revisión de planes deja ver que existen otro tipo de intereses dirigidos hacia diversos campos mucho más amplios de actuación (educación, activación económica, innovación y tecnología, movilidad urbana, etc.) y que la presencia patrimonial es baja, por tal motivo la siguiente tabla evalúa claridad, continuidad, alcance y nivel de detalle del rol patrimonial con base en aquello que se está proponiendo, obedeciendo a una metodología de tipo cualitativa para así establecer relaciones de carácter interpretativas, analíticas y deductivas.

-  Alto
-  Medio
-  Bajo
-  Nulo

Tabla 5: Tabla de sinergias entre factores claves propuestos y los planes estratégicos escogidos para su análisis

PLANES ESTRATÉGICOS ANALIZADOS	ÁMBITO DE ACTUACIÓN					
	GESTIÓN		SOCIAL		TÉCNICA	
	PROMOTOR DE BUENA GOBERNANZA	ACTIVADOR DE RECURSOS	GESTOR DE DERECHO HUMANO	PLATAFORMA DE EDUCACIÓN	REGENADOR URBANO	DEFENSOR DEL CONSUMO SOSTENIBLE
Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid (2019-2023)						
Marco Estratégico Valencia 2030 (2020-2030)						
Plan Estratégico Sevilla 2030 (2020-2023)						
Estrategia Zaragoza +20 (2020-2030)						
II Plan Estratégico de Málaga (2007-2014)						
Estrategia Murcia 2020 (2016-2020)						
Plan Estratégico Palma de Mallorca (2016-2036)						
Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria (2010-2020)						
Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (2016-2020)						
Plan de Desarrollo de Medellín (2020-2023)						
Plan de Desarrollo de Cali (2020-2023)						
Plan de desarrollo distrital de Barranquilla (2020-2023)						
Plan de Desarrollo de Cartagena (2020-2023)						
Plan de Desarrollo Municipal de Soacha (2016-2019)						
Plan de Desarrollo Municipal de Cúcuta (2020-2023)						
Plan de Desarrollo de Soledad (2012-2015)						
Plan de Desarrollo de Bucaramanga (2020-2023)						
Plan de Desarrollo de Bello (2020-2023)						

Elaboración propia.

A primera vista, los planes correspondientes a las ciudades españolas han priorizado mucho más el recurso patrimonial en comparación a las ciudades colombianas, pero esta acción viene de un sentido de pertenencia y arraigo por el patrimonio local como elemento identitario que ha posibilitado el posicionarlo como factor fundamental para el desarrollo territorial. La realidad contextual de cada entorno es diferente pues las necesidades no son las mismas ni siquiera dentro del mismo país así que comparar dichas acciones entre ellas es una labor poco consecuente. Lo que sí debe resaltarse de dicha comparación son las estrategias o visiones implementadas para posicionar al patrimonio como recurso para la regeneración urbana, considerando que la manera en que se desarrollen sirven de referencia para formular líneas de actuación más adecuadas o acordes para lograr el objetivo final.

De la tabla de sinergias se pueden concluir diferentes tipos de respuestas y una de las principales es que ningún plan representa en su totalidad lo que se propone son las *buenas prácticas* del patrimonio para la regeneración sostenible. Independientemente de las acciones puntuales formuladas, si se quiere garantizar la permanencia del recurso se debe establecer un sistema transversal en donde el patrimonio sea el elemento cohesionador; los resultados demuestran que las acciones asociadas a la *buena gobernanza*, a la *regeneración urbana* y al *consumo sostenible* son las que lideran en un nivel alto los planes.

Los planes que son referentes de *buena gobernanza* son los de las ciudades de Madrid, Sevilla, Málaga, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Bello. Esto deja ver que existe una consciencia sobre una adecuada gestión a través de la coordinación de sus diferentes organismos para llevar a cabo acuerdos patrimoniales en función del desarrollo sostenible, formulándose diferentes

planes, acuerdos o políticas que hagan interactuar los diferentes marcos gubernamentales, institucionales, académicos y sociales en beneficio del territorio.

El nivel más alto hace alusión a los objetivos para alcanzarlo, cómo se interactúa entre los demás ámbitos, y cómo se puede sacar un provecho mucho más eficiente. El panorama general de este ámbito de actuación demuestra que existe un interés por llevar a cabo una correcta gestión del patrimonio para su aprovechamiento mas no en todos se considera como una prioridad ni se deja claro de qué manera se puede conseguir.

Alejándose del turismo cultural, el patrimonio como *activador de recursos* tiene una presencia baja en su mayoría, significando así que no en todos los planes este llega a ser considerado como un medio para el crecimiento económico, sin embargo, los planes de Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Bogotá y Medellín sí exponen las oportunidades patrimoniales para ello.



Figura 26: Martín, J. (2017). *Vegueta, centro histórico de Las Palmas de Gran Canaria, en España, siendo este uno de los atractivos que más potencia al patrimonio cultural de la ciudad.* [Imagen en línea].

Málaga dentro de sus líneas considera a la industria cultural como una actividad económica de impacto creciente de tal forma que sus recursos culturales pueden ser considerados como un bien de consumo además que permiten extenderse a todos los sectores, entre ellos los desatendidos socialmente. Las Palmas reconoce el potencial de su patrimonio cultural para la celebración de eventos de carácter internacional. Bogotá apunta a que las actividades productivas tradicionales deben incluirse de forma justa en los mercados por medio de apoyos y emprendimientos que les permita, aparte de su visibilización, generar ingresos de forma permanente. Medellín apuesta por la exhibición y salvaguarda del patrimonio fílmico a través de la inversión en producciones audiovisuales y cinematográficas.

La participación social y la accesibilidad del patrimonio para generar identidades y potenciar la memoria colectiva es lo que más se ve reflejado en el ámbito del patrimonio como *gestor del derecho humano*. El plan estratégico de Sevilla promueve el asociacionismo y la vida comunitaria desde la formulación e interrelación entre todos los instrumentos de gestión. La ciudad de Madrid tiene por objetivo la aprobación de un plan de accesibilidad a lugares de interés. Valencia por ejemplo, aunque se encuentre en un nivel medio, reconoce la necesidad de impulsar y dinamizar un ecosistema cultural que descentralice la oferta de un solo sector y que por el contrario acerque la cultura a todos los barrios con un eje vertebrador.

En Colombia se identifica que existe bajo nivel asociado a este ámbito ya que, si bien se reconoce la necesidad de impulsar las expresiones culturales de los diferentes colectivos menos considerados, sus acciones no van más allá de reconocerlas y promocionarlas sin especificar de qué manera se puede lograr.

La mayoría de los planes, tanto en España como en Colombia, mencionan la importancia de fomentar iniciativas educativas en materia de patrimonio cultural. Algunas de ellas se centran en los jóvenes, como es el caso de Cartagena con sus estrategias de formación post secundaria relacionados a actividades de conservación en jóvenes, o el de Medellín quien también centra sus esfuerzos en fortalecer la jornada complementaria educativa a través de la conservación e investigación en patrimonio cultural material e inmaterial. Sin embargo, las acciones relacionadas a este ámbito se quedan cortas al no destacar las oportunidades que genera el recurso patrimonial para impulsar la educación, considerando que eso genera actitudes de respeto y valoración por el patrimonio local el cual se ve reflejado en otras estrategias de gestión, activación de recursos, de consumo sostenible, de desarrollo humano, entre otras.

Respecto al patrimonio como *regenerador urbano* se evidencia que este ámbito es uno de los más presentes en todos los niveles dentro de los planes analizados. Casi todas las ciudades consienten acciones asociadas a la reutilización, readecuación, rehabilitación y reciclaje de edificaciones patrimoniales y de áreas puntuales esto significa que hay un interés colectivo por potenciar el patrimonio construido.

Algunos hacen alusión de la reducción de huella ecológica, otros de una mejora integral del centro histórico, e incluso aprovecharse de esa compatibilidad sociocultural para potenciar espacios del territorio, de esta forma la regeneración urbana se encuentra altamente ligada al *consumo sostenible* del patrimonio, entendiendo que sus virtudes físicas son recursos para potenciar entornos determinados.

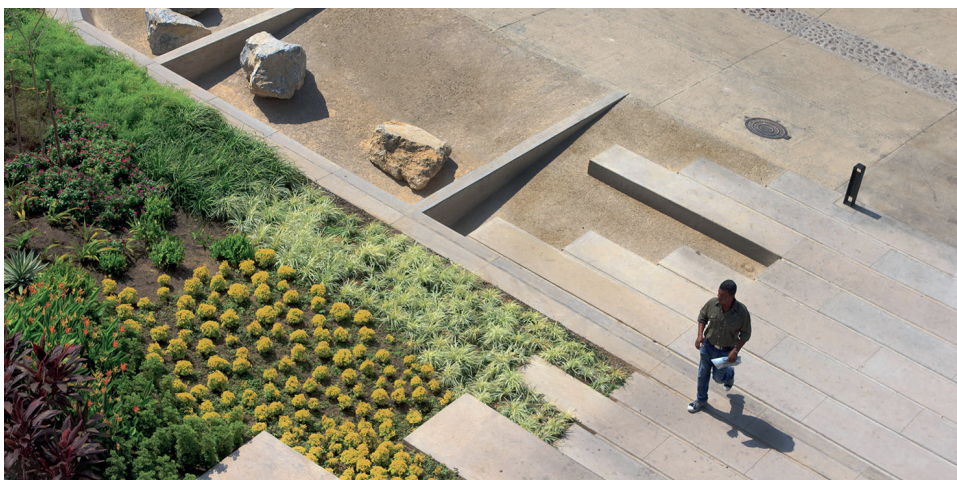


Figura 27 y 28: OPUS. (2022). *Primer premio del concurso público internacional para la recuperación del Centro Histórico de Barranquilla, Colombia, respaldado por la Unión Europea como financiador; Santo Domingo, Málaga y AECID como oferentes de conocimientos técnicos.* [Imagen en línea].

El patrimonio cultural como *defensor del consumo sostenible* no siempre se manifiesta en las líneas estratégicas, ya que a pesar que sea entendido como recurso, no siempre apunta a estrategias claras sobre cómo aprovecharlo

de la manera más eficiente. Sin embargo, la ciudad de Murcia al integrar los diferentes tipos de patrimonio con una perspectiva de valoración y utilidad deja ver que dicho recurso actúa como un dinamizador económico, social, cultural y medioambiental que contribuye a la consolidación del territorio; o la ciudad de Bello quien se ha preocupado por integrar su patrimonio a la mayoría de ámbitos de actuación en un nivel alto, demostrando que aunque no se actúe en todos los campos, por lo menos aquellos en los que sí se hace presente establece relaciones y sinergias para aprovechar su potencial.

Aunque los resultados de la tabla de sinergias demuestren que existen muchos niveles medios, la mayoría de los planes en las ciudades sí incluyen al menos una *buena práctica* dentro de su ámbito de actuación, sin embargo, al no verse reforzadas o complementadas por más acciones transversales se encuentran en un punto aislado que no comparte el ideal de multiplicidad reflejado en los parámetros de sostenibilidad. El análisis de las líneas estratégicas para la tabla de sinergias se detalla en el **Anexo 2**.

A continuación, se destacan los planes que se encuentran en sintonía con las claves propuestas para una regeneración sostenible. Este catálogo resulta esencial para la elaboración del ideario que refleja las *buenas practicas* del rol patrimonial para contribuir a una regeneración sostenible.

En este punto no se trata de concluir si por ejemplo el ámbito de *buena gobernanza* de Madrid es mucho más eficiente que el de Bogotá pues como se menciona al inicio las realidades y las necesidades de los contextos urbanos son diferentes, pero las *buenas prácticas* de una buena gobernanza son aquellas que clarifican y especifican de forma tal que es posible apuntar hacia una consecución del objetivo esperado.

Tabla 6: Estrategias que aportan medidas relevantes para la consecución de los factores clave propuestos.

	FACTORES CLAVE	PLAN DESTACADO	BUENAS PRÁCTICAS DEL ROL DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA UNA REGENERACIÓN SOSTENIBLE
GESTIÓN	<i>El patrimonio cultural como promotor de buena gobernanza</i>	Sevilla 2030 (2020-2023)	Más allá de la formulación de planes y estrategias, el tener una visión de planificación por objetivos y metas cuantificables como método de evaluación de una efectividad, o no, significa asegurar un registro y un balance del alcance patrimonial. Esto contribuye también a procesos de transparencia y reconocer el papel activo del patrimonio en los diferentes ámbitos de actuación.
	<i>El patrimonio cultural como activador de recursos</i>	Málaga (2007-2014)	Fomentar una industria cultural con un patrimonio identificado, el cual pueda potenciarse aún más para encaminar hacia un desarrollo económico que tenga dentro de sus premisas acciones de participación social al revalorizarlo, con el fin de establecer una adecuada inserción dentro de las visiones de ciudad actuales.
SOCIAL	<i>El patrimonio cultural como gestor del derecho humano</i>	Bogotá (2016-2020)	Reconocer comunidades y colectivos menos visibilizados a partir de la realización de acciones participativas, estrategias pedagógicas y comunicativas que tengan como fin elevar la valoración de la diversidad cultural como un patrimonio de ciudad.
	<i>El patrimonio cultural como plataforma de educación</i>	Cartagena (2020-2023)	Impulsar una formación técnica en patrimonio para jóvenes post-secundaria, con el fin de promover acciones de conservación y conocimiento patrimonial además de facilitar su inserción en el medio laboral y asimismo contribuir al mejoramiento de su calidad de vida sobretodo aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
TÉCNICA	<i>El patrimonio cultural como regenerador urbano</i>	Murcia 2020 (2016-2020)	Tener previsto que las intervenciones en el patrimonio edificado hagan parte de un proyecto motor, en el que se redacten proyectos técnicos para rehabilitar y valorar la arquitectura pensando en un modelo de fases de intervención, que también permita acceder a financiación externa como recurso para su ejecución.
	<i>El patrimonio cultural como defensor del consumo sostenible</i>	Málaga (2007-2014)	Encontrar alternativas viables para el uso actual del patrimonio, no solo para conservarlo y protegerlo, sino buscando su utilización máxima. Estos esfuerzos surgen por involucrar a los ciudadanos con el proyecto cultural de ciudad.

Elaboración propia.

3.3 Ideario del rol patrimonial cultural dentro de la Planificación Estratégica

¿Cómo debería ser esa participación del patrimonio cultural dentro de la planificación estratégica para una regeneración sostenible de las ciudades? A modo de conclusión del marco analítico, se responde esta pregunta con una serie de claves las cuales deberían ser consideradas para alcanzar una regeneración sostenible urbana que incluya a las virtudes del patrimonio cultural como elementos necesarios para lograrlo.

1. Gobernanza y gestión sostenible.

El primer objetivo es el de promover una buena gobernanza a través de un sistema de gestión transparente, integral y transversal en el que se articulen todos los agentes implicados y así tener como fin la búsqueda de recursos para la sostenibilidad del patrimonio cultural. Se deben formular estrategias de corto, medio y largo plazo, independientes de los periodos administrativos locales, que permitan en todo momento la implicación y participación del gobierno local municipal, entes institucionales y privados, académicos y ciudadanos para la conservación, protección, salvaguarda y reactivación de dicho patrimonio.

La amplitud de los recursos y sus variados contextos deben concebirse como motores de desarrollo, de esta forma se debe visualizar el patrimonio de una forma integral y relacional que promueve distintos niveles de interacción: modelos de cogestión, beneficio económico, dinamización

y activación sociocultural, estrategias de emprendimiento, procesos de desarrollo social. Asimismo, la filosofía de las políticas públicas y líneas de actuación debe orientarse de tal forma que estas sean realistas, aplicables y prácticas, esto con el fin de priorizarlas, articularlas, medirlas y evaluarlas.

2. Presencia comunitaria y participación social.

En consonancia con el objetivo anterior, el patrimonio cultural debe ser el argumento y uno de los recursos principales que se encargue de dirigir estrategias que fomenten la colectividad y promuevan la participación social en la vida cultural. Está claro que la vinculación de agentes sociales respecto a la toma de decisiones es necesario para dirigirse a un resultado integral en beneficio del territorio; en este caso aquellos colectivos, redes o ciudadanos que velan por el patrimonio han sido los encargados de activarlo y dinamizarlo dentro del contexto actual evidenciándose así oportunidades de desarrollo, de tal forma su labor requiere de un apoyo real y prioritario que lo respalde.

Asimismo, se debe profundizar en acciones que generen una implicación por parte de técnicos y creativos, equipos dinámicos del sector público y privado, y de ciudadanos del común para intensificar el capital sociocultural a partir del respaldo, fortalecimiento, consideración y difusión de las virtudes patrimoniales.

3. Patrimonio multiescalar.

Cuando se trabaja en incorporar al patrimonio en las estrategias de desarrollo territorial, se debe tener en cuenta la cantidad de campos que este abarca. Sus diferentes escalas de actuación le permiten aproximarse a la mayoría de los ámbitos de ciudad: el económico, el educativo, el social, el urbanístico, el arquitectónico, el medioambiental y el cultural, de este modo cada enfoque requiere de un tipo de metodología según el nivel de interacción estimado.

Para potenciar su verdadero alcance, debe existir una coordinación entre las estrategias y acciones del conjunto a través de procesos técnicos de investigación del patrimonio cultural en el que se realice un diagnóstico que conduzca a un análisis respecto a la transversalidad de su actuar, tanto así que sea mucho más eficiente el identificar cuál es su participación según el ámbito de actuación y de qué manera se procede a implementar como parte de un instrumento normativo para una posterior ejecución y/o aplicación.

4. Territorialidad social saludable, equitativa y justa .

Este principio está orientado a la necesidad de inculcar valores que conduzcan hacia una igualdad comunitaria y colectiva. Se hace alusión a todas aquellas estrategias que fomenten la participación social, prioricen la memoria colectiva, destaquen la diversidad cultural y refuercen el sistema

educativo basándose en el ideal de consolidar y reforzar el patrimonio cultural.

También hace referencia a acciones que inciten a una responsabilidad ambiental entendida como calidad de vida. El patrimonio en ningún momento debe representar algún tipo de carga ni tampoco generar incomodidades tanto a sus propietarios como a los que influyen en él, por el contrario, debe concebirse como vehículo de desarrollo territorial. Las acciones pueden dirigirse hacia la obtención de beneficios de diferente índole, reinversión de los recursos, afianzamiento de la gestión público-privada, etc.

5. Traducir el legado a un lenguaje espacial de calidad.

El esfuerzo por realizar una lectura inteligente del territorio contempla los diferentes valores patrimoniales, así como las demás virtudes físicas que existen a su alrededor. Esta premisa de reconocimiento integral, en el que se consideran atributos históricos, artísticos, tradicionales, monumentales y singulares para integrarlos con visiones contemporáneas, modernas y tecnológicas, es capaz de estructurar intervenciones adecuadas, resilientes y sostenibles, de esta forma se está regenerando el suelo y la capacidad social para alcanzar entornos urbanos saludables.



Figura 29: Connatural (2021). *El proyecto del Parque Prado Centro se articula con el resto de proyectos de la zona que tienen como propósito el consolidar el barrio patrimonial de Prado: estrategias de arte urbano, puesta en valor del patrimonio, iluminación arquitectónica, recuperación de fachadas, readecuación de parques y calles, proyectos de vivienda. Medellín, Colombia. [Imagen en línea].*



Capítulo 4.

Estrategias de actuación para el patrimonio cultural en la ciudad de Medellín: aplicación del modelo

En este capítulo, a partir de la definición de las directrices propuestas para alcanzar una regeneración sostenible urbana en la que se incluya las virtudes patrimoniales, se empieza a contextualizar a la ciudad de Medellín, por ser el caso de estudio escogido para la aplicación de las estrategias. Como punto de partida se analiza aquello que se relaciona con los planes territoriales existentes, identificando cuál es la meta hacia la que apunta la ciudad y dónde se ubica el patrimonio dentro de esa visión.

Asimismo, se requiere conocer los diferentes tipos de patrimonio cultural identificados en la ciudad, precisando cuál es la percepción que se tiene hacia ellos, adentrándose en el reconocimiento y la valoración social del mismo para puntualizar la postura ciudadana y comunitaria desde una visión sociocultural.

Finalmente, se aplica el modelo de *buenas prácticas* en la ciudad. Por una parte, se formulan una serie de retos basados en el ideario del rol del patrimonio cultural los cuales reflejan las bases a considerar para asegurar la sostenibilidad del recurso en general. A raíz de esto, se elaboran una serie de propuestas de carácter estratégico en un sector específico -área del centro tradicional- evidenciando acciones que atienden los frentes necesarios en beneficio de una regeneración sostenible y un desarrollo territorial de cuenta de la valoración del recurso patrimonial.

4.1 El patrimonio cultural en el planeamiento de Medellín

A mediados de los años cincuenta del siglo pasado, Colombia, al igual que varios países latinoamericanos empezó a pensar en la necesidad de desarrollar planeamientos urbanos para sus ciudades en crecimiento. Este primer proceso se dio por las visitas de Le Corbusier en Bogotá y de Paul Wiener y José Luis Sert en Medellín en las que se formularon planes piloto de ordenamiento territorial, aportando visiones propias de la época asociadas a la zonificación y sectorización del contexto urbano para un desarrollo económico, sociocultural, medioambiental y urbano-arquitectónico mucho más adecuado (Velandia Jaraba, 2021).

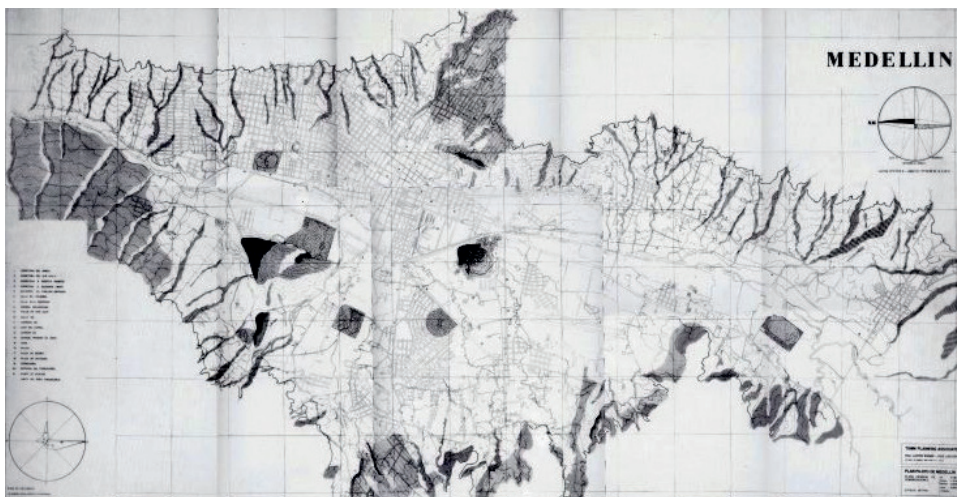


Figura 31: Escuela del Habitat - CEHAP. *Plano del Plan piloto de Wiener y Sert para Medellín en 1950.* [Imagen en línea].

Para Medellín, a pesar que este fue el primer trazado urbano planificado por expertos en materia, desde finales de los años ochenta y mediados de los noventa hubo un interés nacional por formular planes de ordenamiento aprobándose así en el año 1999 el primer Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la ciudad. Desde ese momento se ha consolidado un camino de redacción de planes de diferente índole para gestionar, planificar y proyectar el territorio.

¿Cómo han sido los cambios respecto al posicionamiento de la cultura y el aprovechamiento del recurso patrimonial por estas reglamentaciones en Medellín?

Los POT son instrumentos que establecen la disposición del suelo urbano para la localización de usos, sistemas y actividades, es decir que en ellos debe reconocerse el recurso patrimonial para que haga parte en estas disposiciones territoriales. El primer POT “Acuerdo 62 de 1999”, en su artículo 50 manifestaba que se redactaría un “Plan Especial de Protección Patrimonial orientado a identificar, valorar, proteger, conservar y asegurar la permanencia de los bienes culturales sean inmuebles o sectores de interés patrimonial en el territorio municipal” (1999, p. 22), asimismo en sus artículos siguientes realiza un catálogo de bienes clasificándolos según su declaratoria, delimita su zona de influencia y establece los parámetros según los niveles de conservación.

En el año 2005, la Alcaldía de Medellín junto con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, apoyados por la Universidad Nacional y la Escuela del Hábitat CEHAP y en asocio con diversas organizaciones, redacta una cartilla a modo de síntesis para hacer una revisión participativa del POT vigente, tal como lo estipula la ley. En dicho documento se dice que las políticas y regulaciones sobre el patrimonio cultural son normas de mayor jerarquía y que se tiene un especial interés por su conservación, protección y mejoramiento para una adecuada inserción en el territorio, sin embargo, los objetivos como tal apuntan al desarrollo de una plataforma competitiva metropolitana y regional, el medio natural estructurante, el crecimiento hacia adentro, la productividad del ambiente rural, un sistema de transporte de mediana capacidad, vivienda y una planificación participativa e inclusiva (Alcaldía de Medellín, 2005).

Ya para el año 2006, se redacta el segundo POT “Acuerdo 46 de 2006” en el que se continúa las visiones previamente mencionadas, avanzando además en el desarrollo de un resumen asociado al diagnóstico, evaluación y seguimiento para la formulación del Plan Especial de Protección Patrimonial el cual se terminaría en el año 2007.

El Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) se formula como parte de un Plan Especial de Protección Patrimonial (PEP), de acuerdo con la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura. Este plan está dirigido a la protección del patrimonio cultural inmueble, siendo el conjunto de bienes representado por edificaciones, espacios públicos, elementos ambientales, sectores urbanos y otros elementos físicos.

El plan hace alusión al patrimonio arquitectónico y cómo valorarlo y protegerlo bajo un sistema de variables y sub-variables, del cual se proyectan ámbitos de

intervención en relación a edificaciones de carácter BIC-Nacional, formulándose actuaciones de carácter general y concretas sobre las edificaciones. En el mismo documento también se definen los sectores y espacios de interés patrimonial en el área urbana y rural para así proyectar una correcta ordenación del territorio en función de su patrimonio. Adicionalmente, se incluye un análisis del patrimonio paisajístico y ecológico mencionando aquellos parques, zonas verdes, áreas de protección, arboles patrimoniales, cerros, quebradas como corredores ambientales, etc., y sus actuaciones correspondientes. Este PEMP es el documento más completo relacionado a la protección del patrimonio cultural inmueble ya que tiene como premisa la identificación, valoración, conservación y protección patrimonial en la ciudad.

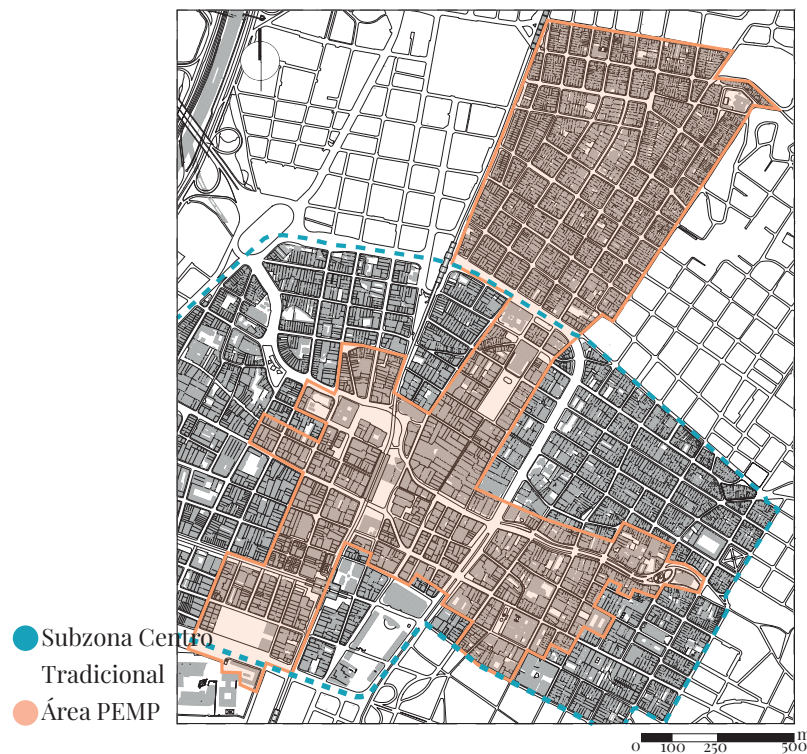


Figura 32: Elaboración propia. Plano general de Medellín, localizando el área del PEMP dentro de las sub-zonas y áreas de proyecto de ciudad.

De esta forma, en la primera década de los años 2000 la ciudad ya contaba con un documento normativo que dirigiría las acciones referentes a la intervención del patrimonio urbano, arquitectónico y natural.

De todas maneras, cabe resaltar que previo a la redacción del PEMP el Departamento Administrativo de Planeación se encontraba elaborando un estudio para identificar cómo debían ser esas acciones que atendieran las necesidades inmediatas requeridas a nivel metropolitano, reconociendo que para revitalizar la ciudad se debía dirigir de nuevo la mirada hacia el centro, ya que al haberse tomado la decisión de separar el centro histórico del centro administrativo para trasladarlo hacia otro sector, este lugar que acoge los vestigios patrimoniales se enfrentaba a condiciones de envejecimiento físico, vaciado de usos dinámicos, disminución de la población residente, entre otras (Pabón Carvajal et al., 2015).

Esto es relevante en la medida que el centro tradicional ha sido uno de los dos sectores de mayor interés referente al patrimonio cultural⁹ y que por decisiones e intereses divididos adolece de un reconocimiento colectivo que garantice su pervivencia en el tiempo, de ahí el desarrollar diferentes planes para su protección.

A la par de esta situación patrimonial, en el periodo de la Alcaldía 2008-2011 “*Medellín obra con amor*”, se elaboraron una serie de planes que son clave para comprender hacia qué camino apunta Medellín y cuáles son los recursos que ha considerado para ello.

De la mano del POT del 2006 y de proyectos acogidos por el concepto de urbanismo social, urbanismo táctico y ciudad sostenible implementados como estrategia de regeneración urbana para luchar contra las desigualdades y la violencia a las que se enfrentaba el territorio (Tomás Medina, 2019; UNESCO, 2017; Zúñiga Becerra & Rodríguez Leiva, 2017), uno de los planes que ha dirigido a Medellín hacia una visión colectiva sobre cómo será la ciudad en un futuro próximo es el “*BIO 2030*” llevado a cabo por la Alcaldía de Medellín, el Área Metropolitana bajo la coordinación del Centro de estudios urbano-ambientales URBAM de la Universidad EAFIT (2011a). Este documento tipo libro formulado durante dicha Alcaldía es un proceso de planeación estratégica cuyo interés principal es lograr mediante los sistemas estructurantes de paisaje, ambiente, espacio público, movilidad, transporte y escenarios de actuación una región compacta con crecimiento hacia adentro con una fuerte tendencia de desarrollo regional.

Este libro guía está enfocado a la planificación urbana del territorio, con tres líneas específicas que son el análisis de las condiciones sociales, económicas e institucionales para así trazar las acciones urbano-territoriales, criterios y principios de ocupación para que, de aquí al 2030, se consiga el modelo de ciudad deseado.

Si bien busca establecer propósitos comunes para que los próximos planes reconozcan las oportunidades de metropolización y enfrenten desafíos orientados a la sostenibilidad, ¿cómo se relaciona con el patrimonio cultural? Hasta ahora se ha identificado un avance respecto a la protección y conservación

9. Actualmente existen dos sectores de interés patrimonial reconocidos que son el área del centro tradicional y el barrio Prado. En ambos se ha redactado planes de protección y de gestión, concentrándose en su mayoría los esfuerzos dirigidos hacia el patrimonio de la ciudad en estas dos áreas colindantes.

del patrimonio cultural urbano y arquitectónico principalmente, pero no se ha hecho especial alusión a estrategias que lo integren adecuadamente y lo posicionen dentro del contexto urbano como vehículo para contribuir a esa visión prospectiva de ciudad.

El POT “Acuerdo 48 de 2014” es el documento vigente referente al ordenamiento territorial. Así como en los anteriores, en este se recoge la información respecto a los Bienes de Interés Cultural –BIC– declarados del grupo urbanístico, arquitectónico, paisajístico y arqueológico, sus zonas de influencia, sus niveles de clasificación para su protección y grupos categóricos, los tipos de intervención según su nivel de conservación, las normas aplicables y un listado de bienes de valor patrimonial no declarados para su futura inclusión¹⁰.

Este instrumento, al igual que sus antecesores, no ha sido el encargado de establecer las relaciones integrales, pero el modelo de ocupación urbana se ha consolidado con la definición de las Áreas de Intervención Estratégica. EL POT de 2014 definió tres áreas y el Área de Intervención Estratégica MEDRío que corresponde al Corredor del Río Medellín y su área de influencia, incluye los sectores de interés patrimonial del Centro Tradicional y del Barrio Prado; la mayor parte del sistema patrimonial de la ciudad debe relacionarse con esta visión establecida de ordenación urbana. El plan MEDCentro PEMP identifica oportunidades espaciales, culturales y económicas para el patrimonio del sector, sin embargo, para poder implementar medidas acordes para posicionarlo como recurso fundamental debe entrar en consonancia con todos los ámbitos que se relacionan en este proyecto urbano.

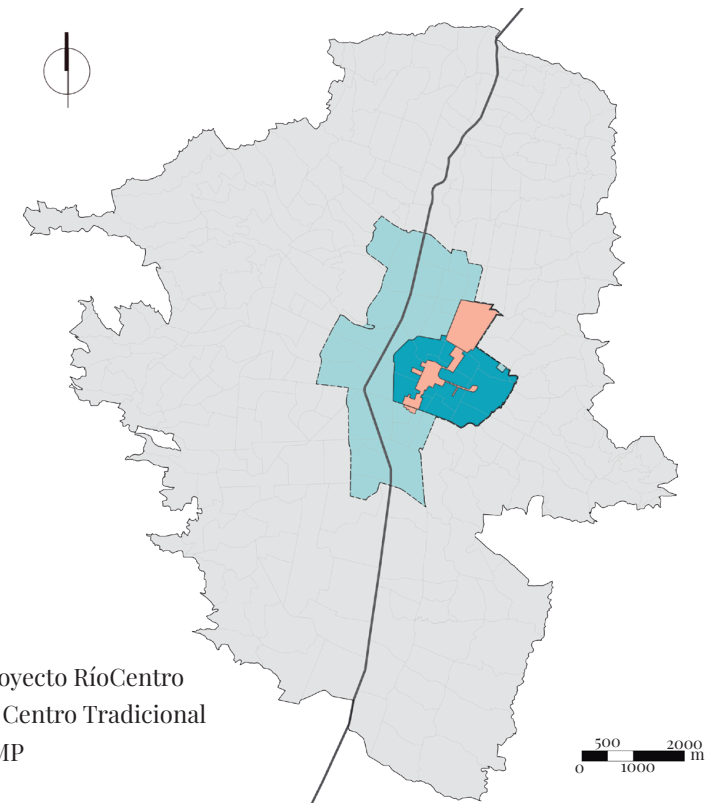


Figura 33: Elaboración propia. Plano general de Medellín, localizando el área del PEMP dentro de las sub-zonas y áreas de proyecto de ciudad.

Ahora bien, ¿De qué manera se ha avanzado en establecer dichas relaciones territoriales? ¿Dónde quedan las manifestaciones, tradiciones y prácticas culturales? Existen planes de gestión y planes especiales de protección para las áreas de interés que deben relacionarse con los planes de ordenamiento y los macroproyectos estructurantes de ciudad, sin embargo, al haber un sinnúmero de instituciones y organismos concentrados en diferentes ámbitos, entre ellos el patrimonial, se hace muy difícil el diálogo entre todos.

10. En el año 2021 se aprobó el Decreto 0593 “Por medio del cual se adopta el registro de los Inmuebles Declarados Bienes de Interés Cultural -BIC- y se adopta la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural -LICBIC- del Municipio de Medellín y, se dictan otras disposiciones”, siendo este la última actualización referente a los bienes inmuebles de la ciudad.

Henderson Alberto López Orozco, líder del área de patrimonio de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -Agencia APP- “ente descentralizado que hace parte del Municipio de Medellín”, en una entrevista virtual realizada el día 13 de octubre de 2022 manifestaba que en la ciudad existe un sistema robusto, bien planeado, con objetivos claros sobre el tema patrimonial, pero asimismo existe una fragmentación entre las instituciones para tomar decisiones al respecto.

En la actualización del POT del 2014 se propuso que se necesitaba un organismo que manejara el tema público colectivo, en el que se incluye el patrimonio, ampliándose en ese momento el campo de acción para la Agencia; como tal, este es un ente que podría aglutinar todo el tema patrimonial en la ciudad, pero requiere de una visión mucho más extensa y colaborativa para poder articularlo (López Orozco, comunicación personal, 13 de octubre 2022), de esta forma se requiere una cooperación entre los distintos instrumentos de ciudad para dirigir y focalizar los intereses buscando alcanzar una buena gestión del conjunto en general y así pensar en estrategias de regeneración fortalecidas y con el apoyo necesario.

Uno de los planes es el “*Plan de la Gestión Integral del Centro Tradicional*” (2015) (PIC) el cual tiene como propósito mejorar todo tipo de condiciones sociales y territoriales a través del aprovechamiento de zonas potenciales para impulsar la actividad económica, administrativa, sociocultural y ambiental (Velandia Jaraba, 2021), siendo la mayoría de las estrategias impulsadas y ejecutadas por la Agencia APP, es decir que sí existen alianzas y se han trazado objetivos para la construcción del territorio a partir de un reconocimiento activo patrimonial, solo que se deben tomar decisiones, centrar intereses y formular un instrumento mucho más eficiente que gestione adecuadamente todos los ámbitos que influyen en la rama patrimonial.



Figura 34: Imagen propia (2021). Edificio La Naviera, BIC-Municipal, edificación restaurada en 2020-2021 por la Agencia APP, donde es actualmente su sede. [Fotografía].



Figura 35 (Centro de Medellín-2017) y 36 (Imagen propia-2022): *Intervención urbana como estrategia de activación patrimonial: antes y después de la calle Alhambra en el centro de Medellín.* [Imagen en línea y Fotografía].

Referente al patrimonio cultural inmaterial, el “*Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*” (2011b) establece una visión a largo plazo para los próximos diez años centrandose su atención en consolidar una política cultural en Medellín que sirva de caso de estudio y ejemplo para el resto de América Latina. En él se habla sobre la importancia del patrimonio cultural y natural para la ciudad, recalando la necesidad de realizar una protección, valoración, conservación, difusión, divulgación, puesta en valor y reconocimiento del patrimonio del área metropolitana a partir de la propuesta de una serie de objetivos y métodos de actuación generales para realizarlo.

Asimismo, el “*Plan estratégico de turismo de Medellín 2018-2024*” (2018) realizado por la Alcaldía como parte del Plan de Desarrollo Medellín “*Cuenta con Vos*” 2016- 2019 (2016) -documento estratégico revisado como parte del marco analítico de este Trabajo Fin de Máster-, hace un análisis sobre cómo potenciar la ciudad a través de diferentes tipos de turismo entre los que se encuentran el cultural y el natural. Dicho documento recoge aquellos sitios de mayor interés entre los que destacan plazas de alto interés sociocultural (Plaza de Botero), cerros tutelares declarados (Cerro Nutibara) y parques a las afueras de interés arqueológico y natural (Parque Arví), pero cabe mencionar que el principal atractivo es aquel que se asocia a la transformación de la ciudad, es decir lo relacionado al urbanismo social.

Respecto a la representación inmaterial de la ciudad, el plan indica que la tradición silleterera y la Feria de las Flores, (Manifestación cultural silleterera declarada Patrimonio Inmaterial de la Nación en el año 2014), actualmente es el principal activo de manifestación sociocultural el cual se celebra durante una semana en el mes de agosto, considerándose el producto faro, sin embargo dentro de los atractivos turísticos el resto de patrimonios no alcanzan a ser lo suficientemente llamativos para su priorización.



Figura 37: Alcaldía de Medellín (2021). *Silletas expuestas en el marco del Desfile de Silleteros y la Feria de las Flores. Medellín, Colombia.* [Imagen en línea].

A nivel regional, el *Plan Departamental de Patrimonio Cultural 2020-2029 “Antioquia es Patrimonio”* (2019) es un documento de carácter estratégico en el que se formulan herramientas administrativas que permiten pensar y proyectar el patrimonio cultural del Departamento de Antioquia para su reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad. En dicho plan se recogen las prácticas, tradiciones, manifestaciones y fiestas de los municipios y regiones del Departamento, a la vez que establecen diferentes programas y proyectos estratégicos para la región en general, sin hacer énfasis puntualmente en la ciudad de Medellín.

Para el desarrollo de esta investigación se revisaron los planes estratégicos formulados para Medellín en los últimos diez años, y el papel del patrimonio cultural se ha encontrado en constante crecimiento.

Si bien es cierto que el primer plan revisado (Plan de Desarrollo 2012-2015 *“Medellín, un hogar para la vida”*) es el que menos hace alusión al aprovechamiento del recurso en sí, el segundo (Plan de Desarrollo Medellín *“Cuenta con Vos”* 2016-2019) es el que da las pautas para el plan vigente (Plan de Desarrollo *“Medellín Futuro”* 2020-2023) donde se trazan diferentes acciones con un mayor nivel de alcance ya sea de una forma mucho más directa o transversal con el resto de ámbitos de actuación. A pesar de eso, desde el plan 2016-2019 la ciudad ha establecido una serie de enfoques dirigidos hacia los derechos humanos, el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, la paz y la seguridad integral, la población en general y la desigualdad (Alcaldía de Medellín, 2020) de esta forma, aunque el patrimonio cultural ocupe un papel activo, la prioridad se enfoca en su mayoría hacia otro tipo de contextos de los cuales no participa.

El estudio normativo de los últimos veinte años aproximadamente da cuenta que la administración de Medellín tiene diferentes intereses para suplir varias necesidades de ciudad, de las que se puede sacar dos conclusiones. Por una parte, la estructura medioambiental es el eje urbano que organiza el territorio¹¹ y que una regeneración sostenible tiene que ir en consonancia con esta visión metropolitana en torno al río y al medio natural. Igualmente, en el aspecto sociocultural, los derechos humanos son prioritarios desarrollando estrategias de educación, programas de salud, participación ciudadana, oportunidades de desarrollo económico e igualdad colectiva para contrarrestar la violencia y la desigualdad.

Teniendo claro estos dos nortes prioritarios, el recurso patrimonial debe contribuirles para garantizar una consideración y a su vez pervivencia en el tiempo. Debido que los intereses principales están dirigidos hacia el desarrollo socio-territorial en estos dos aspectos, se resalta que el rol del patrimonio cultural aún requiere de una mayor participación, de un sistema de gestión acorde y políticas que se interesen en el tema para incluirlo activamente.

Los planes formulados para el centro de la ciudad -Centro Tradicional y Barrio Prado- son los que han avanzado con estrategias mucho más específicas concretando mejores relaciones entre los diferentes ámbitos, sin embargo, en palabras de López Orozco “el centro en general al encontrarse tan sobre-diagnosticado, no tiene una estrategia concreta y a la vez tiene muchas, y ni siquiera se presta para que dialoguen entre ellas o con los instrumentos actuales” (comunicación personal, 13 de octubre 2022).

El POT vigente demuestra que hay listas oficiales de bienes inmuebles con declaratoria, donde se establecen unos niveles de intervención, y que además hay otro tipo de patrimonios de ciudad que también se encuentran recogidos en el documento para su tratamiento urbanístico. Igualmente, el PEMP -el cual se encuentra en una fase de revisión para una próxima actualización- hace alusión a los sistemas de valoración y consideración para el patrimonio. El plan estratégico actual se refiere a una serie de estrategias generales para posicionar a este como activo. Y los planes de turismo y de cultura hacen presente el patrimonio cultural inmaterial.

Según esto, la ciudad en temas administrativos, normativos y jurídicos reconoce al patrimonio, ya que hay políticas, estrategias y líneas de actuación que velan por su conservación, protección e inclusión para el desarrollo territorial, pero a la vez se evidencia una problemática asociada al diálogo, el alcance, y sus relaciones, entonces cuál es el estado real del patrimonio de Medellín y por qué pareciera ser que existe una política pública débil en torno a él.

La situación asociada al patrimonio de Medellín en general es la falta de interés público y privado respecto a la toma de decisiones, y la ausencia de educación sociocultural. Aunque hubiese un excelente sistema normativo, si no hay una actitud ciudadana de respeto, cuidado y valoración, el patrimonio tiende a desaparecer; lo mismo sucedería al revés, a pesar de que existiesen múltiples esfuerzos colectivos por el reconocimiento patrimonial si sucede que no hay instrumentos que lo regulen, revisen, conserven e integren a las dinámicas de ciudad entraría en obsolescencia. A pesar de los esfuerzos, en Medellín se identifican ambas problemáticas (Velandia Jaraba, 2021).

11. Las tres Áreas de Intervención Estratégica (AIE) definidas por el POT del 2014 son AIE Rio Centro, con tres macroproyectos; AIE Borde, con dos macroproyectos; y, AIE Transversalidades, con cinco macroproyectos. Ver referencia de: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/9271-Macroproyectos>

4.2 Conceptualización del patrimonio cultural

4.2.1 Patrimonio cultural de Medellín

El análisis para la ciudad de Medellín ha permitido identificar que existe una amplia variedad patrimonial la cual se ve representada en manifestaciones, prácticas tradicionales, festividades, monumentos, bienes inmuebles de interés cultural, áreas arqueológicas, entornos urbanos, elementos ambientales y naturales, la mayoría consolidados a lo largo del siglo XX.

A excepción de las áreas arqueológicas protegidas localizadas en el municipio -el Cerro El Volador y Piedras Blancas-, templos e iglesias, y alguna que otra manifestación cultural post-colonización -prácticas económicas, estilos de vida, expresiones corporales y orales propias de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas- (Gobernación de Antioquia et al., 2019)-, buena parte del patrimonio se ha afianzado en los últimos ciento veinte años aproximadamente.

El Trabajo Fin de Máster “*Construcción de nuevos imaginarios patrimoniales contemporáneos: el caso de Medellín*” (Velandia Jaraba, 2021) defiende que la identidad de Medellín está ligada al periodo moderno, catalogándose así bajo la categoría de patrimonio contemporáneo. Si bien el territorio del Valle de Aburrá¹² registra un cambio significativo en su historia a mediados del siglo XVI,

pasando por procesos de colonización, seguidos de otros independentistas y revolucionarios que posicionarían a la ciudad como capital del Departamento de Antioquia a principios del siglo XIX, lo que trae consigo un desarrollo social, económico, cultural, y urbano importante (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2010), no fue sino hasta el siglo XX cuando se empieza a adoptar una identidad colectiva respecto a la propia ciudad.

La arquitecta María Isabel Velásquez Vargas, en una entrevista virtual realizada el día 18 de octubre de 2022 manifestaba que la época colonial y la época republicana, desde 1870 hasta 1930 aproximadamente, fueron los periodos temporales que permitieron consolidar esos patrones y rutas tipológicas que han llevado a que momentos de la historia paisa, como es ese periodo moderno, e incluso uno posterior, puedan llegarse a considerar e incluso sentirse como identidad actualmente.

De antecedentes propiamente históricos Medellín tiene pocos, la conformación urbana y el desarrollo arquitectónico estaban ligados a conceptos europeos producto de esa influencia que caracterizaba a la región, y esta distribución espacial condicionaba además el entorno social haciendo que los modos de vida se adaptaran a situaciones que algunas veces eran ajenas a la ciudad.

12. Se le denomina así a la subregión, bajo la figura de administrativa de Área Metropolitana en el Departamento de Antioquia, siendo su municipio principal Medellín.

A principios de 1900 fue que esto empezó a cambiar, aunque físicamente se mantuviera la estructura tradicional colonial asociada a la iglesia en el centro y las edificaciones importantes a su alrededor, el darle paso a la modernidad o pre modernidad -según el periodo que se considere- permitió la aparición de una estructura urbana consciente de las características y pensada para la ciudad, así como la introducción de nuevas técnicas y materiales (Saldarriaga Roa y Fonseca Martínez, 1977).

De no haber sido por esos procesos tradicionales de épocas previas, tal como lo afirma la arquitecta Velásquez, no se hubiera podido avanzar en el desarrollo de Medellín de la manera en que se hizo.

“Es importante entender que la transición urbana moderna y su importancia para la conformación de la arquitectura del país trajo consigo las directrices ‘acertadas’ que buscaban dirigir (reordenar) a las ciudades, consolidar la imagen colombiana que se encontraba en construcción y en búsqueda de identidad y que, aunque estos cambios tenían connotaciones sociales y culturales, es la importancia de la modernidad como pensamiento y como hecho lo que tiene un valor de significado para Colombia” (Velandia Jaraba, 2021, p.78).

El periodo moderno determinó un antes y un después en el ámbito local en el que por supuesto se ven influenciados los aspectos técnicos urbanos-arquitectónicos, así como las prácticas ciudadanas colectivas, la redefinición de pensamiento y el desarrollo socioeconómico más fuerte para Medellín.



Figura 38: Eladio Salom, S. (circa, 1860). Plaza Mayor de Medellín, actual Parque de Berrío. [Pintura].

Arquitectónicamente, las listas de bienes inmuebles de interés cultural dejan ver que muchos de estos pertenecen a la modernidad¹³ además fue el momento en que la planificación urbana se adecuó según las condiciones espaciales, geográficas y sociales del territorio; desde la técnica se podía apreciar un auge identitario sobre estas representaciones físicas ya que fue la coyuntura en que

13. Para el Trabajo Fin de Máster “Construcción de nuevos imaginarios patrimoniales contemporáneos: el caso de Medellín” se revisaron las listas incluidas en el POT del 2014 para la identificación de arquitecturas modernas comprendidas entre 1945 y 1975. Del análisis se encuentra que: de los 30 Bienes Inmuebles de Interés Cultural de la Nación, 3 pertenecen a este periodo; de los aproximadamente 360 Bienes Inmuebles de Interés Cultural Municipal, 19 se identificaron ya que no se estaba considerando la zona del Barrio Prado; y de los 160 Bienes de valor patrimonial no declarado (Listado de candidatos a BIC para su futura declaración), aproximadamente 30 hacen parte de. Esta revisión se completa con los bienes pertenecientes al periodo pre-moderno (1920-1945) -excluyendo al Barrio Prado-, en el que se identifican 10 BIC-Nacional y 19 BIC-Municipal.

Medellín fue proyectada para Medellín¹⁴, aunque aún estuviera altamente influenciada por el avance técnico y tecnológico de Estados Unidos y el continente Europeo en general. Esta identidad social se refleja con el material y colores de la fachada, rasgos representativos, ensanches urbanos, características físicas que unen el conjunto patrimonial como tal para considerarlo parte de la ciudad.



Figura 39: Imagen propia (2021). *Edificio Fabricato (1947)*. BIC-Municipal, es uno de los vestigios que refleja rasgos típicos de la identidad “moderna” del centro de la ciudad. Medellín, Colombia. [Fotografía].

Extrapolándose a esta caracterización de la modernidad, el patrimonio urbano y arquitectónico también se refiere a los parques, plazas y templos, que aunque se haya transformado su entorno y su espacio con el paso del tiempo aún mantienen su connotación histórica de hito urbano, como son la Basílica Menor de Nuestra Señora de la Candelaria (1776) -BIC-Nacional- y el Parque de Berrío -plaza fundacional de la villa-; la Catedral Basílica Metropolitana de Medellín (1931) -BIC-Nacional-, el Parque de Bolívar y sus construcciones aledañas; el Templo de la Veracruz (1791) -BIC-Nacional; el actual Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe” -antiguo Bosque de la Independencia- de finales del siglo XIX -declarado BIC-Municipal de grupo urbano por el Decreto 0593 de 2021-.

Asimismo, aunque queden pocos vestigios, referencias arquitectónicas de finales del siglo XIX como son la Casa Natal de Francisco Antonio Zea (finales del siglo XVIII y principios del XIX), el Cementerio San Lorenzo (1828), el Claustro de San Ignacio y Templo de San Ignacio (1803), los edificios Carré y Vásquez (1893), el Museo Cementerio San Pedro (1842), todos declarados BIC-Nacional; o, la Antigua Fonda El Jordán (1891), el Archivo Histórico de Medellín (1890), Casa Barrientos (mediados del siglo XIX), o la Casa Restaurante La Estancia (1860), todos declarados BIC-Municipal, también hacen parte fundamental del patrimonio de la ciudad.

14. En el año 1942 hubo la primera promoción de arquitectos formados en la ciudad egresados de la Universidad Pontificia Bolivariana, anterior a esa fecha todos estudiaban en el exterior. De esta forma se argumenta el postulado de la ciudad pensada para la ciudad, pues estos arquitectos y proyectistas desarrollaron un sentido de pertenencia tal al encontrarse en la misma ciudad donde recibían sus estudios. Sumado al desarrollo tecnológico y característico de materiales propios nacionales que empezarían a unificar el paisaje arquitectónico.



Figura 40: Imagen propia (2022). Entorno del Templo de la Veracruz, centro de Medellín. [Fotografía].

Figura 41: Imagen propia (2022). Edificios Carré y Vásquez, ubicados en la Plaza de Cisneros. [Fotografía].

Referente al patrimonio inmaterial, en el Valle de Aburrá se identifican una serie de prácticas tradicionales y festividades de todo tipo, y las que competen directamente a Medellín son la cultura silletera la cual hace alusión a la población campesina y su modo de vida, la Feria de las Flores donde se celebra el desfile de silleteros, el Festival de Mitos y Leyendas, y los actos religiosos relacionados a la Semana Santa¹⁵.

La Manifestación Cultural Silletera, declarada Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2015, que tiene aproximadamente 60 años, permite reconocer a la población campesina, sus prácticas y estilos de vida como elementos significativos de la diversidad cultural. La labor realizada por la Gobernación de Antioquia en su *Plan Departamental de Patrimonio Cultural 2020-2029* (2019) ha hecho un esfuerzo por salirse un poco de la manifestación en sí al darle participación al contexto social, cultural, histórico, simbólico y económico de la población a través de propuestas referentes a consolidación de mercados, puesta en valor de saberes y prácticas, reconocimiento de formas de organización comunitaria y de su relación con la tierra y el patrimonio, denotando la necesidad de ampliar la inclusión patrimonial en beneficio de los campesinos y del desarrollo territorial en general.

15. “Desde Caldas hasta Barbosa se evidencia una diversidad patrimonial de tipo arqueológico, representada en caminos ancestrales y petroglifos. Prevalecen varias prácticas tradicionales como, por ejemplo, la cultura silletera, el sainete, la alfarería, la cestería del bejuco y la guadua, la orfebrería, el tejido de encaje de bolillo, el tejido de costal, los carboneros y los saberes tradicionales asociados a la caña en la zona norte y el café hacia el sur de la subregión. Algunas de estas prácticas, sin embargo, están en serio riesgo de desaparecer. Las festividades también son un referente de patrimonio cultural de la subregión, activando espacios culturales de encuentro y resignificando distintas manifestaciones artísticas y culturales de cada municipio, como las fiestas del Aguacero en Caldas, las del Carriel en Envigado, las del Romeral en la Estrella, las de la Pereza en Itagüí, la de las Flores, Mitos y leyendas en Medellín, la de la Danza y el Sainete en Girardota. Hay un importante valor patrimonial en los actos religiosos tradicionales relacionados con la Semana Santa en los diferentes municipios” (Gobernación de Antioquia et al., 2019, p. 43).

También cabe resaltar que a nivel institucional existen tres declaratorias en relación al Patrimonio Cultural Inmaterial, todas referidas a festividades populares, y aparte de la Feria de Flores celebrada en Medellín, son el Sainete en Girardota y la de Música, Baile y Trova Parrandera en Abriaquí (Gobernación de Antioquia et al., 2019). El resto de prácticas tradicionales no son lo suficientemente visibles en la población en general haciendo que pasen mucho más desapercibidas, solamente reconociéndose por esfuerzos comunitarios empeñados en argumentar su relevancia, y aunque estas labores no han sido visibilizadas en su totalidad, están aportando a una construcción social del patrimonio inmaterial del municipio.

La dimensión de cultura y patrimonio ha contribuido a un desarrollo turístico que apoya a un desarrollo local, y en Medellín esto se representa por ejemplo al dinamizar espacios como el Jardín Botánico, patrimonio cultural y natural, al realizar eventos culturales como la Fiesta del Libro y la Cultura celebrada en el mes de septiembre (Espinal Monsalve y Ramos Ramírez, 2017), o la misma Feria de las Flores al hacer de su principal atractivo el desfile de silletteros extendiendo esta manifestación a partir del afianzamiento de recursos culturales y de una imagen propiamente cultural.

La identidad del territorio y la memoria cultural se componen de referentes tradicionales, prácticas socioculturales, hechos históricos, espacios de encuentro, áreas de interés, representaciones físicas-arquitectónicas, todos estos elementos representan al patrimonio cultural de Medellín, de ahí surge el interés por sus declaratorias, activaciones, reconocimientos y puesta en valor, tanto desde las políticas públicas como desde el colectivo en general pero, ¿Cuál es esa condición asociada respecto a dicho patrimonio?



Figura 42: Romero, D. (2016). *Festival de Mitos y Leyendas, práctica tradicional celebrado durante el mes de diciembre*. [Imagen en línea].

Figura 43: Cuadros, J. & Valencia, Y. (2022). *Fiesta del Libro y la Cultura, realizado en el Jardín Botánico, patrimonio urbano y natural*. [Imagen en línea].

4.2.2 Percepciones patrimoniales

Si bien es cierto que la ciudad tiene un patrimonio amplio y variado, su percepción, apreciación y concepción no son un tema de gran interés por parte del colectivo en general. Existe una problemática asociada a la valoración social, una deficiencia en la educación cultural, instituciones y entidades que no dialogan entre sí, instrumentos normativos aislados y no transversales, falta de consciencia ciudadana, ausencia de sentido de pertenencia, descuido, desconocimiento, miedo. Tampoco se puede negar que la preocupación patrimonial ha ido creciendo en los últimos veinte años y que los esfuerzos de unos cuantos han generado un impacto tal que inducen a desarrollar investigaciones, planes y proyectos en torno a la temática, sin embargo, la condición asociada que se le atribuye representa un inconveniente lo suficientemente importante para hacer que el patrimonio cultural no sea objeto de interés.

Hoy, en representación de las administraciones y entes institucionales, la Agencia APP -Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas- ha sido la entidad encargada de velar fuertemente por el patrimonio y el paisaje en estos últimos años. Esta labor surge del esfuerzo de personas que durante la década del 2000 se preocuparon por reconocer el patrimonio de la ciudad para así integrarlo a las visiones de planificación territorial con el

fin de conservarlo, protegerlo y salvaguardarlo desde la administración pública. En el año 2015, con la revisión del POT del 2014 se le atribuye ese derecho a la Agencia APP para manejar el tema del sistema público colectivo del que hace parte el paisaje y el patrimonio, entre otros.

El arquitecto Henderson Alberto López Orozco es líder del área de patrimonio en dicha agencia, tal como se mencionaba anteriormente y él, al estar vinculado directamente con la administración municipal manifiesta que poner a operar el patrimonio de Medellín es complicado ya que hay muchas instituciones que tienen que ver con el tema pero no hay un diálogo fluido entre ellas y ninguna ha “tomado la bandera” para impulsarlo y sacarlo adelante, como tal la Agencia ha hecho esfuerzos muy grandes pero aun así no rinde lo suficiente ni tiene toda la energía para poder llevar a cabo todo lo que hay que hacer (entrevista virtual realizada el día 13 de octubre de 2022).

La problemática también radica en la visión que se tiene del patrimonio y aunque se ha avanzado en proyectos urbanos y arquitectónicos, su gestión se hace desde lo físico-espacial alejándose de la gestión integral de la que también hacen parte las comunidades, quienes son las que mantienen vivo ese patrimonio,



Figura 44: Imagen propia (2021). Puestos comerciales ubicados sobre la Cra. Junín, corredor de interés patrimonial en el centro de la ciudad, al fondo Edificio Coltejer. Medellín, Colombia. [Fotografía].

“hace parte de la gestión hacer un proyecto de recalificación de fachadas o de intervención en el espacio público pero no es la única línea que se debería trabajar ya que esto no deja de ser cemento y pintura que en dos o tres años no tienen un impacto relevante. El verdadero reto es unir lo físico con la gestión de comunidades que habitan el territorio y viven el patrimonio”.

Esto lo identifica López Orozco (2022), hay un universo grandísimo por descubrir y/o potenciar, además para que un organismo como la Agencia APP pueda ser el gestor total del patrimonio en Medellín debe apuntar a desdibujar ese límite establecido de la segregación de la gestión patrimonial -patrimonio cultural inmueble por un lado, inmaterial por otro- y verlo como un conjunto de oportunidades en todas las dimensiones para generar políticas, conseguir los incentivos y adecuar los instrumentos: “se debe aglutinar todos los temas para darle una ruta segura al patrimonio y que asimismo este se vea respaldado por recursos económicos y sociales que tengan como fin una apropiación”.

Se han hecho avances investigativos en el tema de la valoración social del patrimonio de la ciudad (Heno Alcaraz, 2015; Jaramillo-Pérez, 2011; Montoya Gómez, 2016; Osorio, 2017; Peláez Gaviria, 2012; Velandia Jaraba, 2021) de los que se puede concluir que Medellín, a fecha de hoy, aún se encuentra en un proceso de valoración y significación de sus recursos patrimoniales y esta condición está asociada a esos procesos de transformación urbana e identitaria que ha vivenciado el contexto metropolitano en un periodo aproximado de ciento veinte años, esto hace que la sociedad actual esté descifrando cómo se valora patrimonialmente lo que hay. La administración pública refleja estas actitudes en sus políticas y la población en su sentido de apropiación, pues al no haber un reconocimiento colectivo por parte y parte se está dirigiendo hacia conductas de infravaloración mayores e irreversibles.

“Aparentemente, Medellín pareciera ser consciente sobre la necesidad de proteger y potenciar su patrimonio [arquitectónico] ya que existen proyectos de diferente índole como los de sensibilización respecto a la conservación, restauración y recuperación que aportan al reconocimiento identitario patrimonial, pero más allá de las buenas intenciones existe una realidad desde la administración pública que es la falta de atención al patrimonio, específicamente del centro de la ciudad...La principal problemática en torno a la valoración patrimonial de la ciudad es la ausencia de educación frente a este tema, una falencia en la concepción del término de ‘patrimonio’ sintiéndolo casi que un hecho ajeno que no compete al colectivo en general. Los mismos niveles de conservación e intervención demuestran que la arquitectura se puede transformar fácilmente ya que los resultados que se observan in situ permiten apreciar que las intervenciones en algunos casos no son acertadas, haciendo que los bienes inmuebles vayan perdiendo poco a poco esa memoria histórica que los acompaña” (Velandia Jaraba, 2021, p. 92).

Aunque se esté haciendo alusión a la situación del patrimonio arquitectónico, el hecho fundamental es la falta de valoración social. La arquitecta María Isabel Velásquez Vargas, gerente de la empresa ARCO ARQ S.A.S / Arquitectura, Restauración y Construcción, en una entrevista virtual realizada el día 18 de octubre de 2022 así como se indicaba anteriormente, hace casi treinta años se preguntaba qué tipo de patrimonio tiene-tenía, ya que algunos hechos históricos han desaparecido desde ese momento- la ciudad, desde dónde se está viviendo ese patrimonio, dónde se identifican las lecturas y vestigios en la ciudad, y aunque reconoce que ha habido un cambio inmenso respecto a la apreciación, el pensamiento vigente ligado a la conservación como “monumento” o como algo estático y fijo es obsoleto sobre todo para un entorno con tales características como los que se identifican en Medellín.

En sus primeros años dedicada al patrimonio, manifiesta la arquitecta Velásquez (2022) que sus labores se centraron en la academia y pese a que se hizo un esfuerzo grande y hubo apoyo académico, a finales de los años noventa, el tema era joven y por ende no fue del todo bien recibida la formación patrimonial en su totalidad. Asimismo, las intervenciones realizadas encargadas por parte de la administración municipal se centraban únicamente en el bien inmueble, no se tenía una visión conjunta del entorno para reconocer su potencial contextual; lo máximo permitido y logrado fue efectuar labores de concientización ciudadana en las que se explicaba a la comunidad la importancia de ese patrimonio intervenido, “le dábamos una especie de ‘sentido de pertenencia’ para ellos mismos, con esto se contribuía a la valoración social del patrimonio”.

El arquitecto López Orozco (2022) reafirma que en Medellín el 80% del patrimonio urbano y arquitectónico se encuentra en el área del centro tradicional, esto significa que es el entorno con mayor carga simbólica e histórica, pero se encuentra sobre diagnosticado, lo que conlleva a la ausencia de una estrategia de actuación concreta o que haya muchas desarticuladas. El patrimonio inmaterial es un reto grande y hoy no tiene un doliente, en teoría se ha delegado a la Secretaría de Cultura Ciudadana, pero aparte de la Manifestación Sillettera (2015) no se ha realizado otro ejercicio de identificación y para esto se requiere de interés y presupuesto.

Las manifestaciones que se declararon en los municipios de Girardota y Abriaquí expuestos en el sub apartado anterior obedecen a intenciones y preocupaciones de la sociedad, quienes centraron todos sus esfuerzos para lograr dicho reconocimiento. Aparte de esto no se tiene un registro adicional de las manifestaciones y prácticas.



Figura 45: Imagen propia (2022). Mercado artesanal Sanalejo, celebrado el primer sábado de cada mes en el Parque de Bolívar, al fondo Catedral Metropolitana. Medellín, Colombia. [Fotografía].

Regresando al tema del centro de Medellín, este ha pasado por múltiples procesos de transición, es un sector que reúne diversas condiciones y condicionantes, lo cual lo convierte en un foco de prácticas colectivas, de historias, de vestigios y de transformaciones (Velandia Jaraba, 2021) pero tal diversidad es producto de un ideal de progreso que atenta contra el patrimonio. La arquitecta Velásquez Vargas (2022) afirma que la violencia contra este patrimonio viene de un ideal de desarrollo “se creía que había que tumbar todo lo ‘viejo’” y esta visión se evidencia también en el artículo producto de la tesis de la arquitecta Marcela

Estrada Cano (1993) quien al estudiar al arquitecto Nel Rodríguez (1903-1996), uno de los técnicos más influyentes del siglo pasado, reflexiona sobre ese pensamiento asociado al denominado “empuje paisa” que defiende a toda costa la evolución acabando con todo lo antiguo.

“No aceptar el arte nuevo, hacer a un lado el confort que nos da una construcción moderna, por seguir la rutina, por el solo hecho de que así lo hicieron nuestros antepasados, sería denigrar y rehusar al más grande de los sentidos, el que nos diferencia del resto de los animales: el sentido del progreso.” (Rodríguez citado por Estrada, 1993, p. 89).

Nuestra identidad se basa en esos ideales, eso sí podría considerarse como un arraigo o sentido de pertenencia que identifica a la mayoría de la población, si no se empieza a combatir esta apreciación con un tema educativo y de conciencia ciudadana respecto al patrimonio cultural de la ciudad, tarde o temprano la poca historia que queda como representación de Medellín no va a ocupar un papel protagónico en los planes, los instrumentos normativos, la academia y la población en general.

Aproximarse al patrimonio de la ciudad despierta una inquietud colectiva en el que se quiere encontrar las razones y los argumentos del porqué la historia de Medellín no es considerada como un elemento prioritario.

Esto lo expresa la abogada con magister en antropología Marta María Peláez Gaviria en cuya tesis (2012) se cuestiona por qué algunos bienes hacen parte del patrimonio cultural y que, no obstante estando declarados se encuentran en un

estado deplorable, como era a la fecha de dicha publicación el Barrio Prado¹⁶ -barrio patrimonial de la ciudad-, o que también si no se encuentran declarados terminan destruidos con el paso del tiempo “o el estado decide regalarlos a otras naciones que sabrían apreciarlos” (p. 9). Asimismo, en la mayoría de los textos del arquitecto Luis Fernando González (2007, 2013, 2014) se evidencia la falta de respeto hacia el patrimonio arquitectónico por parte de la ciudadanía, así como del Estado. Y de esto ha habido múltiples autores que han buscado avanzar en esta generalidad, identificando los factores, las causas y proponiendo medidas para combatirlo, incluso labores como de la Agencia APP y de la arquitecta Mónica Pabón, Gerente del Centro de Medellín, quienes se ha especializado en la gestión patrimonial y han reunido los recursos y centrado esfuerzos para conservar y proteger por lo menos el área más importante y representativa de la ciudad, sin embargo, todavía se requiere de un avance mucho más significativo para generar un cambio trascendental.

López Orozco (2022) asegura que las propuestas en relación al patrimonio deben llegar a ser políticas pero las normativas actuales presentan una serie de irregularidades respecto a su ejecución, pues son muy complejas y su aplicación sería para territorios a su vez complejos y diversos lo que representa un problema tanto para las autoridades como para las comunidades. Además, hay una lentitud generalizada respecto a la aprobación de proyectos y estrategias, dando muy poco margen de error del manejo patrimonial tanto a la administración como a los propietarios privados, así que mientras sale una

normativa que se apruebe y se regule, ese periodo de tiempo limita las acciones llevándolas a la inmovilidad, y compartiendo esa visión de Velásquez Vargas (2022), el raciocinio en la política pareciera ser proteger a partir de “congelar”.

En este momento todavía se está a tiempo para adoptar y poner en vigor una visión integral que dé lugar a diferentes acciones sobre el conjunto patrimonial: pensar en el patrimonio cultural de la mano del desarrollo de infraestructura, de proyectos de vivienda, de condiciones socioeconómicas, diversidades culturales y problemáticas sociales. Si bien Medellín cuenta con un plan estratégico -Plan de Desarrollo-, este Trabajo Fin de Máster apuesta a que las estrategias que hacen que el rol patrimonial actúe en pro del desarrollo territorial y de una regeneración sostenible deben plasmarse en este tipo de instrumento normativo ya que integran una visión mucho más amplia del contexto social, económico, cultural y medioambiental que confluyen allí, respaldándose en una filosofía de transversalidad multiescalar y multidisciplinar en sintonía con ideales internacionales que dirigen a las ciudades contemporáneas.

En palabras de este arquitecto (López Orozco, 2022) referente al Plan de Desarrollo vigente, aunque hay vinculaciones entre la Agencia APP y la administración pública, los proyectos e intervenciones no se ven plasmados en papel. Por ejemplo, para este plan se dio especial interés a los temas de gobierno que son la consolidación del Valle del software -tecnología e innovación-, también de desarrollo humano, mientras que el patrimonio se encuentra escondido y pasa desapercibido, no obstante, se están realizando

16. En la actualidad, en el año 2021 el Barrio Prado Centro fue declarado como un destino cultural y educativo por parte del Ministerio de Cultura y de la Alcaldía de Medellín, siendo uno de las tres Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) de la ciudad. En este sector se identifican múltiples intervenciones en fachada, en espacio público, adecuaciones de bienes inmuebles, prácticas de consolidación del sector en temas de apropiación social, así como estrategias y programas de activación patrimonial. Para ampliar esta información ver referencia: <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/con-la-renovacion-de-69-fachadas-el-barrio-prado-centro-embellece-su-entorno-arquitectonico/>

proyectos puntuales y específicos que velan por el patrimonio y el paisaje¹⁷, e incluso se están ejecutando algunos más que se encuentran fuera del plan en sí. La conclusión parcial radica en que al no encontrar la información clara en los instrumentos demuestra que no hay quién se apropie del tema ni quién dirija hacia la gestión y el trabajo integral del patrimonio. Lo que se debe hacer en este momento es darles las herramientas a los organismos e instituciones, pero sobre todo a la comunidad para gestionar el patrimonio, de esta forma se asegura un cambio.

Para alcanzar una valoración conjunta e integral del patrimonio se debe empezar por reconocer el papel de la sociedad, cuáles son esas dinámicas y cuál es la memoria colectiva que va a contribuir a esa asociación significativa del patrimonio (valoración social), pero para eso también se hace necesaria una educación en materia apuntando hacia tareas enfocadas en respeto y aprecio, de esta forma se llega a una conservación, incluso se requiere de un cambio de paradigma que amplíe la percepción patrimonial y rompa los límites de la visión previamente establecida.

Esta es una labor conjunta en la que participan todas las partes, e independientemente de su nivel de alcance en el territorio, todos deben (debemos) actuar: si la ciudadanía no se apodera del patrimonio ni lo involucra en su vida cotidiana no se puede conservar ni proteger; si la administración pública no se preocupa por priorizar, integrar, cambiar de percepción, adoptar medidas diferentes, y visualizar la totalidad como una conglomerado de oportunidades, el patrimonio cultural no puede ser vehículo para la regeneración sostenible.

Las políticas públicas tienen la responsabilidad de visibilizar el patrimonio y considerarlo como motor de desarrollo, y de la sociedad depende el preocuparse, interesarse y ayudar una vez se realicen acciones para garantizar una sostenibilidad patrimonial.

Las dinámicas de conservación, protección, salvaguarda y sostenibilidad del patrimonio son cambiantes y se transforman constantemente adecuándose y adaptándose según los contextos, las necesidades, las problemáticas, incluso en situaciones de carácter mundial como una pandemia, y así como lo expone López Orozco (2022) las ciudades post-pandemia son otras, las limitaciones radican en una falta de conceptualización del territorio y Medellín está apostando por lógicas del siglo XX para ciudades del siglo XXI, así que verdaderamente se requiere un avance con relaciones mucho más complejas pero a su vez más beneficiosas para los proyectos en un periodo de medio a largo plazo.

“Se debe empezar a conceptualizar, actualizar la norma, para llegar a conceptos del siglo XXI, no se puede pensar el patrimonio en concepto del siglo XX, las ciudades post pandemia son diferentes y en consecuencia el patrimonio post pandemia es diferente”, este Trabajo Fin de Máster busca contribuir con aportes que dirijan hacia paradigmas diferentes, donde las estrategias o claves amplíen la visión actual y se encaminen hacia percepciones más contemporáneas, con las que se puede argumentar que el patrimonio cultural cuenta con todas las virtudes necesarias y es un recurso fundamental para contribuir a una regeneración sostenible territorial, en este caso aplicándolo a la ciudad de Medellín.

17. Se generan unos proyectos puntuales: zonas de interés cultural intervenidas y restauradas, iluminación arquitectónica, proyecto orientado a la gestión integral del patrimonio cultural: capacitación formación recorridos históricos guiados por el territorio, la conmemoración del mes de patrimonio, ejercicio de identificación con la comunidad, m2 de arte urbano, aprovechamiento económico del espacio público: como se utiliza el espacio público y cuánto debe pagar un privado, temas ambientales, gestión de los bienes fiscales del municipio de Medellín.



Figura 46: Herbiet, S. (2016). *Panorámica del centro de Medellín: a la izquierda viaducto del metro y edificios modernos de la ciudad -BIC-M y LICBIC-, en el centro Palacio de la Cultura -BIC-N- y Plaza de Botero -zona de alto interés turístico-, y a la derecha Museo de Antioquia -BIC-M-.* [Imagen en línea].

4.3 Aplicación del modelo a la ciudad

4.3.1 Retos para la puesta en práctica del ideario

Los siguientes retos para Medellín, basados en el ideario del rol patrimonial cultural para la planificación estratégica, reflejan las bases y directrices que deberían ser consideradas para garantizar la sostenibilidad del patrimonio cultural en todas sus modalidades.

Tal como se ha mencionado, el área del centro es el sector que reúne la mayor parte del patrimonio en la ciudad, a pesar de eso es posible evidenciar una ausencia de articulación entre proyectos, planes e instrumentos, así como una falta de sentido de pertenencia por parte de la ciudadanía. Los retos que se proponen apuestan por identificar el área del centro tradicional como el patrón cultural que representa al patrimonio de Medellín: arquitecturas, entornos urbanos, elementos naturales, prácticas, tradiciones y muestras populares. Con esto se pretende repercutir en la memoria colectiva ciudadana consiguiendo así que este sector de interés se consolide como un referente que contribuya a la identificación y valoración social del resto de patrimonios de ciudad.

Aplicar dichos ideales en un instrumento de ordenanza territorial como el modelo de planificación estratégica permitirá dirigirse hacia enfoques de conservación que se integren con actuaciones de carácter social, urbano, económico, de gobernanza y medioambientales, a fin de impulsar la regeneración sostenible de la ciudad: la finalidad es crear un sentido de pertenencia y apropiación por el patrimonio cultural.

1. Gobernanza y gestión sostenible: el primer reto obedece a una visión que permita actuar en contra de una serie de condiciones asociadas propias del contexto urbano-social que caracteriza a Medellín. En la cultura se encuentran oportunidades de todo tipo para alcanzar un desarrollo sostenible, en la ciudad estas se traducirían en la adopción de un modelo de gobernanza con una visión culturalmente sensible el cual entienda a la cultura como una necesidad fundamental para el desarrollo humano.

La vitalidad cultural interactúa con todas las esferas de lo cotidiano, y dentro de esta visión el patrimonio cultural debe considerarse como medio para incrementar la cohesión social, el acceso igualitario y la participación de todos los individuos, para reconocer los medios, expresiones, identidades y economías locales, y combatir la segregación del territorio a partir de un objetivo común, el reforzamiento del sentido de pertenencia en los elementos significativos de la ciudad, como los que se encuentran en el área del centro tradicional.

Al momento que la sociedad se identifique con su patrimonio cultural se están constituyendo las bases para un bienestar social, ya que el tener un sentimiento colectivo sobre la propia identidad hace que, de alguna forma se desdibujen los límites que impiden la circulación del conocimiento y los vínculos con el territorio, garantizando así que el recurso sea sostenible por sí mismo dentro del ecosistema de ciudad.

Este modelo de gobernanza debe apuntar al conocimiento de todos los recursos del territorio, incluyendo los patrimoniales, con el fin de identificar cómo establecer relaciones entre ellos con el propósito de movilizar, impulsar y desarrollar las oportunidades locales para su impulso y desarrollo.

Relación con los ámbitos de actuación propuestos, según UNESCO:

- *El patrimonio cultural como promotor de buena gobernanza*
- *El patrimonio cultural como activador de recursos*
- *El patrimonio cultural como gestor del derecho humano*

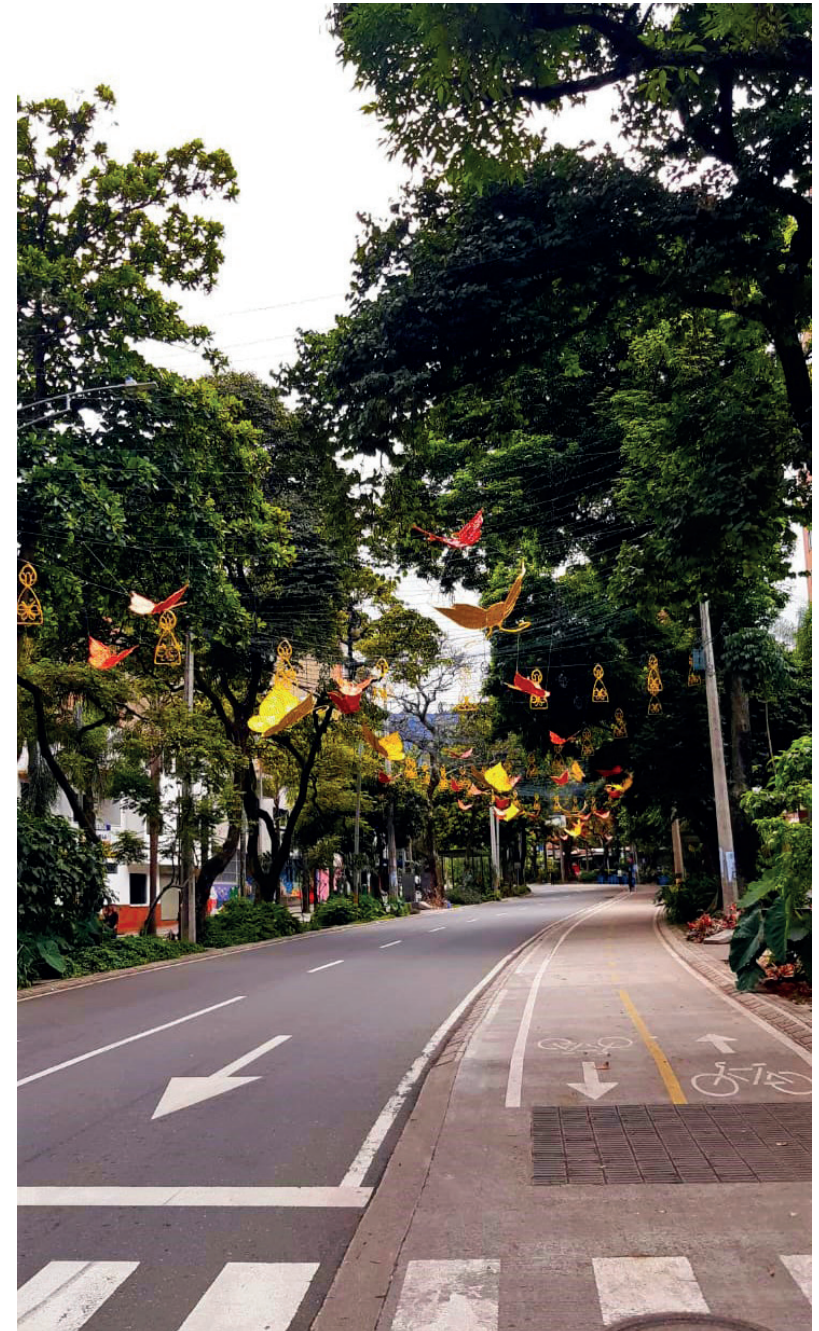


Figura 47: Imagen propia (2022). *Avenida La Playa, corredor de interés cultural y patrimonial, y eje tradicional-histórico del centro de Medellín.* [Fotografía].

2. Presencia comunitaria y participación social: este reto se enfoca en la promoción de la diversidad cultural como recurso. Medellín, al igual que la mayoría de los entornos urbanos latinoamericanos contemporáneos se enfrenta a una complejidad social la cual tiene como resultado la desigualdad del territorio: división de clases, de grupos socioeconómicos, de etnias, de comunidades, sin embargo, adoptar una visión que reconozca la diversidad cultural como recurso y no como limitante hará que los patrimonios de ciudad prevalezcan con un valor agregado al hecho identitario reflejándose en una contribución activa para la participación, producción y disfrute cultural de la ciudad.

Si se piensa en esta diversidad de saberes, tradiciones y prácticas como una fuente de desarrollo local tanto para el individuo como la comunidad y el colectivo ciudadano en general se está dando lugar a la libertad de expresión y de creencias a la par que se hace partícipe el rol de la sociedad para la toma de decisiones respecto a sus valores culturales en beneficio de un desarrollo sostenible. Esto fomenta la competencia técnica desde la formación, la gestión de recursos y la relación con los demás ámbitos referentes al desarrollo territorial: vivienda, infraestructura, conformación de espacios de encuentro, planificación territorial, entornos naturales, gobernanza, etc.

Relación con los ámbitos de actuación propuestos, según UNESCO:

- *El patrimonio cultural como promotor de buena gobernanza /*
- *El patrimonio cultural como activador de recursos*
- *El patrimonio cultural como gestor del derecho humano*

Figura 48: Imagen propia (2022). *Pasaje La Bastilla, corredor de interés cultural y patrimonial del centro de Medellín.*[Fotografía].



3. Patrimonio multiescalar: el patrimonio cultural de la ciudad presenta una serie de desafíos que impiden su apreciación y reconocimiento en su totalidad, uno de ellos es el abordarlo desde una visión obsoleta la cual se evidencia por la descoordinación entre los instrumentos de planificación que ocupan su rol y por ende se concibe como un hecho aislado restringiendo su aprovechamiento para la conformación del territorio.

Al identificarse en Medellín que los planes que velan por el patrimonio no están actualizados y/o no se relacionan entre sí, e igualmente existe un desconocimiento colectivo de carácter general sobre cómo apreciar el recurso patrimonial, el reto debe dirigirse hacia la formulación e implementación de una nueva herramienta de valoración patrimonial que integre directamente los ámbitos influyentes en la construcción constante de ciudad, o de un sector puntual como es el centro tradicional.

La ciudad al encontrarse aún en un proceso de consolidación social, cultural, económica, medioambiental y urbana, presenta una ventaja en beneficio de su regeneración sostenible porque se encuentra en el punto que le permite aproximarse a modelos de planificación y ordenación de carácter integral. En este caso, los diferentes patrimonios de ciudad, tanto el identificado como el menos visibilizado con miras hacia una puesta en valor,

pueden concebirse como elementos catalizadores del conjunto dirigiendo sus acciones con una perspectiva unificadora que además de velar por la transmisión *per se* relacione todos los ámbitos territoriales.

El adoptar una nueva visión que cambie el paradigma respecto a la conservación y protección del patrimonio en Medellín posibilita tanto la adecuación física a partir de la conformación de espacios dinámicos, así como el darle la posibilidad al rol patrimonial de interactuar con el resto de objetivos de ciudad evitando que caiga en una obsolescencia en un futuro inmediato.

Relación con los ámbitos de actuación propuestos, según UNESCO:

- *El patrimonio cultural como promotor de buena gobernanza*
- *El patrimonio cultural como activador de recursos*
- *El patrimonio cultural como gestor del derecho humano*
- *El patrimonio cultural como plataforma de educación*
- *El patrimonio cultural como regenerador urbano*
- *El patrimonio cultural como defensor del consumo sostenible*

Figura 49: Imagen propia (2021). *Edificio Palacio Nacional de Medellín, BIC-Municipal, y pasaje peatonal Carabobo, corredor de interés patrimonial reconocido por su carácter comercial en el centro.* [Fotografía].



4. Territorialidad social saludable, equitativa y justa: este reto se enfoca en el reconocimiento y protección de los vínculos de las comunidades con el lugar y el entorno, con miras hacia el desarrollo creativo ciudadano como estrategia de desarrollo territorial.

El patrimonio cultural es esencial para la construcción de las ciudades y en Medellín el identificar y posicionar las diferentes expresiones propias del aspecto sociocultural -partiendo desde la cultura campesina hasta las prácticas urbanas populares- permitirá afianzar el sentido de pertenencia y la valoración social a la par que se eleva el potencial local: sostenimiento, activación, formación, etc.

La pervivencia de algunas de las tradiciones, saberes y prácticas culturales actúan como un bien común que genera actitudes de protección y salvaguarda, de esta forma los antecedentes relacionados al compromiso y a la cooperación se pueden promover de tal forma que esto llegue a ser una actividad autóctona de la población en general.

Se apunta a la formación en patrimonio cultural con un enfoque participativo en sintonía a esos ideales comunes que apunta Medellín en el momento presente (ciencia, tecnología e innovación), desarrollando iniciativas

creativas, investigadoras y de emprendimiento propiamente sostenibles que tengan como fin la consolidación de la identidad, el enraizamiento, la transmisión de los valores, la protección y salvaguarda del patrimonio.

Relación con los ámbitos de actuación propuestos, según UNESCO:

- *El patrimonio cultural como activador de recursos*
- *El patrimonio cultural como gestor del derecho humano*
- *El patrimonio cultural como plataforma de educación*
- *El patrimonio cultural como defensor del consumo sostenible*

Figura 50: Imagen propia (2022). *Placa conmemorativa en la Cra. Junín, corredor de interés patrimonial y eje tradicional, como parte del Proyecto de recuperación del Paisaje de Medellín.* [Fotografía].



5. Traducir el legado a un lenguaje espacial de calidad: la mayoría del patrimonio urbano y arquitectónico de Medellín está concentrado en el centro tradicional el cual tiene una particularidad asociada, es el registro de diferentes vestigios físicos en el que predomina principalmente la etapa de mediados del siglo XX. Algunas áreas, caminos y ejes, parques y entornos, así como edificaciones de carácter religioso y algunas viviendas, son inventarios de épocas previas correspondientes a la colonial y republicana, sin embargo, ese periodo pre-moderno o propiamente moderno se impone, revelándose su aspecto en los edificios y en la trama urbana del lugar.

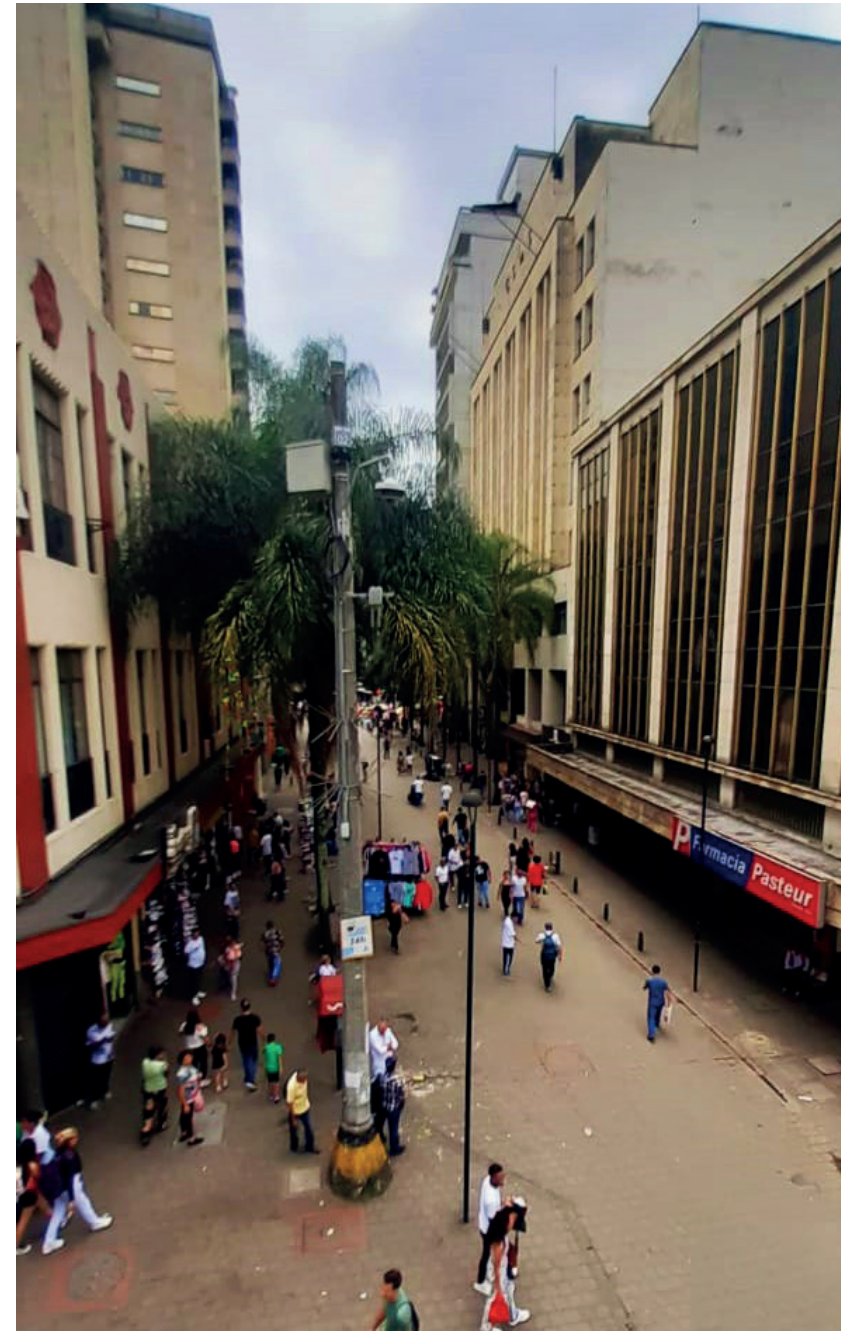
Independientemente de si se habla de patrimonio contemporáneo o patrimonio histórico, la conservación del centro es vital y necesaria para la ciudad, de esta forma se impugnan las actitudes de infravaloración y falta de reconocimiento ciudadano identificadas para el patrimonio de Medellín. Las dinámicas que allí confluyen giran en torno a la actividad comercial, administrativa (oficinas) y académica (instituciones y colegios), ocurriendo que durante el día el centro tiene un uso específico el cual de noche no se hace presente.

Para que las nuevas implicaciones urbanas consideren al patrimonio cultural del centro desde una mayor utilidad con miras a una regeneración sostenible se deben ampliar las visiones y actuaciones hacia un modelo de habitabilidad integral que, como primera medida encuentre soluciones respecto a la aplicación y adecuación de nuevos y diferentes usos que se relacionen adecuadamente con los existentes descentralizando las áreas proyectando conjuntos urbanos que representen los principios de calidad de vida (accesibilidad, vitalidad cultural, infraestructura urbana eficiente y sostenible, etc.). Asimismo, que le permita desarrollar sistemas de gestión entre el espacio físico con el resto de componentes -tangibles e intangibles- del patrimonio y así mantener un bienestar social y cultural con un mejor y más eficiente desarrollo territorial.

Relación con los ámbitos de actuación propuestos, según UNESCO:

- *El patrimonio cultural como promotor de buena gobernanza*
- *El patrimonio cultural como gestor del derecho humano*
- *El patrimonio cultural como regenerador urbano*
- *El patrimonio cultural como defensor del consumo sostenible*

Figura 51: Imagen propia (2022). Pasaje peatonal Carabobo, corredor de interés patrimonial reconocido por su carácter comercial, en el centro adyacente al Templo de La Veracruz. [Fotografía].



4.3.2 Estrategias para el patrimonio cultural de Medellín

Para llevar a cabo la puesta en valor del rol patrimonial en beneficio de una regeneración sostenible para la ciudad de Medellín se formulan una serie de propuestas de carácter estratégico relacionadas con proyectos o acciones que permitirán mejorar la habitabilidad y calidad del centro tradicional desde lo físico-espacial del contexto urbano hasta lo sociocultural de la escala humana.

Aunque existan documentos de carácter estratégico que también se han centrado en el sector en particular reconociendo sus características y particularidades, estos lineamientos se asocian con las claves que se identifican de la UNESCO y demás avances científicos para dirigirse hacia una regeneración sostenible del territorio que incluye el recurso patrimonial como medio para conseguirlo. El centro es cambiante y se enfrenta a diversas situaciones que, de no atenderse dentro de una visión conjunta de desarrollo sostenible metropolitano, las virtudes patrimoniales que de por sí son frágiles y vulnerables, entrarían en un estado de caducidad absoluto, al no dialogar con el resto de prioridades y necesidades de ciudad.

Los ejes estratégicos aglutinan los ámbitos de actuación que, según este Trabajo Fin de Máster, representan los frentes necesarios sobre los cuales actuar para alcanzar el objetivo propuesto:

(1) la visión desde la normativa, las herramientas de planificación y multiescalaridad del patrimonio relacionado al modelo de ciudad actual, (2) la visión desde la técnica y todo aquello que hace alusión al medio físico desde la escala del urbanismo y la arquitectura, y (3) la visión referente a lo sociocultural y el desarrollo local.

Si bien estos ejes o líneas se encuentran divididos según su grupo de actuación, las propuestas planteadas se entienden desde la lógica de la multidisciplinariedad ya que se encuentran interconectadas entre sí demostrando que cada ámbito depende de otros, y que su correcta aplicación está supeditada a su relación con el resto de programas. Asimismo, para dar soluciones a corto y medio plazo, algunas de las estrategias están pensadas de tal forma que su ejecución se realice de la mano de la población local, avanzando en acciones que dan inicio a la activación patrimonial para la regeneración dentro del contexto urbano.

- **Eje estratégico 1. Buena gobernanza.**
- **Eje estratégico 2. Patrimonios de ciudad.**
- **Eje estratégico 3. Valoración social y desarrollo local.**

Eje estratégico 1. Buena Gobernanza

Figura 52: Imagen propia (2022). *Símbolo identificativo puesto en edificaciones patrimoniales como estrategia del proyecto Distrito San Ignacio, centro de Medellín.* [Fotografía].



CLASIFICACIÓN SEGÚN RETOS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL IDEARIO

1. **Gobernanza y gestión sostenible**
2. Presencia comunitaria y participación social
3. **Patrimonio multiescalar**
4. Territorialidad social saludable, equitativa y justa
5. **Traducir el legado a un lenguaje espacial de calidad**

CARACTERIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

- Implementación de un sistema de gestión patrimonial integral.**
- Visión prospectiva de los recursos para el beneficio económico.**
- Integralidad de ámbitos en diferentes escalas.**

Conociendo la situación referente a los instrumentos de gestión y las herramientas de planificación territorial, así como el papel de la administración municipal y del colectivo ciudadano, con este eje estratégico se propone avanzar en la forma que se debe visualizar el territorio de manera que el patrimonio cultural tenga un rol activo dentro del conjunto urbano.

En ese aspecto, las virtudes patrimoniales que confluyen en el área del centro tradicional deben comprenderse desde una perspectiva integral relacionándose con el resto de ámbitos necesarios que conforman el desarrollo sostenible: economías locales, motores sociales, elementos naturales, agentes urbanos públicos y privados, etc. Esto implica cambiar el paradigma de gestión hacia uno que reconozca la amplitud de las características del sector y que así mismo visualice posibilidades de actuación en función de la perspectiva que implica la regeneración sostenible.

A este fin, se requiere tener como filosofía y premisa la multidisciplinariedad de técnicos, profesionales, académicos, ciudadanos, agentes externos; y, la multiescalaridad entre los ámbitos y de actuación y las escalas de aproximación: contando desde la amplitud que enfrenta el desarrollo urbano y los proyectos de carácter general de ciudad, continuando desde lo específico con acciones concretas referentes a la puesta en valor y conservación, e incluso una transversal que genere beneficios territoriales consecuencia de la consolidación patrimonial. Este eje contempla los siguientes proyectos:

E1.1 Aplicación de un nuevo enfoque de protección (Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico) para el centro tradicional	Adoptar una visión de conjunto en su totalidad que dirija hacia el cambio de paradigma y se empiece a hablar de gestionar patrimonios de ciudad a partir de la formulación de una metodología integral que superponga todos los valores y atributos de los ámbitos y actores que influyen e interfieren en el desarrollo urbano del sector.
E1.2 Formulación de un plan director	Desarrollar un instrumento capaz de aglutinar estrategias de carácter general y acciones específicas, el cual se revise constantemente y actúe de referente. La inserción del rol en el resto de planes territoriales se sustentaría por medio de unas directrices que reflejan una visión común del recurso, haciendo que sea mucho más eficiente la relación con el resto de ámbitos para el desarrollo territorial.
E1.3 Refuerzo de los mecanismos de implicación	Introducir una nueva visión patrimonial a los instrumentos de planificación y herramientas de gestión, en la que se dé lugar a la cogestión y a la acción participativa como método para la apropiación del patrimonio del sector y del desarrollo local. De esta forma se facilita desde la normativa la generación de criterios que identifiquen las oportunidades a través del diálogo y la cooperación.
E1.4 El centro de la ciudad como un espacio creativo en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	Elaborar un diagnóstico de los recursos patrimoniales para proponer acciones multidisciplinares y prospectivas que se adapten a este modelo de reglamentación territorial y así obtener sus beneficios: desarrollo de industrias creativas, digitalización del sistema patrimonial, implementación de herramientas TIC para su gestión, estímulos tributarios en inversión patrimonial, desarrollo de indicadores urbanos, etc.
E1.5 Portafolio de bienes patrimoniales	Realizar un documento que reúna todo tipo de bienes patrimoniales -los reconocidos y los menos visualizados- con el fin de identificar el capital cultural para su correcta gestión. Por lo tanto, más allá de realizar un sistema de catalogación, se trata de reconocer el potencial de los recursos pensando en el desarrollo local de cuenta del patrimonio cultural.
E1.6 Definición de la imagen patrimonial como marca de ciudad	Consolidar el área del centro tradicional como la imagen de promoción de la ciudad. En consecuencia se reforzaría la identidad local y se aportaría a la construcción de memoria colectiva, además que se gestionarían constantemente proyectos de intervención y adecuación de bienes, espacios, entornos como muestra del patrimonio cultural, elevándose el potencial turístico a manera de motor económico.
E1.7 Refuerzo de las entidades que velan por la protección del patrimonio:	Enfocar verdaderamente el interés político, administrativo y financiero para el desarrollo -ente nuevo- o fortalecimiento de una entidad -Gerencia del Centro o Agencia APP- que se encargue de la gestión del sector, con el fin de liderar adecuadamente todos los recursos y los ámbitos de actuación, apoyando y dirigiendo demás organizaciones que velan por la protección patrimonial.

Eje estratégico 2. Patrimonios de ciudad

Figura 53: Imagen propia (2022). Estación Ferrocarril de Antioquia, patrimonio arquitectónico. [Fotografía].



CLASIFICACIÓN SEGÚN RETOS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL IDEARIO

1. **Gobernanza y gestión sostenible**
2. **Presencia comunitaria y participación social**
3. Patrimonio multiescalar
4. Territorialidad social saludable, equitativa y justa
5. **Traducir el legado a un lenguaje espacial de calidad**

CARACTERIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

- Estructuración de un entorno saludable y sostenible.**
 - Reconocimiento y valoración de los atributos físicos existentes.**
- Mejora de la calidad de vida y de la habitabilidad del sector.**

Partiendo de esa tendencia en crecimiento de una consciencia ciudadana que valora el patrimonio cultural de la ciudad, el área del centro es reconocida como la zona urbana que más procesos identitarios ha tenido en el desarrollo territorial. Más allá de las referencias espaciales -edificaciones, trama urbana y elementos naturales-, la comprensión de los valores socioculturales y los relacionados al desarrollo local son los que refuerzan las intervenciones y proyectos que construyen el centro, a través de la conservación y protección patrimonial se hace un esfuerzo por contrarrestar problemáticas que confluyen allí.

Este eje estratégico se relaciona con aquellas mejoras físicas que contribuyen a desdibujar la imagen y cambiar la percepción actual general del sector caracterizada por una sensación de hostilidad e inseguridad, de tal forma que se puedan valorar sus potencialidades espaciales para afianzar el lugar haciéndolo dinámico y sostenible por sí mismo permitiendo a la sociedad habitarlo desde el disfrute, la apreciación y la tranquilidad. A su vez, se vela por el fomento de un territorio equipado que permita a la comunidad seguir creciendo basándose en su identidad cultural.

Los patrimonios de ciudad son aquellos que, más allá de su catalogación como patrimonio arquitectónico o urbano, conforman y protegen los lugares desempeñando un papel de acupuntura territorial dirigida hacia la sostenibilidad y la regeneración del mismo. A continuación se plantean los siguientes proyectos:

E2.1 Integralidad del barrio Prado con el barrio Villanueva (Parque de Bolívar) y los barrios San Benito y Estación Villa	Priorizar el estudio de la viabilidad de las intervenciones propuestas como medida para la accesibilidad ciudadana. Los proyectos (rehabilitación del Bazar de los Puentes y Peatonalización Prado-Villanueva) han estado en el panorama años atrás, sin embargo, no se han llevado a cabo por inconsistencias, en ese sentido dentro de la agenda se debe destinar el recurso humano y financiero necesario puesto que las acciones sobre el anillo perimetral de la Avenida Oriental son clave para la regeneración urbana del sector.
E2.2 Recuperación del parque residencial	Establecer una dinámica de actividad permanente con el uso residencial a través de incentivos económicos y programas a colectivos ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Ante esto se debe realizar un estudio en bienes inmuebles de interés y en las zonas potenciales ya sea para destinar un porcentaje de su ocupación o reciclarlo en su totalidad, así se asegura que el centro sea un espacio vivo y habitado.
E2.3 Consolidación de los ejes tradicionales	Preservar, rehabilitar y readecuar los ejes urbanos de interés patrimonial -reconocidos por el PEMP y los posibles identificados- con el mismo tipo de intervención física: caracterización del color como imagen de ciudad y espacio público de calidad. La heterogeneidad de dichos corredores contribuye a los procesos de identificación patrimonial, de apreciación ciudadana y de regulación de áreas del centro.
E2.4 Renaturalización en el centro tradicional	Introducir alternativas para mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del sector a través de programas de gestión de residuos y pedagógicos ambientales. Se debe incentivar a la academia y a las industrias a encontrar alternativas rápidas que actúen contra la problemática de basuras a la par que se protege la vegetación existente y se identifican espacios para bolsas verdes complementarias a zonas de interés.
E2.5 Nueva visión de la movilidad	Aportar al ideal de circular por el centro priorizando al ciudadano de a pie, regulando el uso del vehículo privado, implementando el método de peatonalización de calles durante el día. Esto implica el estudio técnico sobre vías que conecten sitios de interés y así ejecutar un plan para su posterior aplicación, con ello se evalúa la competencia de la medida de la misma forma que se avanza en reorganizar la movilidad del sector.
E2.6 Iluminación urbana para la seguridad ciudadana	Gestionar la iluminación urbana para configurar escenarios patrimoniales, valiéndose de alumbrado público y proponiendo alternativas para el privado, proyectándose para la puesta en valor patrimonial combatiendo la sensación de inseguridad propia del área del centro.

Eje estratégico 3. Valoración social y desarrollo local.

Figura 54: Imagen propia (2022). *Intervención socio-espacial sobre la Calle Alhambra, centro de Medellín.* [Fotografía].



CLASIFICACIÓN SEGÚN RETOS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL IDEARIO

1. **Gobernanza y gestión sostenible**
2. **Presencia comunitaria y participación social**
3. **Patrimonio multiescalar**
4. **Territorialidad social saludable, equitativa y justa**
5. Traducir el legado a un lenguaje espacial de calidad

CARACTERIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

- Avance en la valoración social del área del centro.
- Participación social para la caracterización del patrimonio.
- Conformación de un territorio sostenible que prioriza el aspecto sociocultural.

Las dinámicas ciudadanas y las percepciones colectivas aseguran la trascendencia del patrimonio cultural. Si bien el área del centro tradicional ha avanzado en el reconocimiento social, concentra la mayor cantidad de vestigios de interés y es foco de prácticas culturales, los resultados referentes a la apreciación demuestran que hay un desconocimiento del potencial patrimonial y un desequilibrio en relación a su accesibilidad. La concepción social del patrimonio se ve generalizada aún por actitudes ciudadanas caracterizadas por falta de apreciación y respeto, ignorancia, confusión entre los límites en sus diferentes tipos y una proyección errada de lo que representa.

Este eje estratégico supone una hoja de ruta donde establecer métodos acertados que contribuirán en seguir respaldando la relevancia del patrimonio cultural frente al desarrollo territorial a la vez que se ocupa en contrarrestar los enfoques actuales relacionados a las dinámicas económicas y sociales deslocalizadas que posicionan en segundo y tercer plano el valor del patrimonio cultural.

La valoración social se dirige hacia el proceso de adaptación del recurso patrimonial al medio en el que se inserta afrontando la transformación urbana y las actividades colectivas, de tal forma que se mantenga la identidad y se construya la memoria común. El focalizar los esfuerzos en desarrollar un sentido de pertenencia y arraigo consolidado ressignifica al patrimonio con el fin de ser relevante entendiéndolo como un ámbito necesario para conformar el conjunto en sí. Los proyectos propuestos para este eje son:

E3.1 Las prácticas patrimoniales y el uso del espacio libre	Reafirmar el derecho a la identidad cultural a partir de la regulación del uso del espacio público para la significación de los valores intangibles del patrimonio cultural. Aquello que es cercano y próximo al diario vivir es lo que más se conoce: frecuentar zonas, edificios, reconocer elementos, sin embargo, otorgar valor a las prácticas ciudadanas facilita la evocación de procesos de conformación social en el centro tradicional.
E3.2 Programas de educación patrimonial a personas mayores y en condición de vulnerabilidad	Implementar diferentes jornadas pedagógicas referentes al patrimonio cultural y la sostenibilidad del territorio como método de inclusión social de los diferentes colectivos. Se parte del reconocimiento de los valores locales como estrategia para conectar y vincular a las personas con su identidad y su contexto sociocultural, pensando en una capacitación futura que articule a los gestores del territorio para la toma de decisiones y así mejorar el entorno.
E3.3 Acciones de responsabilidad ciudadana	Fomentar el derecho a habitar el área del centro tradicional desde la igualdad y la equidad con la realización de diferentes actividades en el marco de un programa de apropiación patrimonial. Asignarle roles participativos a la comunidad a raíz de la conservación y protección del patrimonio cultural contribuye a actitudes de respeto y valoración a la par que se genera el sentido de pertenencia mientras se asume la responsabilidad sobre la construcción del territorio.
E3.4 Resiliencia territorial y patrimonio cultural	Evaluar la capacidad que tiene el rol patrimonial para hacer frente al desequilibrio urbano y social producto del desarrollo territorial del sector. En este caso el proceso de resiliencia se fundamentaría a partir del reconocimiento del potencial del valor patrimonial como alternativa para la regeneración sostenible, esto implicaría identificar sus atributos y así conocer el nivel de impacto que generaría.
E3.5 Iniciativas para el reconocimiento de la memoria local	Poner en valor la memoria local propia del área del centro tradicional para trabajar en el conocimiento de la percepción patrimonial a partir de acciones con organizaciones culturales especializadas y actores sociales. Dada la ausencia general de reconocimiento y valoración del patrimonio inmaterial se pretende visibilizar y divulgar todo tipo prácticas, saberes y tradiciones que aporten a la diversidad cultural.
E3.6 Estrategias comunitarias de sensibilización	Formar un equipo técnico y social enfocado en el cuidado de los elementos patrimoniales y en el análisis del uso y/o apropiación del recurso en sí. Estos grupos sociales se capacitarán con el fin de establecer acciones de sensibilización desde una escala local próxima al ciudadano en el que se dialogue y se aprenda cómo abordar el desarrollo territorial del centro, involucrándolo en la valoración patrimonial.

Tabla 7: Resumen de los ejes estratégicos propuestos para la regeneración sostenible en el área del centro tradicional en la ciudad de Medellín.

EE 1. Buena Gobernanza	EE 2. Patrimonios de ciudad	EE 3. Valoración social y desarrollo local
<p>E1.1 Aplicación de un nuevo enfoque de protección (Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico) para el centro tradicional.</p> <p>E1.2 Formulación de un plan director.</p> <p>E1.3 Refuerzo de los mecanismos de implicación.</p> <p>E1.4 El centro de la ciudad como un espacio creativo en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>E1.5 Portafolio de bienes patrimoniales.</p> <p>E1.6 Definición de la imagen patrimonial como marca de ciudad.</p> <p>E1.7 Refuerzo de las entidades que velan por la protección del patrimonio.</p>	<p>E2.1 Integralidad del barrio Prado con el barrio Villanueva (Parque de Bolívar) y los barrios San Benito y Estación Villa.</p> <p>E2.2 Recuperación del parque residencial.</p> <p>E2.3 Consolidación de los ejes tradicionales.</p> <p>E2.4 Renaturalización en el centro tradicional.</p> <p>E2.5 Nueva visión de la movilidad.</p> <p>E2.6 Iluminación urbana para la seguridad ciudadana.</p>	<p>E3.1 Las prácticas patrimoniales y el uso del espacio libre.</p> <p>E3.2 Programas de educación patrimonial a personas mayores y en condición de vulnerabilidad.</p> <p>E3.3 Acciones de responsabilidad ciudadana.</p> <p>E3.4 Resiliencia territorial y patrimonio cultural.</p> <p>E3.5 Iniciativas para el reconocimiento de la memoria local.</p> <p>E3.6 Estrategias comunitarias de sensibilización.</p>

Elaboración propia.

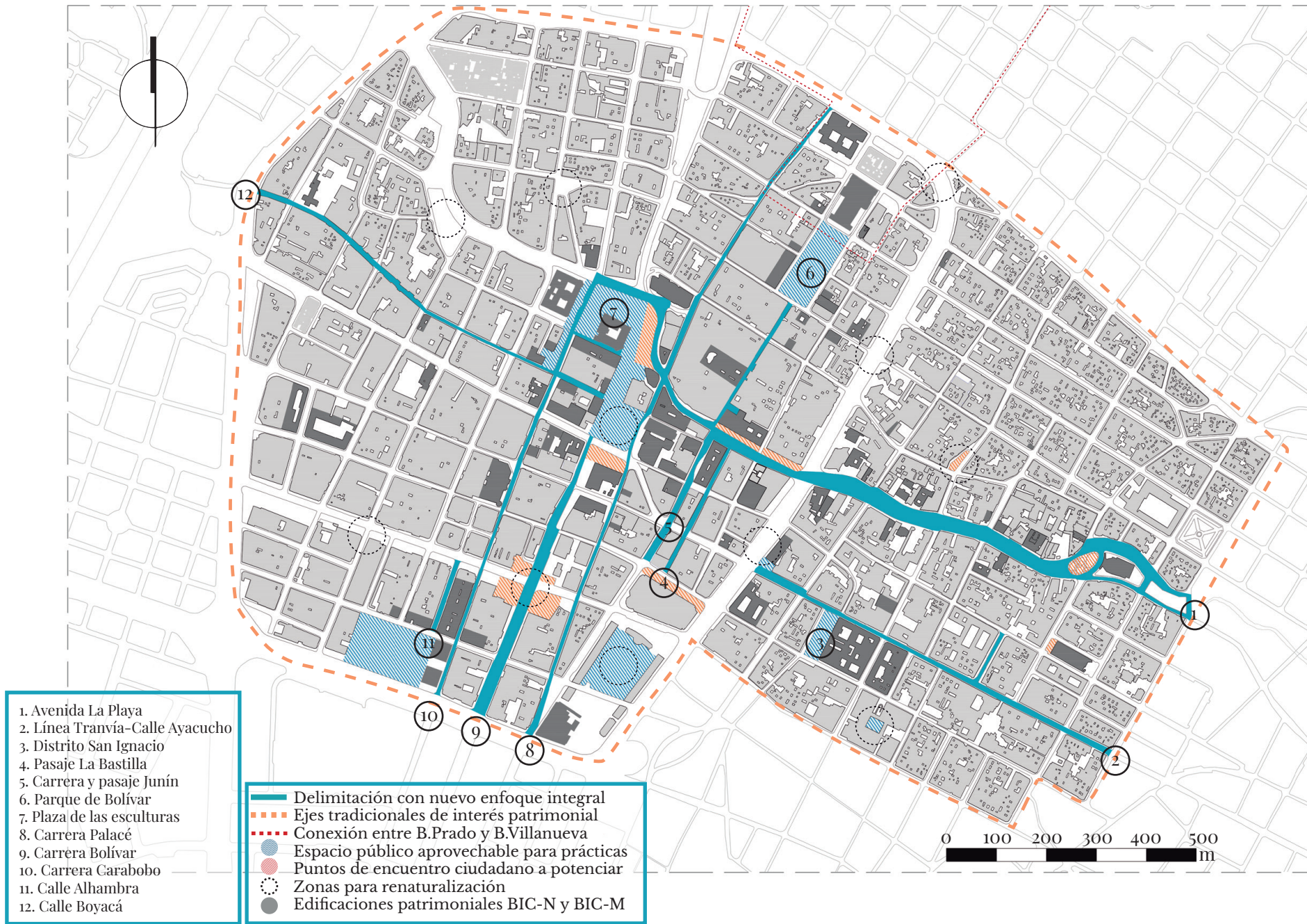


Figura 55: Plano de localización para aplicación de Líneas Estratégicas en el área del centro tradicional. Elaboración propia (2022).



Figura 56: Distrito San Ignacio (2022). Distrito San Ignacio es un proyecto de revitalización integral en el que se consolidará el sector educativo, artístico y cultural para Medellín. Su formulación y metodología es el reflejo de un esfuerzo transversal para generar un diálogo entre los diferentes sistemas de gestión y así propiciar un modelo de regeneración urbana a partir de su patrimonio edificado. [Imagen en línea].



Capítulo 5.

Conclusiones y líneas futuras de investigación

En el último capítulo se realizan las conclusiones finales de cada etapa de esta investigación. Como se han tratado varias temáticas centrales que han sido objeto de estudio las cuales estructuran este Trabajo Fin de Máster, se establecen tres categorías asociadas a cada una de ellas: reflexión conceptual entre patrimonio y sostenibilidad, relación proyectual del patrimonio cultural en los planes estratégicos en España y Colombia, y contextualización del patrimonio cultural de Medellín para su regeneración urbana.

A manera de complemento, se mencionan posibles líneas de investigación que continuen esta temática iniciada desarrollada en este trabajo. Finalmente, se mencionan unas acciones prospectivas en las que se puede extender este avance investigativo con el fin de una aplicación en un futuro de dichas estrategias en el modelo de desarrollo territorial en la ciudad.

5.1 Conclusiones generales

Patrimonio y sostenibilidad: reflexión conceptual

El interés de esta investigación se sitúa en el papel que el patrimonio cultural puede jugar como recurso necesario para la regeneración sostenible de las ciudades. Tanto el concepto de patrimonio como el de sostenibilidad hacen parte activa del desarrollo territorial, por tanto, del entendimiento adecuado y de su equilibrio depende su trascendencia en el tiempo.

Los territorios actuales apuntan a un desarrollo sostenible el cual se espera obtener a través de la consecución y alcance de una serie de objetivos y metas, sin embargo, el rol del patrimonio cultural no se considera en su totalidad como un recurso indispensable para contribuir a ese ideal. Los entornos urbanos se construyen día a día a partir de la relación de diferentes ámbitos de actuación que le influyen directamente, la pregunta que gira en torno es, hasta qué punto se estima que el patrimonio cultural hace parte del capital de ciudad.

Está más que comprobado que la cultura es necesaria para el desarrollo territorial y que el patrimonio contribuye a la sostenibilidad actual, basta con revisar avances científicos, declaraciones oficiales, documentos normativos o publicaciones de congresos especializados en el reconocimiento de su potencial, llevados a cabo desde el año 2000 a hoy, sin embargo, por más que esté dicho que la cultura es el cuarto pilar de la sostenibilidad aún este postulado no es del todo aceptado.

Se tiene conocimiento respecto a sus oportunidades, pero la concepción del ámbito no se encuentra interiorizado; algunos documentos -como aquellos que se mencionan en apartados anteriores- se enfocan principalmente en la dimensión social, económica y medioambiental del territorio, dirigiendo acciones de diferente índole para hacerles frente, en ese caso la cultura se considera como un elemento transversal influyente más no prioritario. Si de entrada no se percibe a la dimensión cultural bajo esta perspectiva se limitan las visiones asociadas sobre sus recursos donde se incluye el campo patrimonial.

Este Trabajo Fin de Máster figura dentro del listado de avances investigativos que traducen de qué manera hacer uso y aplicar los recursos patrimoniales culturales pues son fundamentales para el desarrollo sostenible y la regeneración urbana, pero si aún se está discutiendo sobre su puesta en valor y su relevancia significa que todavía se tiene un desconocimiento e incluso rechazo hacia su capacidad y su relación con el concepto de sostenibilidad. El rol patrimonial es imprescindible sin embargo el cuestionamiento radica en **cómo** se está entendiendo este patrimonio y **cómo** es aprovechado, en lugar de **qué** es patrimonio y **cuándo** contribuye a los ideales sostenibles.

En algunos casos este es concebido desde una perspectiva en la que no aporta al diálogo con la totalidad del contexto que hace parte del territorio, fundamentando su entendimiento y manejo en la preservación y conservación,

convirtiéndolo en algo estático y restrictivo, el verdadero reto global consiste en definir concretamente qué tipo de beneficio surge producto de su aprovechamiento. Mientras no haya una claridad sobre la contribución patrimonial, el enfoque del recurso será meramente instrumental en vez de integral.

La UNESCO así como los demás autores que han hecho aportes científicos en la materia, han dado pautas relacionadas a las diferentes opciones que surgen alrededor de este recurso, en este caso se menciona que a menudo el patrimonio cultural sigue manteniendo su originalidad reflejada en usos y servicios como templos, paisajes, e incluso unidades residenciales declaradas, pero también se hace especial énfasis en esa adaptación a nuevos servicios, esa segunda oportunidad, que apuesta por una permanencia en la sociedad actual a partir de nuevas necesidades requeridas.

El patrimonio cultural aporta a las economías locales, refuerza la identidad social, es capaz de regular áreas urbanas, ubica en el panorama las multiplicidades culturales, innova en modelos de gestión, sin embargo, ante todo se concluye que una de las principales problemáticas por las cuales se rechaza ese anhelo de equilibrio entre patrimonio y sostenibilidad es la exclusividad y el prestigio con que se asume este recurso cultural.

El debate entre ambos conceptos aún es tratado por técnicos especializados y expertos en materia y aunque su papel es importante y necesario, si algo ha dejado claro el desarrollo sostenible y la construcción de los territorios del siglo XXI es la marcha, en primera línea, de lo social y lo comunitario.

A pesar de estas inconsistencias, parte de la población entiende que el rol del patrimonio se requiere para el desarrollo del territorio dado que influye por y para su potencial local. Por lo tanto, al momento que se asuma la dimensión cultural bajo la perspectiva del resto de dimensiones que les responden a los ideales de sostenibilidad vigentes, se entienda al patrimonio como un activo funcional y se establezcan los métodos para acercarlo verdaderamente a las comunidades, su utilidad estará ligada tanto a la regeneración urbana como al componente social, asegurando así su lugar y transcendencia en la construcción de las ciudades.

El papel del patrimonio dentro de los planes estratégicos en ciudades de España y Colombia: relaciones proyectuales.

Este Trabajo Fin de Máster ha pretendido resaltar la relevancia del rol patrimonial para el desarrollo territorial identificando su participación en los documentos de planificación estratégica de las ciudades. La principal razón de escogencia del análisis de este instrumento se encuentra en la importancia que este adquiere para relacionar desde una visión integral y conjunta los diferentes ámbitos que influyen en la conformación de los territorios. Es un documento capaz de aglutinar directrices de carácter general basadas en la transversalidad y multidisciplinariedad para la gobernanza territorial siendo uno de los más eficientes dentro de la perspectiva contemporánea de los mecanismos de planificación urbana.

Desde el punto de vista del análisis concreto de los planes estratégicos en las diez ciudades más pobladas en España y Colombia se puede concluir que los documentos analizados en ambos países cuentan con enfoques y lineamientos similares, pero al momento de ocuparse de la cultura aún se requiere profundizar en aspectos comunes que permitan dirigir acciones que vayan más

allá del turismo cultural o de la conservación y protección las cuales puedan dar respuesta a las necesidades actuales de una manera más amplia y considerada.

Si bien cada plan de ciudad está pensado para responder a sus necesidades y oportunidades específicas y que todos en alguna medida buscan la eficiencia de su modelo urbano territorial -dependiendo del periodo de tiempo en el que fueron formulados ya que se analizaron planes realizados entre 2012 y 2022-, se ha verificado que la intensidad y rapidez de los cambios del patrimonio en las ciudades en estos últimos tiempos ha despertado un interés por el seguimiento y evaluación del mismo, comprobándose que la caracterización del rol es mejor aprovechado en unos entornos que en otros.

Los planes estratégicos de las ciudades colombianas se enmarcan y responden a una dinámica social compleja, puesto que las prioridades se dirigen principalmente a las necesidades básicas de los derechos humanos, asumiendo condiciones de desigualdad, pobreza, violencia, desempleo, alimentación, educación, etc. Visto desde esta realidad, el patrimonio cultural aún no se ha entendido en su totalidad como un elemento de oportunidad pues es posible identificar que algunas estrategias no profundizan en la integración de sus valores como motores de desarrollo. Caso contrario en España que, aunque sus dinámicas sociales son semejantes -por supuesto, en una escala considerablemente menor-, se evidencia que el patrimonio cultural se comprende desde una visión integral trascendiendo del modelo de conservación tradicional.

En ese sentido, la conceptualización del rol patrimonial es mejor asumido por las ciudades españolas que por las colombianas, significa que estas últimas están en deuda respecto al reconocimiento y valoración del patrimonio entendido desde la sostenibilidad territorial.

Cabe resaltar que esta investigación no está cuestionando la efectividad del modelo de planificación estratégica ni entra a discutir sobre su metodología de formulación, ejecución y aplicación, las conclusiones obedecen al análisis de los objetivos y líneas con el fin de incluir activamente al patrimonio cultural como vehículo para la regeneración sostenible, de tal forma que este documento sea un interesante objeto de estudio para que las administraciones locales y entidades encuentren respuestas encaminadas hacia una adecuada relación del patrimonio con el desarrollo del territorio.

Otro aspecto común a mencionar en la mayoría de los planes en España y Colombia, es el reclamo de una mayor participación social para un buen modelo de gobernanza. En consonancia a lo anteriormente enunciado, se asegura un desarrollo sostenible al momento que se haga partícipe a la comunidad local; las políticas y actuaciones patrimoniales deben invitar al colectivo ciudadano a hacer parte activa en la toma de decisiones, así como crear espacios de negociación para su consideración y puesta en valor, pues los procesos de regeneración sostenible se respaldan al momento que se incorpora a la población con estrategias de carácter social.

La participación de la sociedad civil se refleja en la acción de colectivos que velan por la protección y conservación del patrimonio cultural, pero es muy poca la referencia que se hace a la población local circunscribiéndose solo a talleres y/o actividades puntuales. Con esto se concluye que las políticas públicas que determinan el rol patrimonial están formuladas desde el modelo de *arriba-abajo*, de tal forma que mientras la ciudadanía no ejerza un papel de liderazgo en la toma de decisiones, por más que se avance en la integralidad y transversalidad de los ámbitos, se formulen planes adecuados con líneas estratégicas y objetivos certeros, el patrimonio cultural presentará limitantes en los procesos de desarrollo de los territorios del siglo XXI.

Contextualización del patrimonio cultural de Medellín para su regeneración urbana.

Al analizar los documentos asociados a la planificación territorial de la ciudad de Medellín, en lo referente al patrimonio cultural, existen una serie de deficiencias normativas debido a la falta de actualización de las mismas, sumado a la ausencia de valoración social la cual genera una infravaloración, tal como se ha expuesto a lo largo de este Trabajo Fin de Máster. Como primera instancia, esta situación debe ser entendida como oportunidad, en tanto que permite desarrollar una nueva línea de trabajo en donde los elementos patrimoniales actúen como motores de desarrollo encauzados a una regeneración sostenible dentro de una integración colectiva de los diferentes sistemas o ámbitos de ciudad.

La revisión de los diferentes planes formulados aproximadamente en los últimos quince años -no solo el de Planificación Estratégica o Plan de Desarrollo como es nombrado oficialmente- ha permitido dar cuenta que se tiene una visión de potenciar la estructura medioambiental siendo el principal activo tanto para el crecimiento como para la regeneración, concediendo a esa estructura mayor nivel de desarrollo. En ese sentido el patrimonio cultural hace parte de esa macro estructura urbana pues dentro de la zona de intervención se acogen proyectos puntuales localizandos en el área del centro tradicional y el barrio Prado, en el centro de la ciudad.

El alcance que ha adquirido el concepto de regeneración urbana ha permitido que se hagan diferentes tipos de experimentaciones en las ciudades a través de estrategias integrales dándole oportunidades al patrimonio para actuar en pro de la construcción y/o readaptación de un territorio específico. Como referente internacional, Medellín se ha caracterizado por la formulación de proyectos con respaldo social, pero el patrimonio como tal, desde la

regeneración del mismo, no ha resultado de particular interés, por tal motivo no ha sido considerado como recurso vital, de ahí viene su infravaloración y obsolescencia actual.

En la actualidad, el plan estratégico vigente de Medellín -Plan de Desarrollo “*Medellín futuro*” 2020-2023 (2020)- hace alusión al patrimonio en tres de sus líneas estratégicas -1, 2 y 4-. Sin embargo, al revisar los proyectos priorizados para este periodo se apunta principalmente al desarrollo de infraestructura urbana, tecnología e innovación, medioambiente y espacios públicos de calidad, salud, derechos ciudadanos y equipamientos de ciudad, descartando al patrimonio como elemento necesario para alcanzar dichos objetivos y anteponiendo el sistema estructurante previsto, tal como se viene proyectando con documentos como el Plan Director “*BIO2030*” (2011).

Las líneas estratégicas relacionadas con el patrimonio cultural propuestas dentro del plan son amplias y variadas, pero debido a su nivel de alcance no generan sinergias significativas con los demás componentes estructurantes de ciudad. En cierta medida se reconoce su potencial, pero según el diagnóstico que se realiza en el marco de la formulación del plan, se identifica que sus carencias se deben a los débiles modelos de gestión, la falta de inclusión en los mercados, la falta de estrategias asociadas a la sostenibilidad, un desarrollo concreto que lo potencialice, entre otros. Si bien se evidencia una condición de reconocimiento hacia este por parte de instituciones y organizaciones aún hace falta su inserción y aceptación dentro de la construcción social del territorio.

Ese mismo diagnóstico realizado, a grandes rasgos indica que Medellín debe apuntarle a una transformación educativa y cultural con el propósito de potenciar una cultura ciudadana que sea respetuosa con su territorio.

Esta necesidad educativa es una de las herramientas con las cuales se puede actuar en contra de la violencia y la desigualdad que tanto ha marcado y afectado a la ciudad.

Una de las conclusiones, a modo de oportunidad, identificada en la realización de este trabajo es la de contribuir a la cultura ciudadana a través de la consolidación de una identidad patrimonial en cual se integren sus múltiples componentes. De esto se obtendrían beneficios relacionados a las dimensiones de sostenibilidad y también se le añadiría un valor agregado al encontrar en esta identidad procedencia para una regeneración sostenible, avalada por su relación socio-territorial para actuar por ejemplo, en contra de esa imagen asociada a la violencia, así como en otros requerimientos identificados en la ciudad.

Por una parte, esto sería lo referente en relación al instrumento de planificación estratégica, sin embargo, otra conclusión fundamental a resaltar es la falta de cooperación y diálogo entre las mismas herramientas y planes de ordenación del territorio -en el que se incluye por supuesto el Plan de Desarrollo- y el resto de entidades o agentes que se interesan en el patrimonio cultural de la ciudad.

Las entrevistas realizadas para el desarrollo de esta investigación, al igual que los demás avances científicos y académicos revisados y considerados, dan cuenta que las políticas públicas van por un lado y la verdadera gestión patrimonial va por otro; lo que se plasma en el papel es diferente a la actividad patrimonial que se registra en la ciudad.

La problemática radica en una falencia administrativa la cual podría traducirse en aquello que no representa la buena gobernanza. Las entidades y organismos encargados actualmente del patrimonio presentan inconsistencias al no haber

una interacción significativa entre ellos y entre la administración municipal, limitando y retrasando las actuaciones referentes al patrimonio cultural. Los labores y esfuerzos son numerosos y valiosos, pero representarían aún más si se adoptara un buen modelo de gestión que pusiera a trabajar conjuntamente a las instituciones, a la administración, a la academia y al colectivo ciudadano, lo cual se reflejaría en políticas públicas, objetivos y líneas estratégicas que consideren al patrimonio cultural como un recurso fundamental para la regeneración sostenible de Medellín.

Por último, referente al área del centro tradicional como sector de aplicación de las estrategias propuestas, se concluye lo siguiente. Tal como se ha mencionado previamente, no es la primera vez que se proponen líneas estratégicas en el sector del centro, sin embargo, las claves que se recogen en este Trabajo Fin de Máster (**sub apartado 3.1.2 Principales consideraciones**) y el precisar qué se consideraría como *Buenas Prácticas* del rol patrimonial (**sub capítulo 3.3 Ideario del rol patrimonial cultural dentro de la Planificación estratégica**) representan un punto de partida a favor de formular actuaciones temáticas y transversales para sectores patrimoniales basados en parámetros generales de sostenibilidad global, avance que se realiza en esta investigación.

Se trata de caracterizar el área del centro tradicional de Medellín como escenario para la protección patrimonial en consonancia con la construcción territorial, a partir del fortalecimiento de métodos y alternativas para una posterior implementación en contextos de características similares, como una guía para incluir al patrimonio en la sostenibilidad.

La reflexión sobre el rol del patrimonio cultural reconocido en el centro de la ciudad y la regeneración sostenible de esta área en específico ofrece una oportunidad de comprender cuáles son los retos que enfrenta

este recurso patrimonial bajo una mirada prospectiva en la que se determine su aprovechamiento y se garantice su uso sin perjudicar el desarrollo sostenible del territorio. Al crear consciencia sobre cómo actuar respecto a las oportunidades del patrimonio se aprende del pasado a la vez que se proyecta el futuro bajo parámetros de conservación y protección dirigidos hacia la sostenibilidad, promoviendo la transmisión de los valores patrimoniales, los cuales son fundamentales y necesarios para la construcción de los entornos contemporáneos.



Figura 58: Imagen propia (2022). Estatua “Torso Femenino” o “La Gorda de Botero” ubicada en el Parque de Berrío, referente cultural e identario del centro de Medellín. [Fotografía].

5.2 Líneas futuras de la investigación

Es necesario seguir profundizando en el aprovechamiento del recurso patrimonial para el desarrollo sostenible, específicamente en Medellín, pero también en las ciudades latinoamericanas contemporáneas con características semejantes.

En esta investigación se ha avanzado en la formulación de estrategias que posicionan al patrimonio cultural de Medellín como vehículo para la regeneración urbana, sin embargo, indagar en la verdadera contribución del patrimonio y de la cultura permitirá conocer su alcance real para la toma de decisiones respecto a su futuro urbano. Tal como lo afirma la UNESCO, implementar un modelo de evaluación o un sistema de indicadores urbanos que se relacione con el resto de sistemas de ciudad es esencial para identificar cómo atender las exigencias socio-espaciales, desde una actuación directa o transversal. Hasta el momento su potencial se respalda bajo el análisis cualitativo del territorio, sin embargo, un análisis estadístico completará el entendimiento del recurso patrimonial, mejorando su estrategia de trabajo para su aplicación bajo la lógica de desarrollo de los territorios.

Asimismo, aprovechándose de la obsolescencia de los planes patrimoniales vigentes a nivel metropolitano y sectoriales en el centro, otra línea de investigación pertinente es el avance en un modelo de planificación que

integre la mayoría de los aspectos que hacen parte del conjunto urbano, de esta forma se puede innovar en las visiones haciéndolas mucho más eficientes y colaborativas, pensando en el funcionamiento de la ciudad actual y en su futuro próximo. Dentro de esta línea futura, como posible continuación sería también el reconocimiento del rol patrimonial natural, además de extrapolar dicho modelo a los entornos rurales entendiendo sus procesos metodológicos para su aplicación.

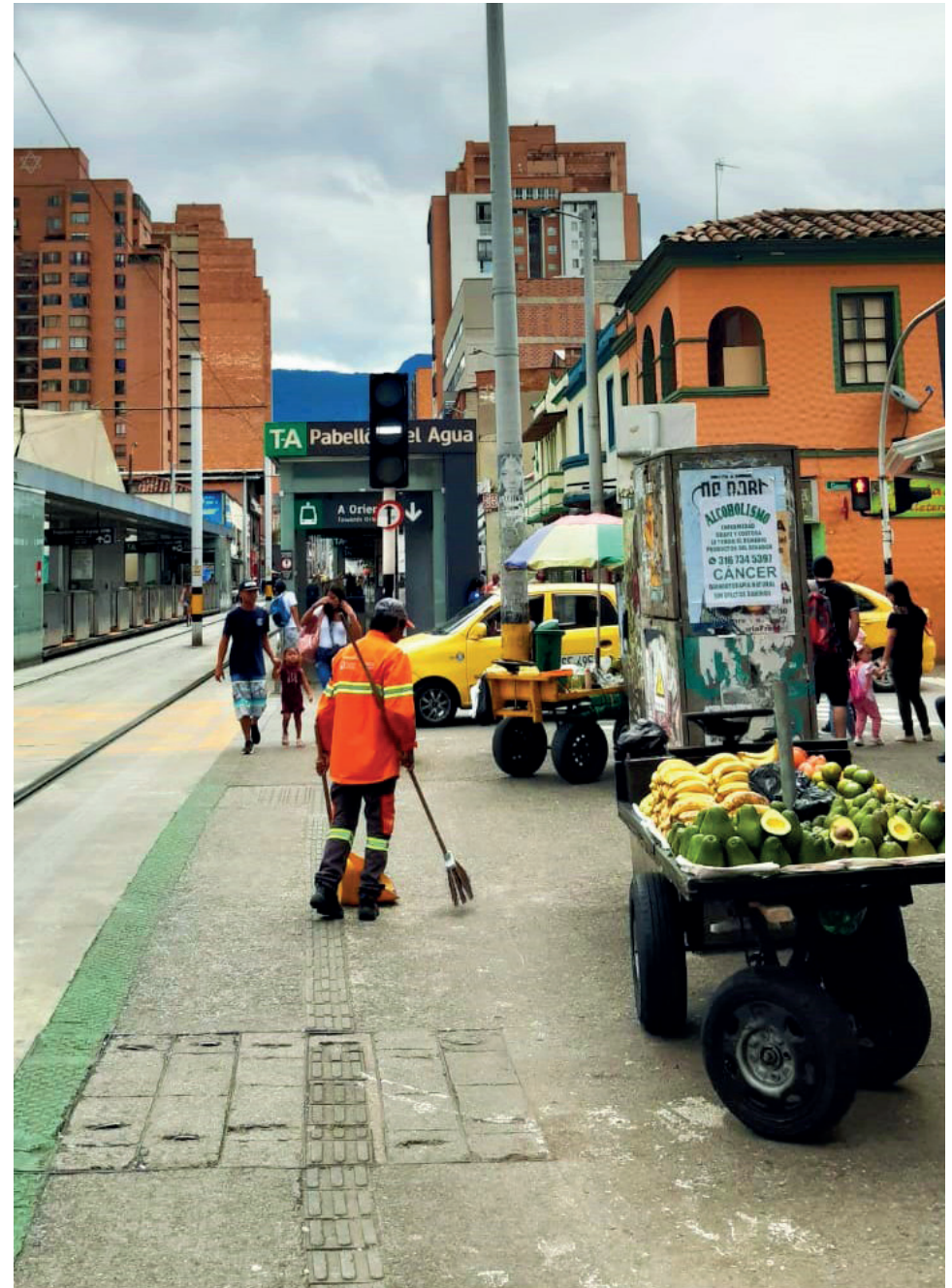
Finalmente, al evidenciar que la participación social comunitaria es determinante para el desarrollo sostenible, se debe avanzar en investigaciones que permitan ahondar los procesos de interacción social no solo con la consolidación del territorio, sino con los planes de ordenamiento al igual que con los planes específicos relacionados al patrimonio. De esta forma se pondrá atender el patrimonio cultural desde un lenguaje inclusivo y cercano que le permita al colectivo ciudadano apropiarse de todos sus recursos locales.

5.3 Acciones prospectivas

A modo de conclusión final, para cerrar este Trabajo Fin de Máster, el primer paso es extenderlo al campo académico y administrativo como una acción prospectiva. En la medida que se tiene conocimiento respecto a la situación actual de la ciudad referente a su valoración patrimonial, sumado a las intenciones administrativas sobre nuevas propuestas de entendimiento del territorio para su correcta gestión, se pretende avanzar en la formulación de estrategias integrales obedeciendo a una visión conjunta del desarrollo territorial.

Al tener contacto en el área de patrimonio con personal de la administración municipal -Agencia APP-, se propone aproximarse aún más en la temática con la posibilidad de vincular esta investigación a un trabajo en conjunto en beneficio del patrimonio y la sostenibilidad de la ciudad, de cara a una posible inclusión de dichas estrategias en los planes a medida que se vaya ampliando el tema.

Figura 59: Imagen propia (2022). *Calle Ayacucho, eje tradicional patrimonial y referente de transformación urbana por su adecuación en movilidad y espacio público con el proyecto del Tranvía, en el centro de Medellín.* [Fotografía].



Referencias bibliográficas,
lista de figuras y tablas, y anexos.

Referencias bibliográficas

Adam, R. (2021). ¿Cómo crees que afecta el cambio climático al patrimonio cultural? En revista PH (Especial monográfico) *Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los ODS*, 438-440. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.4997>

Alcaldía de Medellín. (1999). *Acuerdo 62 de 1999 «Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín»*. Disponible en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Servicios/Documentos/SITE/Derogados-1999/ACUERDO%2062_POT%20DEROGADO.pdf

Alcaldía de Medellín. (2005). *Estrategia de participación ciudadana en la revisión y ajuste al POT Medellín 2005. Conceptos básicos del plan de ordenamiento territorial*. Disponible en: <http://docplayer.es/23002988-Estrategia-de-participacion-ciudadana-en-la-revision-y-ajuste-al-pot.html>

Alcaldía de Medellín. (2006). *Acuerdo 46 de 2006 «Por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones»*. <https://fonvalmed.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/2006-ACUERDO-46-PLAN-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2014). *Acuerdo 48 de 2014 «Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias»*. Disponible en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/POT/ACUERDO%20POT-19-12-2014.pdf

Alcaldía de Medellín. (2015). *Plan De Gestión De La Intervención Integral Del Centro. Alcaldía de Medellín*. Disponible en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/SharedContent/Documentos/2015/PLAN DE GESTION DE LA INTERVENCION INTEGRAL DEL CENTRO.pdf

Alcaldía de Medellín. (2018). *Plan estratégico de turismo de Medellín 2018-2024*. Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2021/08/Plan-estrategico-de-turismo-de-Medellin-2018-2024-2.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2011b). *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*. Disponible en: <https://bibliotecasmedellin.gov.co/documentos/plan-de-desarrollo-cultural-de-medellin-2011-2020/>

Alcaldía de Medellín. (2011a). *Plan Director BIO 2030*. Mesa Editores. Disponible en: <https://www.metropol.gov.co/planeacion/Documents/plan-director-bio-2030.pdf>

Alcindor, M. (2021). El patrimonio intangible de la arquitectura tradicional: un recurso en la lucha contra el cambio climático. En revista PH 104 (2021) (Especial monográfico) *Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los ODS*, 406-408. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.4970>

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2010). *Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Valle de Aburrá*. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/85910892/Patrimonio-Urbanistico-y-Arquitectonico-del-Valle-de-Aburra>

Barbero Franco, A. M. (2007). *La gestión del patrimonio histórico como instrumento para un desarrollo sostenible : un caso práctico : el proyecto de desarrollo local «Os ambientes do Ar»* [Universidad de Salamanca]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10366/125751>

Brunet Estarellas, P. J., Almeida García, F., Coll López, M., & y Montesión Abella, O. (2005). Agenda 21: subsidiariedad y cooperación a favor del desarrollo territorial sostenible. En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 423-446.

Calderón Torres, J. A. (2021). *Aplicación de las nuevas agendas urbanas en Jerez de la Frontera. El patrimonio y la ciudadanía en el nuevo modelo de ciudad sostenible* [Universidad de Sevilla]. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/129854>

Cortés Puya, T. (2002). *Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico* [Universidad Complutense de Madrid]. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/4370/>

Del Espino Hidalgo, B. (2015). *Sostenibilidad en centros históricos andaluces. Las ciudades medias del centro de Andalucía. (Tesis Doctoral Inédita)* [Universidad de Sevilla]. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/31236>

Del Espino Hidalgo, B., & Navas Carrillo, D. (2018). Planeamiento estratégico local y evaluación del Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en ciudades medias. En *Gestión y análisis de políticas públicas*, 20, 143-163. Disponible en: <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i20.10481>

Del Espino Hidalgo, B. (2022). *ODS 11 ciudades sostenibles, agenda urbana y patrimonio*. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1941tkWRc6vruKwBWEt9KTPDXu-FyM3L2/view>

Delgado, C. E. P. (2013). Procedimiento metodológico para el diagnóstico en la planificación estratégica del desarrollo de ciudades de alto valor patrimonial. *Retos de la Dirección*, 1(2).

Departamento Administrativo de Planeación. (2007). Documento de Diagnóstico Plan Especial de Protección Patrimonial.

Espinal Monsalve, N. E., & Ramos Ramírez, A. D. (2017). Aproximaciones al turismo cultural en Medellín, Colombia. *Transitare*, 3, 63-82. Disponible en: <http://transitare.anahuacoaxaca.edu.mx/index.php/Transitare/article/view/37/21>

Estrada Cano, M. (1993). Medellín bioclimático: su edificio de oficinas a través del siglo. *Boletín Cultural Y Bibliográfico*, 30(34), 75-92. Disponible en: https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/2068/2139.

Fajardo, F. J. C. G. (2018). El nuevo rol de las ciudades” La Smart City el verdadero reto del S.XXI Desarrollo y Planificación Estratégica de la Ciudad Inteligente. En *Documentos de Trabajo (IAES, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social)*, 9, 1-67. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6760050>

Fernández Muñoz, Á. L. (2021). El Plan Medellín Centro y las buenas prácticas en la gestión integrada de la ciudad. En *revista PH 104 (2021) (Especial monográfico) Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los ODS*, 214-233. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.4940>

Forigua Moyano, L. G. (2018). *Construcción de escenarios prospectivos aplicados a la planificación estratégica territorial: una alternativa para el manejo de la incertidumbre en la toma de decisiones* [Universidad Nacional de La Plata]. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1578/te.1578.pdf>

García Morales, M. V., Soto Caba, V., & Martínez Pino, J. (2017). *El estudio del patrimonio cultural*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Ginzarly, M., Pereira Roders, A., & Teller, J. (2019). Mapping historic urban landscape values through social media. En *Journal of Cultural Heritage*, 36, 1-11. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.culher.2018.10.002>

Gobernación de Antioquia, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, & Universidad de Antioquia. (2019). *Plan Departamental de Patrimonio Cultural 2020-2029 “Antioquia es Patrimonio”*. Disponible en: https://www.culturantioquia.gov.co/images/2020/pdf/09b_Plan_Patrimonio_Cultural_Antioquia_CARTILLA.pdf

González Escobar, L. F. (2007). Memoria y Patrimonio de Medellín. En *Historia de las ciudades e historia de Medellín como ciudad* (pp. 119-140). Corporación Región. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/8728>

González Escobar, L. F. (2013). Medellín una fractura arquitectónica. *Revista Universidad de Antioquia*, 312, 80-87. Disponible en: https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/55584/Medellin_una_fractura_arquitectonica-RevUdeA312.pdf?sequence=1

González Escobar, L. F. (2014). El incierto futuro del patrimonio edificado de Medellín. *Revista Universidad de Antioquia*, 316, 96-105. Disponible en: https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/55588/El_incierto_futuro_del_patrimonio-RevUdeA316.pdf?sequence=1

González-Varas Ibáñez, I. (2021). Buenas prácticas: concepto, sentido y aplicación para la valoración y gestión de sistemas patrimoniales complejos. En *revista PH 104 (2021) (Especial monográfico) Buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural desde los ODS*, 28-57. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2021.104.5009>

Guardia, S. (2018). Cátedras Unesco. Conservación del patrimonio cultural y desarrollo sostenible. En *Turismo y patrimonio*, 12, 11-37. Disponible en: <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2018.n12.02>

Hawkes, J. (2001). *The Fourth Pillar of Sustainability: Culture's essential role in public planning*. Common Ground Publishing Pty Ltd. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/200029531_The_Fourth_Pillar_of_Sustainability_Culture's_essential_role_in_public_planning

Heno Alcaraz, D. G. (2015). *Construcción social de lo patrimonial. En clave de la configuración, cohesión y cualificación de los hábitats en la ciudad de Medellín* [Universidad Nacional de Medellín]. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55432>

Hernández Pavón, E., & González Limón, M. (2009). La planificación estratégica en el Poniente Granadino: tratamiento del patrimonio cultural. En *revista PH*, 90. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2009.72.2854>

Huete, M. Á., y Navarro Yáñez, C. J. (2010). El análisis de la lógica del desarrollo territorial a través de sus procesos de planificación estratégica. Propuesta metodológica y aplicación en Andalucía. *Revista de estudios regionales*, 89 (ISSN: 0213-7585), 15-42. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/755/75517251001.pdf>

Iglesias Alonso, Á. (2010). La planificación estratégica como instrumento de gestión pública en el gobierno local: análisis de caso. *Cuadernos de Gestión*, 10(1), 101-120. <https://ojs.ehu.eus/index.php/CG/article/view/19052>

Jaramillo-Pérez, B. A. (2011). Patrimonio Generador de Nueva Ciudad: Caso Medellín. *Temas de Arquitectura*, 2(1), 127-140. Disponible en: <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/tarquitectura/article/view/899/873>

Lobato-Becerra, J. A. (2020). Notas sobre la obsolescencia de los planes generales. Planificación estratégica y modelo urbano. *Ciudad y territorio, estudios territoriales*, 54(204), 197-210. Disponible en: <https://doi.org/10.37230/cytet.2020.204.01>

Londoño Henao, C. A., Trujillo García, E. P., & Gómez Ángel, L. (2020). Medellín en la ruta del desarrollo sostenible: estrategias y avances en la implementación de la agenda de ciudad 2030. En *Revista Institucional | UPB*, 57(157), 147-167. Disponible en: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/revista-institucional/article/view/390>

López Bravo, C., & Navas Carrillo, D. (2019). Patrimonio y cultura como recursos para el desarrollo urbano. Málaga como laboratorio. En *revista PH*. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2019.97.4402>

Lu, W., Su, Y., Su, S., Zhao, J., & Zhang, L. (2022). Perceived authenticity and experience quality in intangible cultural heritage tourism: The case of Kunqu Opera in China. *Sustainability*, 14(5), 2940. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/su14052940>

Manito, F. (2006). *Cultura y estrategia de ciudad. La centralidad del sector cultural en la Agenda Local*. Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU. Disponible en: <http://femp.femp.es/files/566-59-archivo/Cultura%20y%20Estrategia%20de%20Ciudad.pdf>

Maraña, M. (2010). *Cultura y Desarrollo. Evolución y perspectivas*. Bilbao: UNESCO. Disponible en: http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/195/Cultura_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maraña, M. (2020). Cultura, desarrollo y sostenibilidad. Bases para la reflexión. En *Cultura y desarrollo sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural en la Agenda 2030* (pp. 26-35). Disponible en: https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/REDS_Cultura-y-desarrollo-sostenible-2020.pdf

Martinell (coord.) et al. (2020). *Cultura y desarrollo sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural en la Agenda 2030*. REDS. Disponible en: https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/REDS_Cultura-y-desarrollo-sostenible-2020.pdf

Martínez Yáñez, C. (2015). Los nuevos planteamientos de la gestión del patrimonio cultural en el ámbito urbano: planes estratégicos y distritos culturales. En *erph_ Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 96-120. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18187>

Másmela Díaz, P. (2010). *El paisaje como elemento de la ordenación territorial. Un análisis de paisaje desde su enfoque visual en el borde centro oriental de Medellín, Colombia* [Universidad Nacional de Medellín]. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7374>

Merinero Rodríguez, R. (2010). *Planificación Estratégica Urbana y Territorial: elementos básicos para su aplicación en la administración local*. Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación y Justicia. Disponible en: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/19/03/libro_gobernacion_planificacion_estrategica_2_diciembre_2010\(2\).pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/19/03/libro_gobernacion_planificacion_estrategica_2_diciembre_2010(2).pdf)

Merinero Rodríguez, R., y González Medina, M. (2013). La política de planificación estratégica urbana: una aproximación a su análisis como instrumento de gobernanza territorial en Italia y España. *IV Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG. INAP. Madrid*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/257143655_La_politica_de_planificacion_estrategica_urbana_una_aproximacion_a_su_analisis_como_instrumento_de_gobernanza_territorial_en_Italia_y_Espana

Monsalve, Nora Elena Espinal, and Andrey David Ramos Ramírez. (2017). Aproximaciones al turismo cultural en Medellín, Colombia. *TRANSITARE*, 3(1), 63-82. Disponible en: <http://187.190.70.29/index.php/Transitare/article/view/37>

Montoya Gómez, L. S. (2016). *Arquitectura adaptada y ocupaciones urbanas. Apropiación espacial en la Avenida La Playa* [Universidad Pontificia Bolivariana]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11912/5049>

Mora Aliseda, J., & Garrido Velarde, J. (2018). Hildenbrand A.(2017): Gobernanza y planificación territorial en las áreas metropolitanas. Análisis comparado de las experiencias recientes en Alemania y de su interés para la práctica en España. Universidad de Valencia, 370 pp. *Observatorio Medioambienta*, 21(0), 329. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/obmd.62665>

Navarro Yañez, C., & Huete, M. Á. (2010). El análisis de la lógica del desarrollo territorial a través de sus procesos de planificación estratégica. Propuesta metodológica y aplicación en Andalucía. En *Estudios Regionales, Universidades Públicas de Andalucía*, 3, 15-42. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/755/75517251001.pdf>

Navas-Carrillo, D., & Navarro-De-Pablos, J. (2020). Patrimonio mundial y desarrollo sostenible: ¿hacia un nuevo modelo de gestión? En *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 46(138), 257-261. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/s0250-71612020000200257>

Nueva Agenda Urbana. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Disponible en: <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Observatorio de Sostenibilidad de España. (2009). *Patrimonio natural, cultural y paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187684?posInSet=2&queryId=6bf05428-9223-4264-8a8b-f8902c7651ab>

Osorio, G. D. T. (2017). *El edificio en altura en el centro de Medellín. Verticalización y modernidad de la Avenida La Playa* [Universidad Federal do Rio Grande do Sul]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10183/169102>

Pabón Carvajal, M., Estrada Gil, A. M., & Bodhert Pérez, J. (2015). *Cuadernos de ciudad no. 6. Plan Medellín Centro*. Alcaldía de Medellín. Disponible en: https://mdeurbanlab.com/wp-content/uploads/2021/06/Cuaderno-de-Ciudad-No-6-Plan-Centro_compressed.pdf

Peláez Gaviria, M. M. (2012). *¿Cuál Antioquia es la que pasa cuando el silletero pasa? : un estudio sobre las transformaciones del desfile de silleteros de Medellín* [Universidad de Antioquia]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10495/4305>

Pérez Jaramillo, J., Patiño, J. M., Spera, G., García, J. C., Tarchópulos, D., & Cardona, L. (2015). El Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín 2014: un modelo territorial para la intervención estratégica. En *VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*, Barcelona-Montevideo, junio 2015.

Querol, M. Á. (2010). *Manual De Gestión Del Patrimonio Cultural*. Akal.

Rey Pérez, J., Astudillo, S., Siguenza, M. E., Forero, J., & Auquilla, S. (2017). *Paisaje urbano histórico: la aplicación de la recomendación sobre el paisaje urbano histórico (PUH) en Cuenca (Ecuador): una nueva aproximación al patrimonio cultural y natural*. Universidad de Cuenca. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/97548>

Romero Cevallos, R. R. (2005). *¿Cultura y desarrollo? ¿Desarrollo y cultura?: propuestas para un debate abierto*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144076?posInSet=1&queryId=c10e6424-1339-4233-b1a1-b944babab2aa>

Rosetti, I., Bertrand Cabral, C., Pereira Roders, A., Jacobs, M., & Albuquerque, R. (2022). Heritage and sustainability: Regulating participation. *Sustainability*, 14(3), 1674. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/su14031674>

Saldarriaga Roa, A., & Fonseca Martínez, L. (1977). *Aspectos de la arquitectura contemporánea en Colombia*. Centro Colombo Americano.

Sánchez Gómez, D. (2015). *Patrimonialización y turismo en el Parque Arví. Un estudio sobre los usos del patrimonio arqueológico en un área protegida de Antioquia* [Universidad de Antioquia]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10495/14451>

Santamarina Campos, B. (2021). Patrimonio colectivo. Comunidades, participación y sostenibilidad. En *Revista PH*, no. 104, 58-77. Disponible en: www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5000

Silva Pérez, R., & Fernández Salinas, V. (2008). El patrimonio y el territorio como activos para el desarrollo desde la perspectiva del ocio y del turismo. En *Investigaciones geográficas*, 46, 69. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/ingeo2008.46.04>

Sirkis, G., Regalado-Pezúa, O., Carvache-Franco, O., & Carvache-Franco, W. (2022). The determining factors of attractiveness in urban tourism: A study in Mexico city, Buenos Aires, Bogota, and Lima. En *Sustainability*, 14(11), 6900. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/su14116900>

Steinberg, F. (2001). Planificación estratégica urbana en América Latina: experiencias de Construcción y Gestión del Futuro. (No. IHS SINPA 16). *SINPA Papers. Institute for Housing and Urban Development Studies (IHS)*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/1765/32231>

Tassara, C. (2014). Planificación estratégica, administraciones locales y desarrollo territorial: una experiencia de la cooperación euro-latinoamericana en Colombia. En *Revista iberoamericana de estudios de desarrollo [Iberoamerican journal of development studies]*, 3(2). Disponible en: https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.124

Tomás Medina, C. D. (2019). Medellín consigue una regeneración sostenible gracias a un nuevo sistema de transporte urbano: el Metrocable. En *Regeneración y Planeamiento para ciudades sostenibles. Experiencias en América, Marruecos y España* (pp. 15-23). Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/95590>

UNESCO. (1982). *DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES. Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. Disponible en: https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

UNESCO. (2014a). *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural: Manual de Referencia*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226795?posInSet=16&queryId=a04df24c-0383-45df-ab07-e6ca7855152b>

UNESCO. (2014b). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*. Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

UNESCO. (2014c). *Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales “Cultura, Creatividad y Desarrollo Sostenible. Investigación, Innovación, Oportunidades” Declaración De Florencia*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230394_spa

UNESCO. (2017). *Cultura: futuro urbano. Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248920>

UNESCO. (2018). *Re | Pensar las políticas culturales – Creatividad para el Desarrollo*. UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419?posInSet=2&queryId=58ac5e55-73d6-4194-a301-4a47edc53511>

Velandia Jaraba, L. M. (2021). *Construcción de nuevos imaginarios patrimoniales contemporáneos: el caso de Medellín* [Universidad de Sevilla]. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/129841>

Wolf Amaya, G. M. (2016). *La incidencia del barrio burgués en la configuración de la ciudad latinoamericana* [Universidad de Granada]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/42888>

Zúñiga Becerra, P., & Rodríguez Leiva, S. (2017). ¿De la ciudad violenta a la ciudad sostenible?: análisis crítico desde el desarrollo urbano sostenible de Medellín, Colombia 1913-2015. *Biblio 3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 22(1219), 1-16. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/26446/27861>

Planes estratégicos revisados

Ajuntament de Palma. (2016). *Plan Estratégico Palma de Mallorca 2016-2036*. Disponible en: https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_95575_2.pdf

Alcaldía de Barranquilla. (2016). *Acuerdo 0011 de 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016-2019, «BARRANQUILLA: CAPITAL DE VIDA»*. Disponible en: <http://concejodebarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/ACUERDO-0011-16.pdf>

Alcaldía de Barranquilla. (2020). *Acuerdo 001 de 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA*. Disponible en: <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/plan-de-desarrollo-barranquilla/2020-2023>

Alcaldía de Bello. (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2015 «BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA»*. Disponible en: <https://1library.co/document/7q07vjvz-bello-ciudad-educada-y-competitiva.html>

Alcaldía de Bello. (2016). *Plan de Desarrollo 2016 -2019 «Bello, Ciudad de Progreso»*. Disponible en: cpd.blob.core.windows.net/test1/05088planDesarrollo.pdf

Alcaldía de Bello. (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023, «POR EL BELLO QUE QUEREMOS»*. Disponible en: <https://elbellanita.com/wp-content/uploads/2020/04/Proyecto-de-Acuerdo-Plan-de-Desarrollo-de-Bello-2020-2023.pdf>

Alcaldía de Bucaramanga. (2012). *Acuerdo No. 014 de 2012 “POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2012 – 2015, «BUCARAMANGA CAPITALSOSTENIBLE»*”. Disponible en: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/1ACUERDO_014_PDM_2012-2015._version_final_mayo_31.pdf

Alcaldía de Bucaramanga. (2016). *Plan de Desarrollo social y economico «GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS» (2016-2019)*. Disponible en: https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2016/PROYECTO_DE_ACUERDO_013.pdf

Alcaldía de Bucaramanga. (2020). *Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de oportunidades” 2020-2023*. Disponible en: http://ie.u.unal.edu.co/images/Planes_de_Desarrollo_2020/Bucaramanga_Plan-de-Desarrollo-2020-2023-2.pdf

Alcaldía de Cali. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 «CaliDA: una ciudad para todos»*. Disponible en: https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/44418/plan_desarrollo_municipal_2012_2015/

Alcaldía de Cali. (2016). *PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 “Cali progresa contigo”*. Disponible en: <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/154166/plan-de-desarrollo-municipal-2016-2019/>

Alcaldía de Cali. (2020). *Plan de Desarrollo del distrito especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali «Cali unida por la vida»*

2020-2023. Disponible en: <https://www.cali.gov.co/documentos/3253/plan-de-desarrollo--2020---2023/genPagDocs=2>

Alcaldía de Cartagena. (2013). *PLAN DE DESARROLLO «AHORA SÍ CARTAGENA» 2013-2015*. Disponible en: <http://servicios.cartagena.gov.co/PlanDesarrollo2013/Documentos/PLANDEDESARROLLOAHORASiFinal.pdf>

Alcaldía de Cartagena. (2016). *Acuerdo 006 de 2016 Plan de Desarrollo 2016 - 2019 «PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA»*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/339203096/Cartagena-Acuerdo-006-2016-Plan-de-Desarrollo>

Alcaldía de Cartagena. (2020). *Plan de Desarrollo «Salvemos Juntos a Cartagena» 2020/2023*. Disponible en: <http://www.funcicar.org/wp-content/uploads/2020/04/PLAN-DE-DESARROLLO-1.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2012). *Plan de Desarrollo “Medellín un hogar para la vida” 2012-2015*. Disponible en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/PlaDesarrollo2012-2015/Plan%20de%20Desarrollo_baja.pdf

Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo «Medellín cuenta con vos» 2016-2019*. Disponible en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Proyecto%20de%20Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo.pdf

Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo «Medellín Futuro» 2020 - 2023*. Disponible en: https://www.medellin.edu.co/wp-content/uploads/DocumentoFinal_PlanDesarrolloMedellin2020-2023_MedellinFuturo.pdf

Alcaldía de San José de Cúcuta. (2012). *Plan de Desarrollo 2012 -2015 «Cúcuta para grandes cosas»*. Disponible en: <https://repositoriodim.esap.edu.co/handle/123456789/22346?show=full>

Alcaldía de San José de Cúcuta. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “SI SE PUEDE PROGRESAR”*. Disponible en: <https://es.slideshare.net/Jairo-Sandoval-Hernandez/plan-de-desarrollo-municipal-2016-2019-de-la-alcalda-de-san-jos-de-cucuta>

Alcaldía de San José de Cúcuta. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal Cúcuta 2050, estrategia de todos*. Disponible en: https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2020/11/Cucuta_Plan-de-Desarrollo-Municipal_2020-2023.pdf

Alcaldía de Soledad. (2012). *Plan de Desarrollo “Soledad nos necesita a Todos” 2012-2015*. Disponible en: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/15761>

Alcaldía de Soledad. (2016). *Plan de Desarrollo, «SOLEDAD CONFIABLE» 2016-2019*. Disponible en: <http://www.soledad-atlantico.gov.co/publicaciones-varias/plan-de-desarrollo-soledad-confiable-20162019>

Alcaldía de Soledad. (2020). *Plan de Desarrollo de Soledad “Gran Pacto Social por Soledad” 2020 – 2023*. Disponible en: <https://www.obsgestioneducativa.com/download/plan-de-desarrollo-municipal-soledad-2020-2023/>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). *Plan de Desarrollo 2012 - 2016 «Bogotá Humana»*. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/2012_2016_Bogota_Humana_Plan_Acuerdo489_2012.pdf?width=800&height=800&iframe=true

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” Tomo I & Tomo II*. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local/bogota-mejor-todos#:~:text=El%20objetivo%20del%20Plan%20Distrital,familia%20y%20de%20la%20sociedad.>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020a). *Acuerdo No. 761 de 2020. “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”*. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acuerdo_761_de_2020_adopcion_del_pdd_0.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020b). *Documento soporte a la Planeación Estratégica de Bogotá 2020-2024*. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/institucional/documento_planeacion_estrategica_2020-2024.pdf

Ayuntamiento de Madrid. (2015). *Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2011-2015. Evolución de los indicadores estratégicos*. Disponible en: https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/02_SG_Estrategica/Ficheros/Sistema2011a2015/ResIndEstrat20112015.pdf

Ayuntamiento de Madrid. (2016). *Plan estratégico 2015-2019. Plan de Gobierno*. Disponible en: https://datos.madrid.es/FWPProjects/egob/Catalogo/SectorPublico/Ficheros/Plan_de_Gobierno.pdf

Ayuntamiento de Madrid. (2019). *Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2019-2023 «Para hacer de Madrid el mejor sitio para vivir y disfrutar». Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno*. Disponible en: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Observatorio-de-la-Ciudad/Plan-Estrategico/Plan-Estrategico-de-la-Ciudad-de-Madrid-2019-2023/?vgnnextfmt=default&vgnnextid=72ec539f973bf610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=4448d941c9b-25710VgnVCM2000001f4a900aRCRD>

Ayuntamiento de Murcia. (2016). *Estrategia de ciudad. Murcia 2020*. Disponible en: <https://www.estrategiamurcia.es/wp-content/uploads/2019/01/EstrategiaDeCiudadMurcia2020.pdf>

Ayuntamiento de Sevilla. (s. f.). *Punto de partida: El Desarrollo Estratégico de la ciudad de Sevilla 2000-2009*. Disponible en: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/antiores-planes-estrategicos/pes-2020/documento-uno>

Ayuntamiento de Sevilla. (2009). *Documento dos: Posicionamiento Estratégico sobre el Futuro de Sevilla*. Disponible en: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/antiores-planes-estrategicos/pes-2020/documento-dos.pdf>

Ayuntamiento de Sevilla. (2011). *PLAN ESTRATÉGICO SEVILLA 2020. Objetivos y Proyectos Estructurantes*. Disponible en: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/antiores-planes-estrategicos/pes-2020/objetivos-y-proyectos-estructurales.pdf>

Ayuntamiento de Sevilla. (2019b). *OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS Sevilla 2030*. Disponible en: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/sevilla-2030/plan-estrategico-sevilla-2030/objetivos-y-estrategias-sevilla2030.pdf>

Ayuntamiento de Sevilla. (2019a). *Planes y Estrategias sectoriales: Alineamiento con la Estrategia Sevilla 2030*. Disponible en: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/sevilla-2030/plan-estrategico-sevilla-2030/planes-y-estrategias-sectoriales-alineamiento-con-la-estrategia.pdf>

Ayuntamiento de Sevilla. (2019c). *Sevilla, imagen de la ciudad Sevilla 2030*. Disponible en: <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/sevilla-2030/documentos-de-analisis/sevilla-imagen-de-una-ciudad.pdf>

Ayuntamiento de Valencia. (2020). *Missions València 2030. Ciudad saludable, sostenible, compartida y emprendedora*. Disponible en: <https://www.missionsvalencia.eu/cpivalencia/wp-content/uploads/2021/07/marco-estrategico-mvlc2030.pdf>

Ayuntamiento de Valencia. (2021a). *MARC ESTRATÈGIC CIUTAT DE VALÈNCIA. Estratègia Urbana València 2030*. Disponible en: https://www.valencia.es/documents/20142/13020350/MARC+ESTRAT%C3%88GIC+CIUTAT+DE+VAL%C3%88NCIA_2030_V47.pdf/52090504-b48f-95bc-4252-098a89c66792?t=1621318992425

Ayuntamiento de Valencia. (2021b). *Misión Climática València 2030*. Disponible en: https://www.missionsvalencia.eu/wp-content/uploads/2022/05/MisionClimaticaVLC2030_CAS-1.pdf

Bilbao Metrópoli-30. (2011). *BILBAO METROPOLITANO 2030. Es tiempo de profesionales*. Disponible en: <https://app.box.com/s/83ruqjzo7v>

Bilbao Metrópoli-30. (2016). *BILBAO METROPOLITANO 2035 Una mirada al futuro. Reflexión estratégica*. Disponible en: <https://www.bm30.eus/wp-content/uploads/2017/09/RE-BM2035-ES.pdf>

Consejo Municipal de Soacha. (2014). *INFORME GENERAL DE GESTIÓN 2014 PLAN DE DESARROLLO “BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS 2012 – 2015”*. Disponible en: <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/MetasIndicadores/informe-general-ejecucin-2014.pdf>

Consejo Municipal de Soacha. (2016). *Acuerdo No 13 de 2016 «Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Social, Económico, Ambiental y Obras Públicas del Municipio de Soacha 2016-2019 “Juntos formando ciudad”»*. Disponible en: [https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/ProyectosNormatividad/Acuerdo%2013%20de%202016%20\(PDM%202016-2019\)%20\(C\).pdf](https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/ProyectosNormatividad/Acuerdo%2013%20de%202016%20(PDM%202016-2019)%20(C).pdf)

Consejo Municipal de Soacha. (2020). *Acuerdo 14 de 2020 «Por el cual se adopta y se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha para la vigencia 2020*

- 2023 “El cambio avanza”». Disponible en: <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/PlaneacionyEjecucion/NuestrosPlanes/ACUERDO%2014%20DE%202020%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%202020%20-%202023%20PARTE%201.pdf>

Ebrópolis. (2011). *Marco Estratégico Zaragoza 2020*. Disponible en: [https://www.granada.org/inet/consejosocial.nsf/in/FDOKSKA/\\$file/23_zaragozamarcoestrategia2020.pdf](https://www.granada.org/inet/consejosocial.nsf/in/FDOKSKA/$file/23_zaragozamarcoestrategia2020.pdf)

Ebrópolis. (2019). *Estrategia Zaragoza +20*. Disponible en: <https://ebropolis.es/wp-content/uploads/2022/07/Estrategia-Zaragoza20-Ebropolis-2019.pdf>

Fundación CIEDES. (2006). *II Plan Estratégico de Málaga «Málaga, Metrópoli Abierta» 2007-2014*. Disponible en: https://ciedes.es/images/stories/Libros_PEM/IIPEM.pdf

Fundación CIEDES. (2015). *Evaluación del II Plan Estratégico de Málaga 2007 - 2014 y propuesta marco para una Estrategia Integrada de Desarrollo Sostenible Málaga 2020*. Disponible en: <https://ciedes.es/images/stories/Laura/LIBRO%20Evaluacion%20II%20Plan%20Estrategico%20Malaga.pdf>

Fundacion CIEDES. (2016). *PROPUESTA DE IMPULSO A LA ESTRATEGIA MÁLAGA 2020*. Disponible en: https://ciedes.es/images/stories/Laura/PLAN_2020/gruposprospectiva/Grupos%20prospectiva%202020_propuestainicial.pdf

Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona (PEMB). (2010). *Barcelona Visión 2020, una propuesta estratégica*. Disponible en: https://pemb.cat/public/docs/724_oh_pemb_2020_cast_web.pdf

PROA 2020. (2010). *Las Palmas de Gran Canaria: La ciudad que queremos. Un modelo de ciudad. Estrategias y líneas de actuación*. Disponible en: <https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/documentos-ayto-organizacion/La-Ciudad-que-Queremos.pdf>

Lista de figuras

En el desarrollo del trabajo las diferentes figuras utilizadas han sido referenciadas. En este apartado se especificarán aquellas fotografías y planos que fueron obtenidas de diferentes páginas web, libros y tesis, obviando las que son de autoría propia.

Figura 1: Rojas, D. (2015). *Vista panorámica de Medellín, Colombia*. Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/rojasd4v3/23437608945/>

Figura 3: Alcaldía de Medellín. (2022). *Flyer publicitario programa estímulos para el Arte y la Cultura, “Estímulos a la apropiación creativa de nuestro patrimonio cultural” para la ciudad de Medellín, Colombia*. Disponible en: <https://twitter.com/PatrimonioMDE/status/1506653461575778306/photo/2>

Figura 4: Wimmer, H. (s. f.). *Estudio de Caso del Informe Mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible “Cultura. Futuro urbano” (2017) en el que se expone los procesos de regeneración residencial en el centro histórico de la ciudad de Santiago de Compostela, España, con el fin de atender la capacidad turística a la par que se mejoran las condiciones económicas, sociales y medioambientales de la población*. Disponible en: <https://www.outdooractive.com/es/route/recorrido-por-la-ciudad/galicia/recorrido-por-el-casco-antiguo-de-santiago-de-compostela/32916407/>

Figura 5: Agencia APP (2021). *Proyecto “Galería urbana a cielo abierto calle Barranquilla”: renovación de fachadas en el corredor vial. Estas expresiones artísticas se han encargado de revitalizar sectores de interés como estrategia sociocultural para la ciudad de Medellín, Colombia*. Disponible en: <https://app.gov.co/proyectos/barranquilla>

Figura 6: Agenda Urbana Española. (2019). *Decálogo de objetivos formulados para el marco estratégico de la Agenda Urbana Española*. Disponible en: <https://www.aue.gob.es/agenda-urbana-espanola>

Figura 7: JARDIN CIRCUNVALAR MEDELLIN (2017). *Proyecto del jardín circunvalar de Medellín, patrimonio natural*. Disponible en: <https://la.network/los-cinturones-verdes-estimulan-crecimiento-sostenible/jardin-circunvalar-medellin-1/>

Figura 11: Autor desconocido (2022). *Interior Edificio Carré -Bien de interés cultural- en el marco de la Feria de Flores, patrimonio cultural inmaterial de la ciudad de Medellín, Colombia*.

Figura 17: Ivars, D. (2021). *Fallas de Valencia, patrimonio inmaterial de la humanidad, Valencia, España*. Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/119938722@N02/47375472642/in/photostream/>

Figura 19: UNESCO. (2010). *Conjunto del Cairo Histórico, patrimonio de la humanidad, como ejemplo de un buen sistema de gestión de un entorno patrimonial pensado para lograr una regeneración urbana en la ciudad. Cairo, Egipto*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/activities/663/>

Figura 20: Imperi, V. (2012). *Proyecto de musealización de restos arqueológicos, Antiquarium. Sevilla, España*. Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/viatorimper/9539032844/>

Figura 21: Archivo IAPH (2015). *Proceso de restauración de la Biblia de Gutenberg de la Universidad de Sevilla*.

Figura 22: Palma, C. (2012). *Parque Cultural Valparaíso, proyecto de reutilización adaptativa*. Disponible en: https://www.archdaily.mx/mx/02-206232/parque-cultural-valparaiso-hlps/5099571e28ba0d03e90001b3-3_edificio_difusion_explanada_superior-jpg

Figura 23: FredyLP. (2017). *La planificación de la ciudad incluye al componente cultural a través de estrategias sociales, ejemplo de ello son los proyectos de urbanismo social pensados para el sistema de transporte. Tranvía de Ayacucho. Medellín, Colombia.* Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/fredyLP/31357048234/>

Figura 25: MDE Ciudad Inteligente (2015). *Edificios modernos del centro de Medellín.* Disponible en: https://www.flickr.com/photos/medellin_digital/19917109494/

Figura 26: Martín, J. (2017). *Vegueta, centro histórico de Las Palmas de Gran Canaria, en España, siendo este uno de los atractivos que más potencia al patrimonio cultural de la ciudad.* Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/135810015@N05/32275837972/>

Figura 27 y 28: OPUS. (2022). *Primer premio del concurso público internacional para la recuperación del Centro Histórico de Barranquilla, Colombia, respaldado por la Unión Europea como financiador; Santo Domingo, Málaga y AECID como oferentes de conocimientos técnicos.* Disponible en: <https://diariolalibertad.com/sitio/2022/09/09/editorial-recuperacion-del-centro-historico-de-barranquilla/>

Figura 29: Connatural (2021). *El proyecto del Parque Prado Centro se articula con el resto de proyectos de la zona que tienen como propósito el consolidar el barrio patrimonial de Prado: estrategias de arte urbano, puesta en valor del patrimonio, iluminación arquitectónica, recuperación de fachadas, readecuación de parques y calles, proyectos de vivienda. Medellín, Colombia.* Disponible en: <https://connatural.co/Parque-Prado>

Figura 31: Escuela del Habitat - CEHAP. *Plano del Plan piloto de Wiener y Sert para Medellín en 1950.* Disponible en: https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/escuelas/habitat/galeria/displayimage.php?album=77&pid=1891#top_display_media

Figura 35: Centro de Medellín (2017). *Intervención urbana como estrategia de activación patrimonial: antes y después de la calle Alhambra en el centro de Medellín.* Disponible en: <https://www.centrodemedellin.co/ArticulosView.aspx?id=410&type=A&idArt=442>

Figura 37: Alcaldía de Medellín (2021). *Silletas expuestas en el marco del Desfile de Silleteros y la Feria de las Flores. Medellín, Colombia.* Disponible en: <https://feriadelasfloresmedellin.gov.co/media/photo/6122a8ac804f491758cfb562>

Figura 38: Eladio Salom, S. (circa, 1860). *Plaza Mayor de Medellín, actual Parque de Berrío.* Disponible en: <https://www.otraparte.org/agenda-cultural/literatura/libro-de-los-parques/>

Figura 42: Romero, D. (2016). *Festival de Mitos y Leyendas, práctica tradicional celebrado durante el mes de diciembre.* Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/dafero/31484372546/>

Figura 43: Cuadros, J. & Valencia, Y. (2022). *Fiesta del Libro y la Cultura, realizado en el Jardín Botánico, patrimonio urbano y natural.* Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-cultura-ciudadana/galeria-de-fotos-tercer-dia-de-la-fiesta-del-libro-2022/>

Figura 46: Herbiet, S. (2016). *Panorámica del centro de Medellín: a la izquierda viaducto del metro y edificios modernos de la ciudad -BIC-M y LICBIC-, en el centro Palacio de la Cultura -BIC-N- y Plaza de Botero -zona de alto interés turístico-, y a la derecha Museo de Antioquia -BIC-M-.* Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/sebasherbiet/30887080902/>

Figura 56: Distrito San Ignacio (2022). *Distrito San Ignacio es un proyecto de revitalización integral en el que se consolidará el sector educativo, artístico y cultural para Medellín. Su formulación y metodología es el reflejo de un esfuerzo transversal para generar un diálogo entre los diferentes sistemas de gestión y así propiciar un modelo de regeneración urbana a partir de su patrimonio edificado.* Disponible en: <https://distritosanignacio.com/>

Lista de Tablas

Tabla 1: Resumen factores clave según sus ámbitos de actuación que resumen la relevancia del patrimonio cultural para la regeneración sostenible de las ciudades.

Tabla 2: Datos de las diez ciudades más pobladas en España y en Colombia según su último censo poblacional.

Tabla 3: Recopilación de planes estratégicos para las ciudades de España, 2012-2022.

Tabla 4: Recopilación de planes estratégicos para las ciudades de Colombia, 2012-2022.

Tabla 5: Tabla de sinergias entre factores claves propuestos y los planes estratégicos escogidos para su análisis.

Tabla 6: Estrategias que aportan medidas relevantes para la consecución de los factores clave propuestos.

Tabla 7: Resumen de los ejes estratégicos propuestos para la regeneración sostenible en el área del centro tradicional en la ciudad de Medellín.

Tabla 8: Análisis del rol patrimonial en los planes estratégicos revisados en las ciudades de España, 2012-2022.

Tabla 9: Análisis del rol patrimonial en los planes estratégicos revisados en las ciudades de Colombia, 2012-2022.

Tabla 10: Análisis de cada plan estratégico escogido para tabla de sinergias (Tabla 5).

Lista de anexos

Anexo 1: Descripción general de los planes estratégicos revisados y analizados, identificando el rol patrimonial dentro de ellos.

Anexo 2: Análisis cuantitativo y cualitativo de las líneas estratégicas relacionadas al rol patrimonial, expuestas en los planes estratégicos.

Anexo 1

Descripción general de los planes estratégicos revisados y analizados, identificando el rol patrimonial dentro de ellos.

Tabla 8: *Análisis del rol patrimonial en los planes estratégicos revisados en las ciudades de España, 2012-2022.*

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN GENERAL
Madrid (Madrid)	2022-2020	<i>Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2019-2023 “Para hacer de Madrid el mejor sitio para vivir y disfrutar”</i>	De los tres documentos, el más completo y específico es el vigente: de las 5 estrategias, el patrimonio aparece en 3 ejes estratégicos con 3 objetivos y 31 acciones, reflejándose una clara continuación del trabajo realizado en los anteriores planes. Aquello que más se hace presente son las estrategias relacionadas a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana, declarando una intención de actuación sobre la necesidad de potenciar el patrimonio edificado.
	2019-2015	<i>Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2015-2019</i>	
	2012-2015	<i>Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2011-2015</i>	
Barcelona (Cataluña)	2020-2012	<i>Barcelona Visión 2020 2010-2020</i>	Como punto de partida, el plan no menciona la palabra “patrimonio, tampoco se centra en la cultura ni hace alusión al resto de planes relacionados. El enfoque adoptado dentro del P.E está dirigido hacia la solvencia de la crisis económica y su potencial urbano a la par que se refiere al papel activo de los actores locales, dentro de eso el patrimonio no hace parte de esa visión y la cultura se manifiesta a través de clusters creativos.
Valencia (Valenciana)	2022-2021	<i>Acuerdo Marco Estratégico Valencia 2030 (2020-2030) -MissionsVLC2030</i>	El plan apunta a la consecución de siete principios orientadores -o visiones- enfocadas hacia una ciudad integrada, responder a la crisis de la pandemia y la transversalidad desde la innovación. El patrimonio se hace presente de una forma amplia y general, sin entrar en detalle sobre su potencial, indicando que se deben centrar los esfuerzos en promover la cultura, acelerando las inversiones culturales de tal forma que este se impulse, más no se lee que sea entendido como recurso.
Sevilla (Andalucía)	2022-2020	<i>Plan Estratégico Sevilla 2030</i>	En ambos documentos es clara y precisa la participación patrimonial. El plan vigente recoge más ámbitos de actuación que el anterior, pero se ve una continuidad entre las acciones a lo largo del tiempo. El plan actual es conciso y se apoya en la revisión de planes complementarios para comprender de qué forma seguir los objetivos propuestos, pero avanza en establecer las relaciones transversales para impulsar al patrimonio de la ciudad.
	2020-2012	<i>II Plan Estratégico Sevilla 2020</i>	

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN GENERAL
Zaragoza (Aragón)	2022-2021	<i>Estrategia Zaragoza +20</i>	Los documentos no incluyen de forma abierta al patrimonio cultural, sin embargo, el plan actual al relacionar sus dimensiones con los ODS vigentes, al hacer alusión al OB.11 se evidencian las relaciones propuestas hacia el rol patrimonial, más no se entra en detalle cuando se habla de la conservación y protección, ni tampoco se leen las acciones transversales.
	2020-2012	<i>Estrategia Zaragoza 2020 (2011-2020)</i>	
Málaga (Andalucía)	2020-2017	<i>Estrategia Málaga 2020</i>	Los documentos dejan ver que existe una estrategia marcada por cuatro ejes, posicionando a la cultura como uno de los principales. Aunque el último documento (2017) es muy completo y supone una hoja de ruta para el futuro, el II P.E (2007) posicional al recurso patrimonial como vehículo para el desarrollo de la ciudad. Además, las relaciones que establece son de carácter transversal a la vez que específica la importancia del rol y método para conseguir los objetivos.
	2014-2012	<i>II Plan Estratégico de Málaga</i>	
Murcia (Murcia)	2020-2016	<i>Estrategia Murcia 2020 (2016-2020)</i>	En sus retos se hace especial énfasis en lograr un compromiso con la conservación y puesta en valor de su patrimonio siendo uno de sus objetivos una “ciudad amable con su patrimonio”. En ese sentido se prioriza las intervenciones en el medio físico, así como el desarrollo de su potencial turístico como principal motor económico, valiéndose de las sinergias existentes entre el recurso y el resto de sistemas de ciudad.
Palma de Mallorca (Baleares)	2020-2016	<i>Plan Estratégico 2016-2036</i>	Este plan no incluye de forma abierto al patrimonio. Solo un eje dentro de un objetivo estratégico hace alusión a la recuperación y mantenimiento del patrimonio con un enfoque hacia el paisaje para su futura relación, sin embargo, lo que se dice es tan general y amplio que no se evidencia ninguna forma de actuación o relación para ello.
Las Palmas de Gran Canaria (Canarias)	2020-2012	<i>Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria 2010-2020 (2010)</i>	El plan vigente es amplio y consecuente en la medida que las acciones establecidas determinan alcance y relación con los demás ámbitos. En ese sentido, el patrimonio se ve potenciado por las oportunidades contextuales de la isla, por el desarrollo urbano determinado por su centro histórico, y por las estrategias de educación patrimonial.
Bilbao (País Vasco)	2022-2015	<i>Bilbao Metropolitano 2035. Una mirada al futuro (2015-2035). Fase II. Revisión</i>	Al igual que Barcelona, en ambos documentos no se identifica al patrimonio. A pesar que sus documentos previos a la década analizada sí hacen alusión a intervenciones de carácter patrimonial en el Casco Viejo, ambos planes se enfocan en ciencia y tecnología, empleo, educación e igualdad, más no se refieren al recurso como alternativa para ello.
	2014-2012	<i>Bilbao Metropolitano 2030. Es tiempo de profesionales (2010-2030)</i>	

Elaboración propia.

Tabla 9: Análisis del rol patrimonial en los planes estratégicos revisados en las ciudades de Colombia, 2012-2022.

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN GENERAL
Bogotá (Cundinamarca)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”</i>	De los tres planes, el segundo es el más completo. Aunque los otros son igualmente específicos, este plan permite conocer el actuar del rol desde una visión transversal o directa, con la especificación precisa para entender qué se pretende realizar. Sus principales enfoques son la diversidad cultural y la educación patrimonial, sin desatender el resto de ámbitos, abarcando al territorio casi en su totalidad.
	2020-2016	Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020	
	2016-2012	<i>Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016</i>	
Medellín (Antioquia)	2022-2020	Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020 - 2023	Entre los tres planes, el vigente refleja la continuación de los anteriores -el que menos hace alusión es el plan de 2012- incluyendo más acciones patrimoniales en cantidad, aunque no dejan ser generales puesto que no se está priorizando como recurso para el desarrollo. Tres de sus líneas estratégicas lo reconocen como elemento estructurante y como elemento transversal, sin embargo, algunas acciones no especifican más allá de conservar y proteger de una manera superficial.
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo Medellín “Cuenta con Vos” 2016- 2019</i>	
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012-2015 “Medellín, un hogar para la vida”</i>	
Cali (Valle del Cauca)	2022-2020	Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali “Cali unida por la vida” (2020-2023)	El plan vigente es el documento que más incluye al patrimonio en los aspectos de ciudad, abarcando casi todos los ámbitos. El plan de 2012 y el actual son mucho más similares y consecuentes entre sí que el plan de 2019, con eso se evidencia que se retomó el interés por el referente patrimonial en este último periodo. En el vigente la oferta es amplia y variada, resaltando acciones relacionadas al patrimonio cultural inmaterial de las comunidades y etnias de la región.
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo 2016-2019 “Cali progresa contigo”</i>	
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012 - 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”</i>	
Barranquilla (Atlántico)	2022-2020	Plan de desarrollo distrital 2020 - 2023 “Soy Barranquilla”	De los dos planes revisados, el vigente considera mayormente al patrimonio, las ideas básicas propuestas en el anterior se complementan en el último. Como estrategia se dividen el enfoque de las actuaciones: una es orientada hacia el patrimonio de la ciudad en general y la otra concretamente hacia el centro histórico. El ámbito del centro es menos detallado ya que se apoya en otra línea, sin embargo, entre ambos ejes se visualiza la integralidad del conjunto como tal.
	2019-2016	<i>Plan de desarrollo distrital 2016-2019 “Barranquilla, capital de vida”</i>	
Cartagena (Bolívar)	2022-2020	Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020 / 2023	Los tres planes revisados para la ciudad son consiguientes entre sí. El plan de 2013 da las pautas iniciales para los demás mostrando la prosecución en las estrategias propuestas concentrándose más en unas otras que en otras a lo largo de la década. Si bien el vigente es el que más avanzado e incluso innova en estrategias como en la educación y formulación de planes, Cartagena se ha esforzado por centrar sus proyectos en torno al rol patrimonial como recurso para el desarrollo.
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo 2016- 2019 “Primero la gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva”</i>	
	2015-2013	<i>Plan de Desarrollo “Ahora sí Cartagena” 2013 - 2015</i>	

CIUDAD	AÑOS	PLAN ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN GENERAL
Soacha (Cundinamarca)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “El cambio avanza”</i>	En los tres documentos la presencia patrimonial es mínima por no decir nula, aunque sí se incluya el concepto. El que más hace alusión al recurso es el plan de 2016 por considerar necesarios proyectos de restauración y recuperación patrimonial desde lo físico y lo social, demostrando la necesidad de su apreciación para el desarrollo. Tanto el vigente como el de 2012 demuestran que el interés por el patrimonio no es prioritario por ende es inexistente dentro de las visiones de regeneración.
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo Municipal “Juntos formando ciudad” 2016-2019</i>	
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo “Bienestar para todos y todas” 2012 – 2015</i>	
Cúcuta (Norte de Santander)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”</i>	Las estrategias planteadas patrimoniales son generales y vagas. El vigente avanza más que los otros sin realizar aportes significativos o distintivos. El patrimonio inmaterial es más mencionado que las intervenciones físico-espaciales, pero dentro de la visión conjunta al recurso no se le está sacando provecho. Se demuestra que en la ciudad de Cúcuta hay una deficiencia hacia el reconocimiento y protección de su patrimonio, ni existen los esfuerzos para cambiar dicha actitud.
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Sí se puede progresar”</i>	
	2016-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012 -2015 “Cúcuta para grandes cosas”</i>	
Soledad (Atlántico)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo de Soledad “Gran Pacto Social por Soledad” 2020 – 2023</i>	En el caso de la ciudad de Soledad, el plan de 2012 es el que hace alusión al rol del patrimonio para su desarrollo territorial. Si bien los últimos dos lo mencionan de una manera superficial, no establecen una continuidad con el primero analizado. El plan de 2012 expone los retos necesarios para salvaguardar el patrimonio material e inmaterial, especificando medidas y demostrando interés sobre la protección, sin embargo, el nivel de desarrollo de las mismas se queda en un plano general.
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo, “Soledad Confiable” 2016-2019</i>	
	2015-2013	<i>Plan de Desarrollo “Soledad nos necesita a Todos” 2012-2015</i>	
Bucaramanga (Santander)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de oportunidades” 2020-2023</i>	En líneas generales, entre los planes el patrimonio tiene poca participación. En el vigente se avanza un poco más al relacionarlo con las visiones de sostenibilidad actual como el potenciar industrias creativas relacionadas o el priorizar proyectos de adecuación tecnológica para la infraestructura cultural, sin embargo, el rol no es del todo aprovechado ni tampoco es referido más allá de lo general de la restauración, conservación, recuperación.
	2020-2016	<i>Plan de Desarrollo social y económico “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” (2016- 2019)</i>	
	2015-2012	<i>Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” 2012-2015</i>	
Bello (Antioquia)	2022-2020	<i>Plan de Desarrollo 2020-2023, “Por el Bello que queremos”</i>	El plan vigente es el que más hace alusión al componente patrimonial, incluso algunas estrategias están formuladas con cierto nivel de detalle desde una mirada transversal que las relaciona entre sí, sin embargo, otros frentes están menos abordados, demostrando una desigualdad entre los diferentes patrimonios. Los planes anteriores se quedan cortos pues aunque hablen de proyectos concretos son muy puntuales y quedan aislados con el resto de propuestas a nivel de ciudad.
	2019-2016	<i>Plan de Desarrollo 2016 -2019 “Bello, Ciudad de Progreso”</i>	
	2016-2012	<i>Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bello Ciudad Educada y Competitiva”</i>	

Elaboración propia.

Anexo 2

Análisis cuantitativo y cualitativo de las líneas estratégicas relacionadas al rol patrimonial, expuestas en los planes estratégicos. La tabla de sinergias corresponde a la correlación entre las claves o criterios definidos que resumen la relevancia del patrimonio cultural para la regeneración sostenible y la clasificación se realiza a partir de los niveles establecidos para la Tabla 5 (alto, medio, bajo o nulo). Cabe mencionar que el análisis de los planes es resultado de una interpretación personal, a modo de criterio propio, con base en lo que se está definiendo en esta investigación, destacando las acciones más relevantes y la caracterización de la relación entre las claves y lo formulado.

Tabla 10: Análisis de cada plan estratégico escogido para tabla de sinergias (Tabla 5).

		ANÁLISIS CUANTITATIVO			ANÁLISIS CUALITATIVO
		Alto	Medio	Bajo	
Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid (2019-2023)	Buena gobernanza	7	4		Destaca por el interés en priorizar la realización de planes de gestión patrimonial de varios bienes y áreas de la ciudad.
	Activador de recursos	1	1		Posiciona al mercado artesano como marca oficial de la ciudad.
	Derechos humanos	3	1	3	Dentro de la elaboración de planes, un eje en el que se establecen líneas de ayudas para mejorar la accesibilidad universal del patrimonio.
	Plataforma de educación	2		2	Plan de digitalización de fondos documentales y bibliográficos para su preservación y difusión; proyecto de educación cultural "Leer Madrid".
	Regeneración urbana	6	1	6	Intervenciones físicas especificadas de adecuación, rehabilitación y reforma pasiva en lugares y sitios de interés patrimonial.
	Consumo sostenible	3		1	Reconoce al patrimonio como un capital de ciudad capaz de influir en los sistemas urbanos con el fin de mejorar la calidad y habitabilidad en Madrid.
Marco Estratégico Valencia 2030 (2020-2030)	Buena gobernanza		3	2	Reconoce la necesidad del impulso y la dinamización del ecosistema patrimonial principalmente en barrios más no especifica los métodos para hacerlo.
	Activador de recursos	1	1	1	Acciones de promoción y mantenimiento de las fiestas autóctonas (Fallas de Valencia) para el fortalecimiento económico de la ciudad.
	Derechos humanos	1	1	1	Estrategias de visibilización y reconocimiento de prácticas culturales en otros sectores de la ciudad para acercar la cultura a todos.
	Plataforma de educación		1	1	Impulsar la estrategia de consolidación de la marca Valencia en relación con valores vinculados a la innovación, la cultura y la sostenibilidad.
	Regeneración urbana		1	1	Declara la recuperación del patrimonio histórico degradado, pero sin detallar los procesos o qué bienes o áreas se deben priorizar.
	Consumo sostenible		3		Se identifica al patrimonio como un bien activo más no pareciera ser interpretado como un recurso fundamental totalmente, a excepción de las Fallas.
Plan Estratégico Sevilla 2030 (2020-2023)	Buena gobernanza	3	2		Integralidad del sistema patrimonial a la mayoría de ámbitos de ciudad: planes y acciones concretas, con su debido nivel de alcance.
	Activador de recursos	1			Estrategia de desarrollo sostenible del turismo, localizando al ciudadano en el centro.
	Derechos humanos	4	1		Desarrollo del capital social y de la vida comunitaria; refuerzo de la identidad cultura como proyecto compartido ciudadano.
	Plataforma de educación				No se menciona.
	Regeneración urbana			1	Hace alusión al Plan Director para la conservación del legado, más no menciona cómo potenciar las intervenciones con los activos de ciudad.
	Consumo sostenible	1	2		El patrimonio cultural de la ciudad representa un activo importante y es reconocido como un recurso fundamental.
Estrategia Zaragoza +20 (2020-2030)	Buena gobernanza				No se menciona.
	Activador de recursos				No se menciona.
	Derechos humanos		1	1	Se habla de manera muy general el fomentar la interculturalidad valorando la diversidad y profundizando en su propia identidad.
	Plataforma de educación				No se menciona.
	Regeneración urbana				No se menciona.
	Consumo sostenible			1	Reconoce que hay que conservar y visibilizar al patrimonio cultural como expresión del territorio más no especifica las formas y métodos.

ANÁLISIS CUANTITATIVO					ANÁLISIS CUALITATIVO
	Alto	Medio	Bajo		
II Plan Estratégico de Málaga (2007-2014)	Buena gobernanza	4	2		Posiciona al patrimonio como uno de los motores principales de desarrollo, esto requiere de una gestión integral con el resto de componentes.
	Activador de recursos	6	1		Formula estrategias en torno a la generación de empleo y la activación de industrias culturales para valorar los tipos de patrimonio existentes.
	Derechos humanos	4	1		Se enfoca también en maneras de acercar la oferta patrimonial hacia sectores sociales tradicionalmente desatendidos.
	Plataforma de educación	1	1		Educación cívica y de sensibilización patrimonial en centros educativos desde los primeros años.
	Regeneración urbana	7			Trascender de la visión museística en la ciudad proponiendo alternativas de regeneración y adecuación a usos integrales y variados.
	Consumo sostenible	6	1		El patrimonio cultural se convierte en uno de los dos activos principales, dirigiendo sus estrategias con el fin reafirmar su sostenibilidad en el territorio.
Estrategia Murcia 2020 (2016-2020)	Buena gobernanza	4	3	1	En la diversidad de estrategias relacionadas se observa que deben realizarse planes transversales para conseguirlo, más no se alude a ellos.
	Activador de recursos	2		2	La finalidad es convertirlo en destino turístico que integre patrimonio, cultura, comercio y gastronomía para la reactivación de la economía local.
	Derechos humanos		2	1	Apoyarse en las tradiciones y la herencia cultural para generar las iniciativas culturales.
	Plataforma de educación				No se menciona.
	Regeneración urbana	4		1	Aprovechase del sector de interés (La Huerta) para regenerar el área en general de cuenta de la valoración patrimonial.
	Consumo sostenible	6	2	1	En este caso, las áreas de interés se entienden como puntos estratégicos para acciones físicas que promueven el componente social.
Plan Estratégico Palma de Mallorca (2016-2036)	Buena gobernanza				No se menciona.
	Activador de recursos				No se menciona.
	Derechos humanos				No se menciona.
	Plataforma de educación			1	Habla de fomentar la creación de escenarios para el desarrollo de la cultura y la innovación, pero no especifica cómo hacerlo.
	Regeneración urbana				No se menciona.
	Consumo sostenible			1	Reconoce que debe recuperar y mantener su patrimonio para ponerlo en valor, sin embargo, no hay estrategias que hablen de ello.
Plan Estratégico de Las Palmas de Gran Canaria (2010-2020)	Buena gobernanza	1	1		Formula estrategias para la relación entre patrimonio cultural y natural desde una visión integral de ambos recursos.
	Activador de recursos	3	1		La ciudad se vale de su patrimonio para presentar proyectos locales e internacionales de carácter cultural que potencien su desarrollo económico.
	Derechos humanos				No se menciona.
	Plataforma de educación	1	2	1	Estrategias pedagógicas ciudadanas con proyectos de señalización patrimonial.
	Regeneración urbana	3	1	1	Intervenciones fuera del centro histórico (barrio de Vegueta) de adecuación de infraestructura y ordenamiento para potenciar el entorno patrimonial.
	Consumo sostenible	2	3		La ciudad hace que su patrimonio sea el motor de proyectos e intervenciones, sin embargo, aún se echa en falta relaciones con otros sistemas.
Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (2016-2020)	Buena gobernanza	4	3		Destacan las acciones participativas para promover el tejido social reconociendo todas las diversidades como patrimonio local.
	Activador de recursos	2	1		Formulación de estrategias de comunicación para la valoración patrimonial, esto incentiva la creación de industrias culturales especializadas.
	Derechos humanos	4			En consonancia con la Buena gobernanza, se valoran las prácticas y tradiciones de etnias y comunidades previamente no reconocidas.
	Plataforma de educación	3	1		Creación de una cátedra de patrimonio enfocada principalmente a las nuevas generaciones en las instituciones educativas.
	Regeneración urbana	1			Restauración y adecuación del patrimonio construido definiendo intervenciones puntuales con estrategias específicas.
	Consumo sostenible	5	1		El ámbito patrimonial hace parte de los sistemas de ciudad manteniendo una filosofía desde la integralidad, de tal forma que sea sostenible.
Plan de Desarrollo de Medellín (2020-2023)	Buena gobernanza	3	1		Especial interés en la formulación de planes de gestión y ejecución de diferentes procesos en el patrimonio material e inmaterial.
	Activador de recursos	4			Destaca el fomento de procesos de formación relacionados al patrimonio fílmico apostándole al área de producción audiovisual como industria creativa.
	Derechos humanos		3		Diversificar la oferta del turismo extendiéndose a otros atractivos para reforzar el tejido social.
	Plataforma de educación	3			En consonancia con el fomento del patrimonio fílmico, implementar programas de formación en esta área de conocimiento como una técnica.
	Regeneración urbana				No se menciona.
	Consumo sostenible	3	1	2	El patrimonio se hace presente, sin embargo, algunas estrategias se exponen de manera general, haciendo que no se reconozca su potencial total.

		ANÁLISIS CUANTITATIVO			ANÁLISIS CUALITATIVO
		Alto	Medio	Bajo	
Plan de Desarrollo de Cali (2020-2023)	Buena gobernanza	1	1	1	Se profundiza en las acciones a realizar para alcanzar una buena gestión del patrimonio.
	Activador de recursos	1	2		Apunta hacia la formación de puestos específicos de trabajo con un enfoque relacional entre el patrimonio y la creatividad.
	Derechos humanos	1	2		Visibilizar a la población afrodescendiente para la promoción de sus valores culturales como patrimonio local.
	Plataforma de educación	1			Especial interés en las organizaciones juveniles y culturales que promuevan el patrimonio cultural.
	Regeneración urbana				No se menciona.
	Consumo sostenible		1		Si bien es entendido como recurso, aún algunas de sus estrategias son superficiales y no alcanzan a abarcar el resto de ámbitos de la ciudad.
Plan de desarrollo distrital de Barranquilla (2020-2023)	Buena gobernanza	1	2	1	Hace especial énfasis en la gestión de su patrimonio a través de la formulación de planes de gestión y de salvaguarda.
	Activador de recursos		1		Elaboración de programas de conocimiento y valoración del patrimonio cultural para fortalecer el capital social.
	Derechos humanos		1		Programas de fortalecimiento del sistema patrimonial con enfoques dirigidas a grupos etarios, colectivos vulnerables y etnias.
	Plataforma de educación		1		En consonancia con los anterior, la formación ciudadana en general para la protección y salvaguarda del patrimonio.
	Regeneración urbana	2		1	Las acciones se dirigen hacia la adecuación del centro histórico que velan por la integración del espacio con el resto de componentes físicos.
	Consumo sostenible		1	2	Se entiende como recurso principalmente cuando se enfocan los proyectos en el centro histórico; requiere acercarse al resto de sectores de ciudad.
Plan de Desarrollo de Cartagena (2020-2023)	Buena gobernanza	4	2		Destacan el interés por los planes de gestión pensados para la articulación del centro histórico con el resto de infraestructura urbana y social.
	Activador de recursos	1			Capacitación técnica de personas jóvenes para un mercado laboral especializado en patrimonio cultural.
	Derechos humanos	1	2		Programas de inclusión a través de incentivos asociadas a la escritura creativa en la temática de valoración patrimonial.
	Plataforma de educación	4		1	Relacionándose con los recursos locales, programas de formación post secundario en jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
	Regeneración urbana				No se menciona.
	Consumo sostenible			1	Para tener el nivel de declaratoria de Patrimonio Mundial, los recursos no se aprovechan en su totalidad, limitando su potencial.
Plan de Desarrollo Municipal de Soacha (2016-2019)	Buena gobernanza		1		Estructuración y ejecución de estrategias orientadas al desarrollo integral social, sin embargo, las acciones son amplias y generales.
	Activador de recursos		1		Programa de reconstrucción de la memoria histórica a través de estrategias de emprendimiento local.
	Derechos humanos				No se menciona.
	Plataforma de educación	1		1	Realización de talleres de formación permanente para capacitar a la población y fomentar el sentido de pertenencia.
	Regeneración urbana			1	Jornadas de recuperación del espacio público y de áreas y bienes de interés, con un componente educativo.
	Consumo sostenible				Aunque hayan estrategias dirigidas hacia el patrimonio, estas demuestran que éste no es considerado como vehículo para el desarrollo territorial.
Plan de Desarrollo Municipal de Cúcuta (2020-2023)	Buena gobernanza	1	1		Reconoce la necesidad de marcar una ruta de fortalecimiento municipal concertada para la valoración patrimonial, pero se requiere profundizar aún más.
	Activador de recursos			1	Aprovecharse de la valoración del patrimonio de frontera para innovar en estrategias de turismo sostenible.
	Derechos humanos				No se menciona.
	Plataforma de educación			1	Estrategias de educación enfocadas a población joven y formación temprana para concientizar la valoración patrimonial.
	Regeneración urbana				No se menciona.
	Consumo sostenible				En general, al no haber actitudes de valoración el patrimonio tiende a ser desaprovechado. Esto se debe a su desconocimiento principalmente.
Plan de Desarrollo de Soledad (2012-2015)	Buena gobernanza	2	2		Se reconoce un especial interés por la implementación de planes de salvaguarda ya que en la ciudad no existen instrumentos de protección.
	Activador de recursos				No se menciona.
	Derechos humanos			1	Las estrategias se dirigen hacia la población joven más no se especifica de qué manera acercarse a ellos.
	Plataforma de educación				No se menciona.
	Regeneración urbana				No se menciona.
	Consumo sostenible		1		La ciudad entiende que el patrimonio es un recurso escaso y el cual debe proteger, encontrándose aún en una etapa inicial por su reconocimiento.

ANÁLISIS CUANTITATIVO				ANÁLISIS CUALITATIVO	
		Alto	Medio	Bajo	
Plan de Desarrollo de Bucaramanga (2020-2023)	Buena gobernanza		1		Se manifiesta la necesidad de formular acciones de gestión y salvaguarda del patrimonio, pero no se especifica de qué manera hacerlo.
	Activador de recursos			1	Existe un interés en consolidar un proyecto turístico con enfoque social pero la estrategia es general y muy vaga.
	Derechos humanos		1		En relación a lo anterior, el enfoque social prioriza la diversidad cultural del territorio reconociendo todo tipo de prácticas tradicionales.
	Plataforma de educación				No se menciona.
	Regeneración urbana		2		Estrategias de articulación de circuitos culturales patrimoniales con el resto de sistemas físicos de la ciudad.
	Consumo sostenible			1	La ciudad requiere adoptar una visión mucho más integrada que le permita valorar el conjunto como un componente y no como proyectos aislados.
Plan de Desarrollo de Bello (2020-2023)	Buena gobernanza	1	2	1	Destaca la necesidad de implementar planes de gestión y de protección del patrimonio identificado.
	Activador de recursos		1		Hace alusión al encontrar apoyo en las economías naranjas como método de protección y difusión del patrimonio cultural.
	Derechos humanos		1		No se menciona.
	Plataforma de educación		1		Programas de difusión patrimonial a través de acciones pedagógicas con el fin de rescatar la memoria colectiva de los habitantes.
	Regeneración urbana	2		1	Proyectos específicos de adecuación urbana y arquitectónica con el fin de consolidar los sectores de interés en lugares puntuales de la ciudad.
	Consumo sostenible		1	2	Aunque requiera atender la totalidad de los ámbitos, en relación a lo valorado se potencia el patrimonio interpretándolo desde la sostenibilidad territorial.

Elaboración propia.

PATRIMONIO Y SOSTENIBILIDAD: CLAVES ESTRATÉGICAS PARA LA REGENERACIÓN SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

Luisa María Velandia Jaraba

Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles

Curso 2021/2022